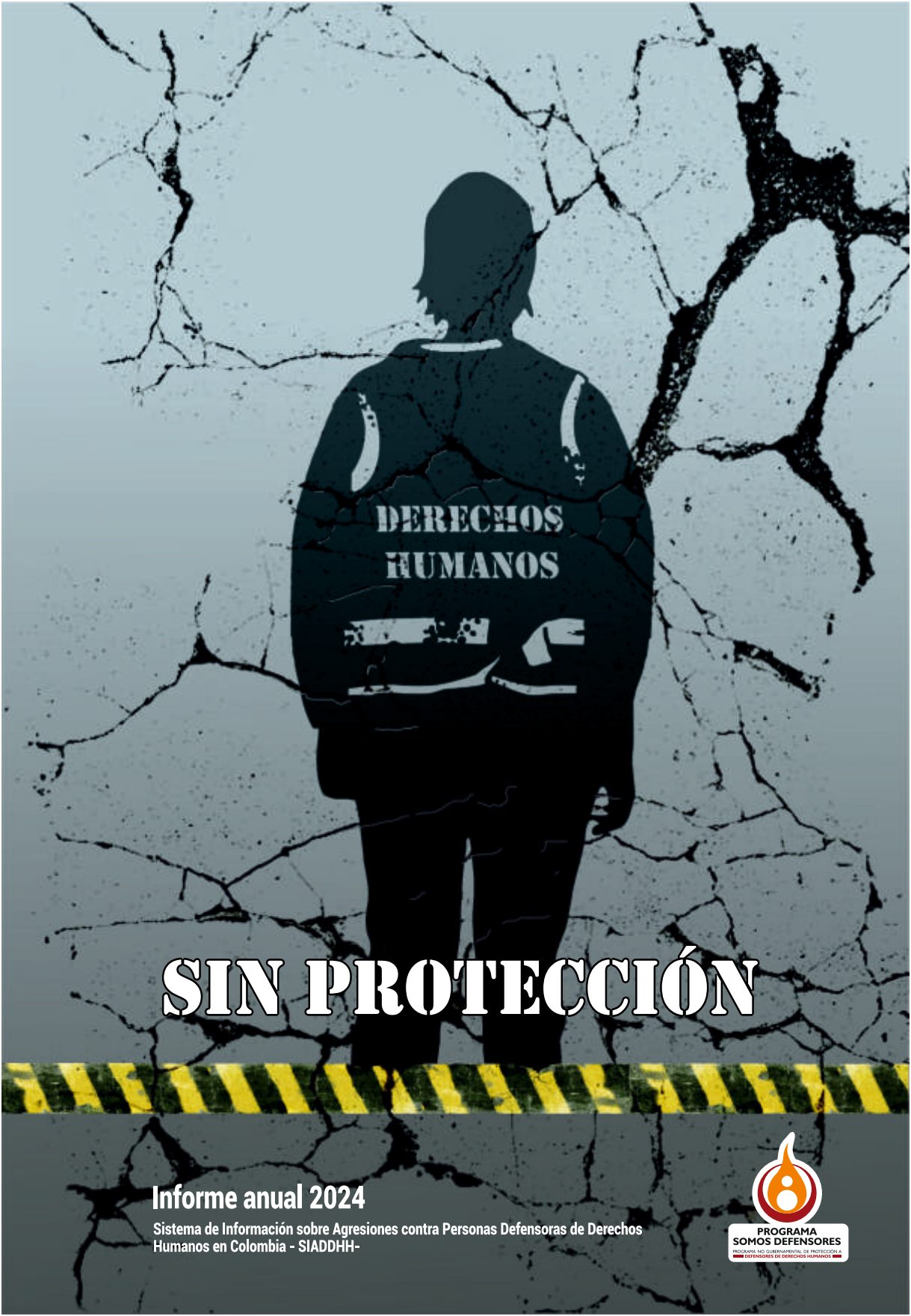


SIN PROTECCIÓN

Informe anual 2024

Sistema de Información sobre Agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia - SIADDHH-

PROGRAMA SOMOS DEFENSORES
PROGRAMA NO GUBERNAMENTAL DE PROTECCIÓN A DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

PROGRAMA
SOMOS DEFENSORES
PROGRAMA NO GUBERNAMENTAL DE PROTECCIÓN A DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

Transversal 26B # 40A - 86 Bogotá D.C. – Colombia
Tel: (051) 2814010 / www.somosdefensores.org
responsablesistema@somosdefensores.org
2025

El Programa Somos Defensores es un espacio de protección, que busca desarrollar una propuesta integral para prevenir agresiones y proteger la vida de las personas que corren riesgos por su labor como defensoras de derechos humanos, cuando resguardan los intereses de grupos sociales y comunidades afectadas por la violencia en Colombia. El Programa Somos Defensores está conformado por:

MINGA

BENPOSTA NACIÓN DE MUCHACHOS COLOMBIA

CCJ

Esta edición fue realizada por el Programa Somos Defensores, bajo la dirección de la Asociación MINGA

Coordinación editorial y de publicación
Astrid Torres y Juan Manuel Quinche

Investigación
Astrid Torres, Juan Manuel Quinche, Nancy Liliana Villota, Juan David González, Winston Gallego

Documentación de casos
Nataly Páez, Francisco Marín

Sistema SIVeL
Vladimir Támara (https://sivel.sf.net)

Diagramación e impresión
Editorial El Búho S.A.S.

Traducción
Osiris Duarte

Idea gráfica
Luis Castillo

Diseño gráfico y conceptual
José Alberto Torres

El contenido de este informe es responsabilidad de sus autores y no compromete a las organizaciones e instituciones que apoyan esta publicación. Esta es de carácter cultural, pedagógico y su distribución es gratuita. Puede fotocopiarse y reproducirse siempre y cuando se cite la fuente. La realización de nuestro informe es posible en 2025 gracias a la financiación de Global Witness, Misereor, Diakonia y la Real Embajada de Noruega en Colombia.

Norway

Global Witness

MISEREOR
IHR HILFSWERK

La gente cambia el mundo Diakonia

El trabajo del Programa Somos Defensores es posible en 2025 gracias al apoyo político y económico de la Real Embajada de Noruega y las agencias de cooperación Misereor, Diakonia, Amnistía Internacional, Pan Para el Mundo, Global Witness y la Unión Europea.

PRESENTACIÓN

En Colombia, el registro de ataques dirigidos a personas defensoras nos ha permitido identificar patrones, aumentos o disminuciones de esta violencia selectiva en distintos períodos de tiempo. Numerosos sectores de la sociedad civil nos hemos esforzado para que esta información exista para que evitemos prácticas problemáticas, como por ejemplo, reducir nuestras complejas realidades territoriales a un número. Las agresiones contra las personas defensoras, reiteramos, no son solo cifras, son vulneraciones a los derechos derivadas de riesgos que pueden diferenciarse a nivel regional y que podrían evitarse si el Estado garantizara el derecho a defender derechos.

Bajo esta mirada crítica, el Programa Somos Defensores interpreta las 727 agresiones que se dirigieron contra liderazgos y personas defensoras durante el 2024. Es difícil partir de este dato para afirmar que hubo una reducción, en la medida que no existe una disminución significativa –siendo esta una observación que hacemos por segundo año consecutivo–. Por el contrario: si desmenuzamos esta cifra y conocemos las historias de las víctimas, encontramos que ha aumentado el temor, también el silencio, y que tanto el conflicto armado como el crimen organizado se han transformado profundamente, sin que el gobierno nacional y demás institucional del Estado desplieguen acciones preventivas frente a los peligros derivados de las dinámicas que se vienen estableciendo.

Si distintos sectores quieren identificar una tendencia con base en las agresiones evidenciadas en el año 2024, desde el Programa Somos Defensores sostenemos la siguiente: las personas defensoras de derechos humanos en Colombia continúan ***sin protección***. *La pequeña reducción en las cifras, no son un hecho contundente para sostener que en Colombia la situación de las personas defensora mejora.*

La desprotección es un diagnóstico complejo, que requiere ser analizado desde múltiples aristas. En julio de 2023, en un trabajo conjunto con otras organizaciones de derechos humanos, habíamos considerado las fallas del modelo de protección vigente, enunciando algunas de las variables que se debían revisar en el funcionamiento del mismo. Entonces nos referimos, por ejemplo, a la desarticulación institucional, a la ausencia de una evaluación sobre las políticas de prevención y protección, y a la estigmatización por parte de servidores públicos, entre

otras falencias (PSD et al, 2023). Además de profundizar en el mantenimiento de algunas de estas faltas, el presente informe también analiza aquellas actuaciones del ejecutivo que, durante el año 2024, aumentaron la vulnerabilidad de las personas defensoras.

En primer lugar, señalamos que continúa existiendo un número alarmante de victimizaciones, que no ha podido disminuir significativamente el gobierno nacional, porque sus actuaciones parecen desconocer las estrategias que vienen desplegando los actores armados ilegales para ocupar el territorio, disciplinar a la población e imponerse sobre los liderazgos.

Durante el 2024, el ejecutivo optó por acordar ceses al fuego principalmente bilaterales, y no multilaterales, como se demandó desde las organizaciones a nivel territorial y nacional, lo que dio lugar a numerosos enfrentamientos entre actores armados ilegales, que aumentaron la vulnerabilidad de personas defensoras y sus comunidades, especialmente en la ruralidad. Además, varias de las estructuras armadas, tendieron a fraccionarse mientras sostenían negociaciones y diálogos dentro de una política sin marco jurídico y poco clara en su estrategia, conocida como 'paz total'.

Defendemos igualmente la siguiente tesis. El fraccionamiento de los grupos armados, que tuvo lugar durante el 2024, mientras se implementaba dicha política, no necesariamente dejó resultados positivos en la garantía de derechos humanos, como aventuradamente se ha pretendido insinuar desde el gobierno nacional. Por el contrario, si bien estas subdivisiones pueden dar lugar a que el gobierno dialogue con estructuras a nivel territorial y que eventualmente avancen en la dejación de armas (algo que no ha ocurrido a la fecha), esta apuesta puede provocar nuevas disputas y reagrupamientos, en medio de una oleada de expansión y fortalecimientos de los grupos armados ilegales. Esta estrategia de atomizar el grupo para dialogar no puede lograr cambios significativos en los problemas crónicos de las regiones que atravesaron –y continúan atravesando– crisis humanitarias.

Mientras las agrupaciones armadas ilegales continúan desplegando una violencia selectiva a medida que se expanden y confrontan entre sí, el gobierno sigue sin trazar las llamadas *líneas rojas* en el marco de las negociaciones y los diálogos sociojurídicos, que reiteren el principio de distinción y permitan la garantía del derecho a la vida e integridad de las personas defensoras así como su ejercicio. En ese sentido, el cuasi mantenimiento de los índices de agresiones no se puede achacar únicamente a los paramilitares, los actores desconocidos, los grupos posacuerdo, el ELN, los autores individuales, las bandas y alianzas cri-

minales. El gobierno nacional también tiene responsabilidad por no haber atendido los llamados hechos con suficiente antelación desde distintos sectores que abogan por los derechos humanos. Así mismo la fuerza pública que, por acción u omisión, no ha protegido a quienes defienden la vida, la tierra y el territorio, sino que por el contrario continúan registrando ataques contra los liderazgos sociales.

Bajo ese entendido, se estimó conveniente revisar la actuación del gobierno nacional frente a las advertencias hechas por la Defensoría del Pueblo durante el 2024, muchas de las cuales desarrollaron escenarios de riesgo que se venían exponiendo desde los años anteriores. Ese es el objeto del **Capítulo 1. Sin prevención ni prudencia**, que revisa algunas formas de proceder del ejecutivo a la luz de las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo. En dicha sección, no nos limitamos a decir que "se desatendió lo advertido por esta entidad", un diagnóstico repetitivo –y no por ello inexacto– que se hace con frecuencia.

Tras presentar un breve recuento de la labor emprendida por el Sistema de Alertas Tempranas, en dicho capítulo se discute brevemente cómo ha cambiado la independencia y autonomía del mismo, y se sostiene que su fortalecimiento hace aún más imperativo que el Estado colombiano atienda a sus llamados para cumplir con el deber de prevención. Lo anterior, se hace revisando tanto los riesgos advertidos en el 2024 alrededor de las personas defensoras como algunas intervenciones equívocas del gobierno nacional en esta materia, que parecieron desconocer los escenarios que se presentaron en materia de orden público.

El **Capítulo 2,** titulado **Políticas desarticuladas… no generan cambios**, presenta un análisis de temas coyunturales que estuvieron presentes en la agenda nacional del año 2024. La revisión de los mismos, sostenemos, resulta fundamental para considerar los avances y retrocesos en materia de defensa de derechos humanos. En tal sentido se observa lo sucedido con los pilotos del *Plan de Acción de la Política de Desmonte de las Estructuras Herederas del Paramilitarismo*, y la implementación tanto del *Programa Integral para Mujeres Liderezas y Defensoras*, como del Decreto 660 de 2018, que reglamentó el *Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios.*

Los hallazgos que se presentan en esta materia parten de un análisis enriquecido por el diálogo que el Programa Somos Defensores sostuvo con organizaciones aliadas, que han jalonado e impulsado mejoras en la implementación de estas políticas. Esta es una sección que también tiene en cuenta las

herramientas de gestión territorial hechas durante el 2024, es decir, los planes de desarrollo territoriales, que tienen un papel protagónico en el cumplimiento del deber de protección y prevención de las autoridades locales como primeros respondientes. Si bien se reconocen algunos avances, también se reiteran variables que siguen dejando desprotegidas a las personas defensoras de derechos humanos, tales como la desarticulación institucional entre el nivel nacional y el territorial, los problemas de financiación y la dispersión normativa, entre otras.

En el **Capítulo 3. Reducción de cifras no es igual a mejora**, presentamos el análisis de las agresiones que durante el 2024, registró el Sistema de Información sobre Agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos (SIADDHH), que registró un crudo recuento de 727 agresiones y 157 asesinatos. Se presentan allí los sectores más afectados por esta violencia selectiva, los presuntos responsables de los casos y el comportamiento de las agresiones a las que hace seguimiento periódico el Programa Somos Defensores. Se hace especial énfasis en los asesinatos, entre otras cosas porque la vida es la fuente de los demás derechos, y en las amenazas, que nuevamente registran los índices más altos. Ahondamos igualmente en aspectos que marcaron la violencia desplegada en el año en comento, por ejemplo, el aumento de agresiones contra el sector comunal, y el incremento de casos que son atribuibles a los grupos postacuerdo de paz como presuntos responsables.

Este informe, al igual que aquellos publicados en años anteriores, es posible gracias a las plataformas, organizaciones y personas defensoras que contribuyeron tanto al registro de casos como a los análisis que presenta el Programa Somos Defensores. Su generosidad resultó determinante para realizar este informe, algo que queremos reconocer al Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (SAT); a la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH); a la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN); a la Corporación Jurídica Libertad; a la Fundación Territorios por Vida Digna; al Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP); a la Corporación Sisma Mujer; a la Fundación Desarrollo y Paz (FUNDEPAZ); al Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta; a la Corporación Compromiso; al Colectivo de Abogados y Abogadas José Alvear Restrepo (CAJAR).

Agradecemos igualmente a las agencias y a las organizaciones de cooperación que apoyan el trabajo que realizamos, como Pan Para el Mundo, Diakonia Suecia, la Unión Europea, Amnistía Internacional y, muy especialmente, a la Real Em-

bajada de Noruega en Colombia, Misereor y Global Witness. El apoyo que sostenidamente han dado al Programa Somos Defensores, ha permitido el fortalecimiento de nuestras cinco líneas de trabajo, la construcción de nuestras publicaciones periódicas y la visibilización de la situación de riesgo que enfrentan las personas defensoras de derechos humanos y liderazgos sociales en Colombia.

EN MEMORIA DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS ASESINADAS

Durante el 2024, la violencia arrebató la vida a 157 personas defensoras de derechos humanos en Colombia. Desde distintos territorios y procesos, ellas trabajaban por sus comunidades, por construir un país más justo y en paz. El Programa Somos Defensores recuerda los nombres y los perfiles de quienes fueron asesinadas y asesinados durante el segundo semestre del 2024. Queremos que sus memorias perduren y exigimos que sus asesinatos no queden en la impunidad.

1 de julio de 2024

Yeri Edwin Gaitán

Presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento Villa Colombia
Jamundí, Valle del Cauca



Yeri Edwin Gaitán era un destacado líder comunal, gestor de jornadas sociales y deportivas. Impulsó la construcción de vías, mejoras de viviendas y del servicio de alcantarillado. Preocupado por la presencia de grupos armados ilegales, promovió capacitaciones en temas de protección y autoprotección para personas defensoras. Era presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de Villa Colombia, en el municipio de Jamundí, Valle del Cauca.

El 1 de julio de 2024, aproximadamente a las 4:00 a. m., Yeri fue citado por una mujer cerca de su vivienda, quien informó sobre una supuesta emer-

gencia humanitaria. Horas después, debido a su tardanza, su esposa y amigos decidieron salir a buscarlo. Su cuerpo fue encontrado con 20 impactos de bala en una cancha del corregimiento de Ampudia, en la zona rural de Jamundí.

Presuntos responsables: grupos postacuerdo de paz

7 de julio de 2024
Bruno Pambelé Moreno
Sabedor Mayor Hitnü del Resguardo San José de Lipa
Arauquita, Arauca



Bruno Pambelé Moreno era un reconocido líder indígena, sabedor mayor del pueblo Hitnü del Resguardo San José de Lipa, ubicado en la zona rural de Arauquita, en el departamento de Arauca.

El 7 de julio de 2024, Bruno fue asesinado por hombres armados que ingresaron a su resguardo, específicamente a la altura de El Lipa, un sector ubicado en el límite de los municipios de Arauquita y Arauca. Después de asesinar al líder, el grupo armado impidió el acceso de los servicios funerarios, razón por la cual la comunidad tuvo que encargarse del sepelio.

Presuntos responsables: ELN



9 de julio de 2024

María Teresa Peña Rodríguez

Vicepresidenta de la Junta de Acción Comunal -JAC- Barrio Sucre
Cali, Valle del Cauca

María Teresa Peña Rodríguez, era una destacada lideresa comunal de 52 años. Reconocida por sus numerosas acciones comunitarias dirigidas especialmente a adultos mayores y niños, organizaba ollas comunitarias, clases de danza y reinados de belleza con el objetivo de fortalecer el tejido social de su comunidad. Era contratista de la Secretaría de Educación del Valle del Cauca y también se había desempeñado como vicepresidenta de la Junta de Acción Comunal -JAC- del Barrio Sucre, en la comuna 9 de la ciudad de Cali.

El 9 de julio de 2024, María Teresa fue víctima de feminicidio en su vivienda ubicada en el barrio Aranjuez, en el centro de Cali. Poco antes de su asesinato, se encontraba allí su pareja sentimental, con quien sostenía una relación hacía seis meses. El cuerpo de María Teresa fue hallado horas después sin signos aparentes de violencia.

Presuntos responsables: autores individuales

15 de julio de 2024
Dideison Espinosa
Presidente del Consejo Municipal de Juventud de Briceño
Cisneros, Antioquia



Dideison Espinosa era un líder juvenil muy activo, presidente del Consejo Municipal de Juventud y Consejero de Paz. Había participado en la implementación del Acuerdo de Paz integrando el equipo motor del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en el municipio de Briceño, Antioquia.

El 15 de julio de 2024, fue asesinado con múltiples heridas de arma blanca al interior de una vivienda ubicada en el municipio de Cisneros, Antioquia. Dideison, había sido víctima de amenazas por parte de los grupos armados ilegales que operaban en esta zona, situación que lo obligó a salir desplazado su municipio para establecerse en la ciudad de Medellín.

Presuntos responsables: desconocidos

19 de julio de 2024
Luis Eduardo Vaca León
Integrante de la Asociación de Campesinos y Trabajadores del Río Unilla - Itilla -ASCATRUI-
Calamar, Guaviare



Luis Eduardo Vaca León, era un líder campesino de reconocida trayectoria. Tenía 55 años, era muy querido por su comunidad e integraba la Asociación de Campesinos y Trabajadores del Río Unilla - Itilla -ASCATRUI-, en zona rural de Calamar, Guaviare.

El 19 de julio de 2024, Luis Eduardo se encontraba descansando en su finca, ubicada en El Balín, un sector cercano al casco urbano de Calamar, cuando fue asesinado con cinco impactos de arma de fuego. Su hijo lo encontró y procedió a alertar a las autoridades sobre este hecho.

Para las autoridades, su asesinato estaría relacionado con su rol como líder comunal al interior de su comunidad.

Presuntos responsables: desconocidos

20 de julio de 2024
Rubén Antonio Jaramillo Cadavid
Fundador de la Red de Organizaciones Sociales y Campesinas del Norte y el Bajo Cauca Antioqueño -REDOSC- y de la Asociación de Pequeños Mineros Castellanos del Norte de Antioquia
Sonsón, Antioquia



Rubén Antonio Jaramillo Cadavid era un líder campesino y reconocido defensor de derechos humanos de su comunidad, integrante fundador de la Red de Organizaciones Sociales y Campesinas del Norte y el Bajo Cauca Antioqueño -REDOSC-, y también, fundador de la Asociación de Pequeños Mineros Castellanos del Norte de Antioquia.

Fue beneficiario de medidas de protección de la Unidad Nacional de Protección en el año 2019, debido a las amenazas que recibía de manera constante, e incluso fue obligado a salir desplazado de su territorio por

su activismo en la defensa de los derechos humanos.

El 20 de julio de 2024, en horas de la mañana, Rubén Antonio fue asesinado con disparos de arma de fuego por personas desconocidas en un paraje de la vereda Caunzal Alto, corregimiento de Rioverde de los Montes, en Sonsón, Antioquia.

Presuntos responsables: bandas criminales

25 de julio de 2024
Emilio Campo Dagua
Integrante Junta de Acción Comunal -JAC- de la vereda La Cominera
Corinto, Cauca



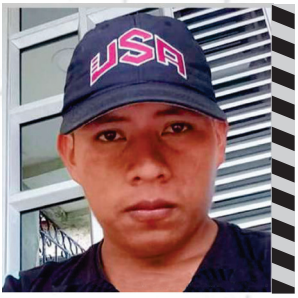
Emilio Campo Dagua, era un reconocido líder comunal y firmante de paz de 43 años. Era integrante de la Cooperativa Multiactiva Agroambiental de Corinto -COOMACOC-, de la Asociación Pro-Constitución de la Zona de Reserva Campesina -ASPROZONAC-, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina -ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano –PUPSOC- y de Marcha Patriótica - Cauca. También colaboraba en la Asociación Campesina de su municipio y pertenecía a la Junta de Acción Comunal –JAC- de la vereda La Cominera, en zona rural de Corinto, Cauca.

El 25 de julio de 2024, a las 10:00 p.m., Emilio fue asesinado mientras

se encontraba en su vivienda. Su cuerpo fue encontrado con varios impactos de bala. La comunidad del sector informó que los presuntos responsables vestían prendas de uso privativo de la fuerza pública y tenían sus rostros pintados de negro.

Presuntos responsables: desconocidos

31 de julio de 2024
Jhon Jairo Forastero Machuca
Líder Indígena de la Asociación de los Cabildos del Río Dubaza y Ankoso, y Exgobernador del Cabildo Mayor Indígena de Tearate Biaquirude
Quibdó, Chocó



Jhon Jairo Forastero Machuca era un reconocido líder indígena del pueblo Embera, perteneciente a la Asociación de los Cabildos del Río Dubaza y Ankoso, y ex Gobernador del Cabildo Mayor Indígena de Tearate Biaquirude, ubicado en el municipio Alto Baudó, Chocó.

El 31 de julio de 2024, en horas de la noche, fue asesinado por hombres armados y encapuchados, que irrumpieron en su casa y le dispararon en repetidas ocasiones. La vivienda estaba ubicada en el barrio Uribe, en Quibdó. Durante los hechos, resultaron heridos un niño de ocho años y otro líder que se encontraba con Jhon Jairo.

Presuntos responsables: desconocidos

1 de agosto de 2024
Franklin Villafañez
Gestor Cultural del Carnaval del Río
Río Viejo, Bolívar
Jamundí, Valle del Cauca



Franklin Villafañez era un reconocido líder artístico y cultural de 45 años. Recreaba personajes y hechos relevantes de la vida cotidiana a través de obras teatrales y artísticas. Participaba activamente del carnaval en el municipio de Río Viejo.

El 1 de agosto de 2024, Franklin fue asesinado por personas desconocidas que le dispararon mientras trabajaba en una ferretería del barrio El Oasis, ubicado en el casco urbano de Río Viejo, al sur del departamento de Bolívar. En el hecho, también resultó herida otra persona que ejercía liderazgo en la escena cultural del municipio.

Presuntos responsables: desconocidos



2 de agosto de 2024
Edgar Eduardo Victoria Segura
Docente Institución Educativa Técnico Empresarial Montecruz Páez, Cauca

Edgar Eduardo Victoria Segura era un líder comunitario, reconocido por su lealtad, amor, empatía y compromiso con la comunidad, en especial con los niños y las niñas del Resguardo de Vitoncó. También había liderado acciones que incentivaban la participación de los jóvenes en espacios sociales y políticos de la región. Era docente de matemáticas y educación artística en la Institución Educativa Técnico Empresarial Montecruz de la vereda Montecruz, ubicada en el municipio de Páez, Cauca.

El 2 de agosto de 2024, en horas de la tarde, fue asesinado mientras se movilizaba en su vehículo sobre un puente de la vereda Ricaurte en compañía de dos profesores y un menor de edad. En medio de los disparos indiscriminados, Edgar recibió un disparo en la cabeza, razón por la cual fue trasladado al Hospital Departamental San Antonio de Padua en el municipio de La Plata, Huila, donde falleció debido a la gravedad de sus heridas.

Presuntos responsables: grupos postacuerdo de paz

3 de agosto de 2024
Dino Ul Musicué
Autoridad veredal Territorio Amyú Kiwe San Francisco
Caloto, Cauca

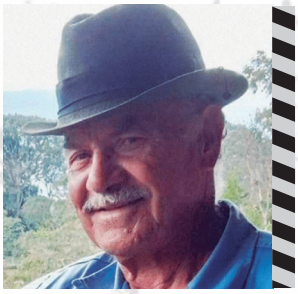


Dino Ul Musicué era un destacado líder indígena tenía 38 años. Se desempeñaba como una autoridad veredal en el territorio Amyú Kiwe San Francisco, ubicado en el municipio de Toribío, al norte del Cauca.

El 3 de agosto de 2024, aproximadamente a las 2:00 p.m., fue asesinado por hombres armados que le dispararon en múltiples oportunidades, causándole la muerte. El hecho se presentó mientras participaba en una reunión en el resguardo de Huellas, ubicado en la vereda El Nilo, en Caloto.

Presuntos responsables: desconocidos

5 de agosto de 2024
Rafael Arcángel Ramírez
Presidente de la Junta de Acción Comunal vereda la Florida
Buga, Valle del Cauca



Rafael Arcángel Ramírez era un líder comunal con una amplia trayectoria de más de 40 años de experiencia en procesos organizativos. Se distinguía por su labor de defensa del campesinado y del territorio en el que vivía. Había participado en las elecciones regionales del 2008 como candidato

al concejo municipal de Buga por el partido Polo Democrático Alternativo. Se desempeñada como presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda la Florida, ubicada en la zona rural del municipio de Buga, Valle del Cauca.

El 5 de agosto de 2024, Rafael fue asesinado cuando individuos armados le dispararon en repetidas oportunidades. Los hechos se presentaron cuando adelantaba trabajos de campo en compañía de su nieto de 8 años, en el sector conocido como El Retiro, ubicado en el corregimiento de Frisóles, en Buga, Valle del Cauca.

Presuntos responsables: grupos postacuerdo de paz

7 de agosto de 2024
Carlos Alberto Aristizábal Morales
Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio El Dorado
Pereira, Risaralda



Carlos Alberto Aristizábal Morales era un líder comunal reconocido por su gestión en el arreglo y mantenimiento de las canchas deportivas del barrio El Dorado. Era el presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio El Dorado, en la ciudad de Pereira. También era integrante de la Federación de Juntas de Pereira y delegado de la Asociación de Juntas de Acción Comunal de Consotá.

El 7 de agosto de 2024, en horas de la noche, Carlos participaba de un bingo

comunitario junto con su esposa, en el barrio El Dorado. Allí fue asesinado por un hombre armado, quien le había estado haciendo seguimiento. El hombre se aproximó y le disparó en la cabeza en dos oportunidades, luego huyó en una motocicleta que lo estaba esperando detrás del comando de policía ubicado en la avenida sur. Carlos alcanzó a ser trasladado al Hospital San Joaquín de Cuba, pero falleció debido a la gravedad de las heridas.

Carlos ya había sido víctima de constantes amenazas desde 2023, cuando había denunciado la incursión de bandas criminales en su comunidad y distintos hechos delincuenciales relacionados con el microtráfico. Pese a este escenario de riesgo y vulnerabilidad, él no contaba con ningún esquema de protección.

Presuntos responsables: bandas criminales

7 de agosto de 2024
Gercy Cáceres Flórez
Vicepresidente Junta de Acción Comunal vereda Marne
Zona Bananera, Magdalena



Gercy Cáceres Flórez era un reconocido líder comunal, reconocido por su compromiso y entrega con la comunidad. Tenía de 72 años y se desempeñaba como vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Marne, en jurisdicción del municipio de Zona Bananera, Magdalena. El 7 de agosto de 2024, Gercy fue asesinado mientras

conducía su motocicleta. Dos hombres que también se movilizaban en motocicleta, lo abordaron y le dispararon en varias ocasiones, causándole su muerte. Los hechos se presentaron en el corregimiento Polito, ubicado en la zona rural de Zona Bananera.

Presuntos responsables: bandas criminales

8 de agosto de 2024
Elider Antonio Díaz Arias
Líder Campesino de la Asociación Campesina del municipio de Fonseca
Fonseca, La Guajira



Elider Antonio Díaz Arias era líder campesino y firmante de paz de 39 años. Integrante de la Asociación Campesina de Fonseca, realizó su proceso de reincorporación en el antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación -ETCR- de la vereda Pondores, perteneciente a la comunidad indígena kankuama de Atánquez. Era asociado de la Cooperativa Multiactiva para la Paz de Colombia -COOMPAZCOL- y miembro de la mesa étnica del municipio de Fonseca, La Guajira.

El 8 de agosto de 2024, a las 6:20 a.m., Elider fue asesinado tras llevar a su hija al colegio, cuando fue atacado por desconocidos que le dispararon en repetidas ocasiones. El hecho ocurrió en el barrio San Agustín, ubicado en el casco urbano de Fonseca.

Presuntos responsables: desconocidos

8 de agosto de 2024
Israel Romero Rojas
Presidente de la Junta de Asociados de Vivienda Barrio Altos del Progreso Girardot, Cundinamarca



Israel Romero Rojas era un reconocido líder comunitario de 63 años. Su labor se destacaba por las constantes denuncias sobre hechos de corrupción, microtráfico, homicidios y otras violaciones a los derechos humanos perpetradas por bandas dedicadas al loteo ilegal de tierras, también conocidas como "tierreros". Se desempeñó como presidente de la Junta de Asociados de Vivienda de Altos del Progreso, barrio ubicado en la vereda Barzalosa, en Girardot, Cundinamarca.

El 8 de agosto de 2024, a las 7:20 p.m., Israel fue asesinado por dos hombres desconocidos que irrumpieron en su vivienda y le dispararon, causándole la muerte. Los hombres escaparon por la zona boscosa que circunda el lugar.

Presuntos responsables: desconocidos



10 de agosto de 2024
Wilfrido Segundo Izquierdo Arroyo
Líder estudiantil del pueblo Arhuaco e Integrante de la Asociación de Estudiantes Indígenas Universidad del Magdalena
Santa Marta, Magdalena

Wilfrido Segundo Izquierdo Arroyo era un joven líder estudiantil indígena perteneciente al pueblo Arhuaco. Su comunidad con cariño le llamaba 'El Guajiro' o 'El Chino'. Tenía 21 años y era una persona apasionada por el conocimiento, el arte y la sostenibilidad natural. Siempre puso su profesión al servicio de su comunidad y de los demás habitantes de la Sierra Nevada. Fue fundador de la Asociación de Estudiantes indígenas y estudiante de ingeniería civil en la Universidad del Magdalena, en Santa Marta.

El 10 de agosto de 2024, en horas de la tarde, fue asesinado cuando individuos que se movilizaban en una motocicleta le dispararon en repetidas ocasiones en la ciudadela Ciudad Equidad, ubicada al suroriente de Santa Marta. Las autoridades tradicionales arhuacas, el Cabildo Arhuaco del Magdalena y La Guajira, y la Plataforma de Defensores de Derechos Humanos, Ambientales y Liderazgos de la Sierra Nevada, se pronunciaron enérgicamente, rechazando su asesinato y exigiendo a las instituciones que investiguen estos hechos. .

Presuntos responsables: bandas criminales

10 de agosto de 2024
Beyanid González Rojas
Presidenta de la Junta de Acción Comunal barrio Estanco Los Mangos
Puerto Boyacá, Boyacá



Beyanid González Rojas era una lideresa comunal de 64 años, reconocida por el trabajo que realizaba para mejorar las condiciones de vida de su comunidad. Se desempeñaba como presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio Estanco Los Mangos, ubicado en el municipio de Puerto Boyacá, Boyacá.

El 10 de agosto de 2024, siendo las 8:35 p.m., fue asesinada por sujetos armados, quienes entraron por la parte de atrás de su residencia y la atacaron con arma blanca en el cuello, causándole una herida que le provocó la muerte. Los hechos se presentaron en su vivienda, ubicada en el corregimiento de Puerto Serviez, en Puerto Boyacá.

Presuntos responsables: desconocidos

14 de agosto de 2024
Manuel Salvador Sánchez Conónico
Líder Comunal
Arauquita, Arauca



Manuel Salvador Sánchez Conónico era un líder comunal de larga trayectoria, reconocido por ejercer la defensa de los derechos humanos, la reivindicación del acceso a la tierra y la mejora de las condiciones de vida para los campesinos. Lideró diversos procesos organizativos, se opuso a los proyectos extractivistas que afectaban a la región y luchó por eliminar las desigualdades en el territorio. Desarrolló su trabajo comunitario en la Junta de Acción Comunal del barrio Miraflores de Panamá, fue integrante de la Juntas de Acción Comunal Unidas de Panamá de Arauca -JACUP-, delegado a la Federación de Juntas de Acción Comunal del departamento de Arauca, y de la Asociación de Juntas de Acción Comunal del municipio de Arauquita.

El 14 de agosto de 2024, en horas de la mañana, Manuel se movilizaba en su motocicleta por la vereda Los Almendros, en el municipio de Arauquita. Allí fue asesinado por sujetos armados que los interceptaron y le dispararon reiteradamente hasta ocasionarle la muerte.

Manuel había sido víctima de amenazas por parte de un grupo armado ilegal que anteriormente le había exigido abandonar el territorio.

Presuntos responsables: ELN

15 de agosto de 2024
Camilo Fernando Sánchez Calderón
Artista y Gestor Cultural
Integrante del Colectivo de Rap
y Hip Hop Distreestyle
Localidad Bosa, Bogotá, D. C.



15 de agosto de 2024
María Camila Ospitia León
Gestora Cultural e Integrante
del Colectivo de Rap
y Hip Hop Distreestyle
Localidad Bosa, Bogotá, D. C.



Camilo Fernando Sánchez Calderón era un joven artista y gestor cultural de 27 años, conocido como 'MC CUB', referente del Hip Hop en la localidad de Bosa, al suroccidente de la ciudad de Bogotá D.C. Por su parte, María Camila Ospitia León, era una joven gestora ambiental y cultural de 22 años, que participaba en iniciativas ambientales culturales en la misma localidad. Ambos participaban activamente en 'Distreestyle', un colectivo de rap y hip hop que se consolidó después del llamado 'estallido social' que tuvo lugar en el año 2021.

El 15 de agosto de 2024, en horas de la noche, cuando caminaban hacia una tienda después de participar en un evento de una huerta comunitaria en el Parque Metropolitano, Camilo y Camila fueron asesinados por un hombre en bicicleta que se les acercó y les disparó, dejándolos gravemente heridos. Durante los hechos, sus amigos, la comunidad y la policía solici-

taron el servicio de ambulancias que nunca llegó. Así que subieron a un taxi detenido por la policía, que llevo a los heridos hasta el hospital de Bosa. Minutos después, los médicos comunicaron que Camilo y Camila habían llegado sin signos vitales al hospital y habían fallecido.

Meses antes de los hechos, Camilo, Camila y los colectivos habían denunciado hostigamientos por parte de la fuerza pública y grupos armados ilegales.

Presuntos responsables: bandas criminales

16 de agosto de 2024

Yeimer Rodolfo Acero Pineda

Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Santa Isabel

Mapiripán, Meta



Yeimer Rodolfo Acero Pineda era un reconocido trabajador del sector palmero y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Santa Isabel, ubicada en el municipio de Puerto Concordia, departamento del Meta.

El 16 de agosto de 2024, en horas de la mañana, Yeimer fue asesinado en el sector El Mielón, zona rural del municipio de Mapiripán.

Presuntos responsables: bandas criminales

18 de agosto de 2024

Víctor Alfonso Yule Medina

Presidente de la Junta de Acción Comunal vereda Pueblo Viejo Toribío, Cauca



Víctor Alfonso Yule Medina era un líder comunal de 36 años, reconocido por su compromiso con los procesos organizativos y su participación activa en los puntos de cuidado territorial. Era guardia indígena del territorio ancestral perteneciente al pueblo nasa y se desempeñaba como presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Pueblo Viejo en Toribío.

El 18 de agosto de 2024, a las 8:20 p.m., Víctor Alfonso fue asesinado por hombres armados que llegaron intempestivamente y le dispararon en varias oportunidades en la vereda Pueblo Viejo, zona rural del municipio de Toribío. Los agresores huyeron con rumbo desconocido, mientras la guardia indígena inició la persecución sin éxito.

Presuntos responsables: grupos postacuerdo de paz

19 de agosto de 2024
Uber Noguera España
Representante legal Asociación Viviendista 26 de Marzo y Consejero de reincorporación del Partido Comunes – Dagua
Dagua, Valle del Cauca



Uber Noguera España, era un líder comunitario de 41 años, se desempeñaba como representante legal de la Asociación Viviendista 26 de Marzo, desde donde contribuyó al desarrollo y gestión de proyectos de vivienda. Era firmante de paz, conocido por su compromiso con la integración social, apoyaba a otros excombatientes en su transición hacia la vida civil y el progreso de su comunidad. Además, era Consejero de Reincorporación del Partido Comunes en el municipio de Dagua, Valle del Cauca.

El 19 de agosto de 2024, Uber se encontraba departiendo con su familia en su finca ubicada en el corregimiento El Queremal, zona rural del municipio de Dagua. Allí llegaron tres hombres encapuchados con armas largas, que irrumpieron en su vivienda, amarraron a sus familiares y se lo llevaron, y minutos después le hicieron varios disparos con arma de fuego. Uber fue encontrado con vida a la orilla del río Dagua, donde su familia y la comunidad intentaron auxiliarlo. .

Presuntos responsables: grupos postacuerdo de paz

23 de agosto de 2024
Willis Guillermo Robinson Sánchez
Integrante Delegado de la Junta de Acción Comunal de la Vereda La Ceiba Puerto Rondón, Arauca



Willis Guillermo Robinson Sánchez era un líder comunal reconocido por buscar el mejoramiento de las vías rurales de su territorio. Era integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Ceiba y también desempeñaba el cargo de fiscal suplente de la ASOJUNTAS. El 23 de agosto de 2024, en horas de la mañana, fue asesinado por hombres armados que llegaron a su residencia y le dispararon en repetidas ocasiones hasta causarle la muerte. Los hechos ocurrieron en el barrio El Centro de Puerto Rondón, Arauca.

Willis había sido víctima de un secuestro el 14 de noviembre de 2023, en hechos que tuvieron lugar después de haber denunciado el despojo de su finca, llamada "El Corozo", también en zona rural de Puerto Rondón. Por estos hechos Willis había sido obligado a desplazarse.

Presuntos responsables: ELN

26 de agosto de 2024
Carlos Eduardo Cerquera
Presidente de Pro Capilla
La Plata, Huila



Carlos Eduardo Cerquera era un líder comunitario de 39 años, reconocido en su comunidad por ser el presidente de Pro Capilla y por haber sido aspirante al concejo por el partido Centro Democrático en las últimas elecciones locales en el municipio de La Plata, Huila.

El 26 de agosto de 2024, Carlos Eduardo se encontraba departiendo con amigos y conocidos en un establecimiento comercial, cuando hombres lo sacaron a la fuerza del lugar y lo llevaron a una zona boscosa, donde le hicieron cuatro disparos en la cabeza.

Carlos Eduardo había sido amenazado y desplazado forzadamente de su predio y de la vereda en la que vivía en el mes de enero del 2024.

Presuntos responsables: grupos postacuerdo de paz

27 de agosto de 2024

Oscar Javier Bernal Guerrero

Presidente Junta de Acción Comunal, vereda Corocito

Tame, Arauca



Oscar Javier Bernal Guerrero era un desatacado líder comunal que se desempeñaba como presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Corocito en jurisdicción de Tame, Arauca. El 27 de agosto de 2024, a las 6:30 a.m., Oscar fue asesinado en el sector conocido como La Herradura Turística, ubicado en la vereda Gualabao en Tame, Arauca.

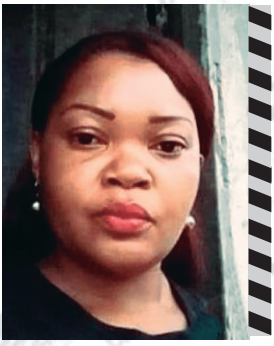
Presuntos responsables: desconocidos

27 de agosto de 2024

Luz Berilia Chalá Córdoba

Integrante de la Red de Madres y Cuidadoras de Jóvenes Asesinados en Quibdó

Quibdó, Chocó



Luz Berilia Chalá Córdoba era una reconocida lideresa de víctimas, defensora de derechos humanos. Era integrante de la Red de Madres y Cuidadoras de Jóvenes Asesinados en Quibdó. Apoyaba la creación de espacios de atención psicosocial a familias que habian perdido sus hijos a causa del conflicto armado. En el año 2022, su hijo, Brayan Smith Palacios Chalá, fue asesinado en el marco del conflicto, hecho que motivó su liderazgo.

El 27 de agosto de 2024, en horas de la mañana, Luz Berilia fue asesinada por sicarios que la atacaron mientras se encontraba en su local comercial, ubicado en el barrio Huapango de Quibdó.

Presuntos responsables: desconocidos

29 de agosto de 2024
Carlos Andrés Ascué Tumbo
Coordinador político local de educación Resguardo Pueblo Nuevo, Sat Tama Kiwe Caldono, Cauca



Carlos Andrés Ascué Tumbo era un líder indígena de 30 años, se desempeñaba como coordinador del Consejo Educativo Local de Pueblo Nuevo y era guardia indígena activo del resguardo Sat Tama Kiwe en Caldono, Cauca.

El 29 de agosto de 2024, a las 4:10 p.m., Carlos Andrés se encontraba en la estación de gasolina en el corregimiento de Pescador, llenando el tanque de su motocicleta, cuando dos hombres armados llegaron al lugar y le dispararon varias veces, causándole una muerte inmediata. Los autores del hecho le robaron la motocicleta y huyeron hacia las veredas Caimito y El Socorro. Meses atrás, Carlos Andrés había sido declarado como objetivo militar por un grupo armado ilegal.

Presuntos responsables: grupos postacuerdo de paz

30 de agosto de 2024
Jorge Luis Ávila Jiménez
Líder Comunitario
Cáceres, Antioquia



Jorge Luis Ávila Jiménez era un líder comunitario, que desarrollaba su liderazgo con movilidad reducida. Participaba en el programa de Siembra de comunicación No violenta de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -USAID-, y era tallerista de otros procesos sociales en zona rural de Cáceres, Antioquia.

El 30 de agosto de 2024, en horas de la tarde, Jorge departía con otra persona en un establecimiento comercial. Fue asesinado cuando hombres armados desconocidos lo abordaron y le dispararon en repetidas ocasiones, hasta causándole la muerte. Los hechos ocurrieron en el del corregimiento de Puerto Bélgica. Jorge había manifestado días antes que tenía temor por su vida, sin aclarar las razones de su miedo.

Presuntos responsables: desconocidos

31 de agosto de 2024
Brayan Camilo Sevillano Guanga
Integrante de la Guardia del Resguardo Indígena Awá Tortugana Telembí
Barbacoas, Nariño



Brayan Camilo Sevillano Guanga era un joven líder indígena de 19 años, integrante de la guardia indígena del Resguardo Awá Tortugana Telembí en Barbacoas, Nariño. El 31 de agosto de

2024, a la 1:00 p.m., Brayan Camilo se encontraba en su vivienda cuando hombres armados llegaron, lo amarraron frente a su familia y se lo llevaron. Después de esto, fue asesinado con varios impactos de bala en su cabeza y su cuerpo fue abandonado en la vereda El Peje, en una de las vías que comunica con el municipio de Barbacoas, en Nariño. Durante los hechos, los hombres armados preguntaron con insistencia por Jhon Jairo Cuasaluzán, otro indígena que también fue asesinado el mismo día.

Brayan Camilo era sobreviviente de la masacre y del desplazamiento forzado de la comunidad de Tortugaña en el año 2009.

Presuntos responsables: desconocidos

1 de septiembre de 2024
Germán Ríos Cifuentes
Líder LGBTIQ+
Buga, Valle del Cauca



German Ríos Cifuentes era un reconocido líder de 55 años y activista de derechos perteneciente a la comunidad LGBTIQ+ en el municipio de Buga, Valle del Cauca. El 1 de septiembre de 2024, en horas de la noche, Germán se encontraba departiendo con amigos afuera de su casa de residencia, en el barrio Fuenmayor de Buga. Allí fue asesinado cuando hombres armados llegaron y le dispararon, acabando con su vida.

Presuntos responsables: desconocidos

9 de septiembre de 2024

Jermín Luis Padilla Valdez

Líder Comunitario. Guía Etno-turístico y Cantante de rap
María la Baja, Bolívar



Jermín Luis Padilla Valdez era un destacado líder comunitario, compositor y cantante de rap en lengua palenquera, conocido artísticamente "Jermín MC". Tenía 34 años, padre de dos niños y uno de los mejores guías etno-turísticos de San Basilio de Palenque en Bolívar. Reconocido en su comunidad por educar a niños y jóvenes en la cultura palenquera y el rap, un género musical que usaba para defender las tradiciones de la región del Palenque y del Caribe.

El 8 de septiembre de 2024, aproximadamente a las 11:00 p.m., Jermín se encontraba en su vivienda cuando recibió una llamada, en la cual lo citaron y salió sin decir a dónde iba. Una hora después, sus familiares fueron informados de que Jermín estaba en una zona apartada del corregimiento de San Pablo, en María La Baja. Allí lo encontraron con dos heridas de arma blanca. Fue llevado a un centro asistencial, pero llegó sin signos vitales y falleció.

Presuntos responsables: desconocidos

16 de septiembre de 2024
Juan de Dios Graciano Tuberquia
Integrante Junta de Acción Comunal -JAC- Vereda La Cuchilla
Apartadó, Antioquia



Juan de Dios Graciano Tuberquia era un reconocido líder comunal de 60 años. Era integrante de la Junta de Acción Comunal –JAC- de la vereda El Cuchilla, ubicada en el corregimiento de San José de Apartadó, Antioquia.

El 16 de septiembre de 2024, en horas de la mañana, Juan de Dios fue asesinado por personas desconocidas cerca de su casa. Su cuerpo fue encontrado por vecinos en la orilla de una quebrada con varias heridas por golpes y disparos de arma de fuego. La comunidad tuvo que levantar el cuerpo y llevarlo al centro urbano del corregimiento. Cabe destacar que el hecho se presentó un día después de la constitución oficial de la Zona de Reserva Campesina de San José de Apartadó.

Presuntos responsables: desconocidos

17 de septiembre de 2024
José Joaquín Aguilar Nadjar
Presidente del Sindicato Nacional de la Salud y la Seguridad Social -SINDESS- Seccional Aracataca
Aracataca, Magdalena



José Joaquín Aguilar Nadjar era un reconocido líder sindical de 53 años. Se destacaba como defensor de los

derechos laborales y trabajaba como guardia de seguridad en el Hospital Luisa Santiaga Márquez. Se desempeñaba como presidente del Sindicato Nacional de la Salud y la Seguridad Social -SINDESS- en el municipio de Aracataca, Magdalena.

El 17 de septiembre de 2024, a las 6:00 a.m., José Joaquín, fue asesinado por sicarios que se movilizaban en una moto y le dispararon en repetidas oportunidades. En la huida, los asesinos dejaron un cartel con las siglas de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC-. Los hechos ocurrieron a la salida del hospital de Aracataca, tras terminar la jornada nocturna de trabajo.

Días antes, José Joaquín había denunciado actos de corrupción dentro de la institución hospitalaria, por lo cual había recibido amenazas de muerte. La consumación de estos hechos dio lugar a pronunciamientos de rechazo por parte de la Plataforma de Defensores de Derechos Humanos – PDHAL- y el Sindicato Nacional de la Salud y la Seguridad Social -SINDESS- Subdirectiva Magdalena.

Presuntos responsables: paramilitares

19 de septiembre de 2024
Luis Obdulio Ramón Gómez
Integrante de la Junta directiva la Asociación de Cacaoteros de Cubará
Saravena, Arauca



Luis Obdulio Ramón Gómez era un destacado líder campesino y comunal de 59 años, integrante de la junta directiva de la Asociación de Cacaoteros de Cubará, también participaba de la Junta de Acción Comunal de la vereda Fátima y en la Asociación de Agricultores de Cubará. Era reconocido por su liderazgo en la zona rural, y residía en el municipio de Cubará, Boyacá.

El 12 de agosto de 2024, fue secuestrado por hombres armados, quienes irrumpieron en su finca, ubicada en la vereda Fátima, en jurisdicción de Cubará. La comunidad insistió en su liberación, pero esta no se dio.

El 16 de septiembre, hombres armados identificados como integrantes del ELN publicaron un video donde aparecía Luis Obdulio con vida, leyendo un comunicado bajo presión, que lo identificaba como miembro del Partido Comunista Clandestino de Colombia –PC3-. El 19 de septiembre de 2024, su cuerpo fue encontrado sin vida con numerosos impactos de bala en inmediaciones de un camino de la vereda Puerto Rico, en Saravena, Arauca.

Presuntos responsables: ELN

21 de septiembre de 2024
Julio Zalabata Luque
Mamo, fundador, conciliador y autoridad tradicional de la comunidad Arhuaca Kwanimun Pueblo Bello, Cesar



Julio Zalabata Luque era un reconocido líder indígena de 72 años, mamo, fundador y autoridad tradicional indígena. En su comunidad tenía el rol de conciliador para la resolución de conflictos. Pertenecía a la comunidad arhuaca Kwanimun en Pueblo Bello, Cesar.

El 21 de septiembre de 2024, Julio salió en horas de la mañana para hacer diligencias personales. Mientras transitaba por la vía que comunica a la vereda San Quintín con Monte Grande, fue asesinado por desconocidos que lo abordaron y lo golpearon con un garrote hasta causarle la muerte. Su cuerpo fue encontrado hacia el mediodía por habitantes del lugar, sin las pertenencias que llevaba ese día, que según el relato de su hijo consistían en dinero en efectivo, un poporo y un gorro arhuaco. .

Presuntos responsables: autores individuales



23 de septiembre de 2024
Erney Noa Papa
Subcoordinador de la Guardia Indígena del resguardo Siona El Tablero
Puerto Leguizamo, Putumayo

Erney Noa Papa era un reconocido líder indígena que se desempeñaba como subcoordinador de la guardia indígena del Resguardo Siona El Tablero, en el municipio de Puerto Leguizamo, Putumayo. El 23 de septiembre de 2024, Erney fue asesinado por hombres armados que le dispararon en varias ocasiones, causándole la muerte. Los hechos ocurrieron en el puerto del Resguardo Siona El Tablero.

El 21 de septiembre de 2024, días antes del asesinato, Erney regresaba a su casa después de una jornada laboral, cuando fue retenido en contra de su voluntad por hombres desconocidos. Ante esta situación, las directivas del resguardo decidieron movilizarse al lugar para demandar su liberación y, aunque no recibieron una explicación sobre su retención, habían logrado que lo dejaran en libertad gracias a la presión ejercida por la comunidad.

Presuntos responsables: alianzas criminales

24 de septiembre de 2024

Heber Rivera Méndez

Presidente Junta de Acción Comunal de la vereda Venus
Tuluá, Valle del Cauca



Heber Rivera Méndez era un reconocido líder comunal y campesino de 58 años, que se desempeñaba como presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Venus, zona rural de Tuluá, Valle del Cauca. Anteriormente, también había ocupado el cargo de presidente en la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca -ASTRACAVA-. El 24 de septiembre de 2024, Heber fue asesinado por desconocidos que le dispararon en repetidas ocasiones hasta causarle la muerte. Su cuerpo fue encontrado en horas de la madrugada, en su casa, ubicada en la vereda Chamuscado, en zona rural de Tuluá.

Presuntos responsables: grupos postacuerdo de paz

24 de septiembre de 2024

Didier Alexander Vargas Guerrero

Coordinador de la Secretaría de Deportes de la Junta de Acción Comunal -JAC- de la Vereda El Progreso
Arauquita, Arauca



Didier Alexander Vargas Guerrero era un reconocido líder comunal. Se desempeñaba como coordinador de la Secretaría de deportes de la Junta

de Acción Comunal de El Progreso, en Puerto Rondón, Arauca. El 24 de septiembre de 2024, Didier fue asesinado por desconocidos en un lugar del camino que lleva del Caño Tigre a La Arenada, en zona rural del municipio de Arauquita. Según la Personería Municipal de Puerto Rondón, Didier había sido víctima de desplazamiento forzado en varias oportunidades.

Presuntos responsables: ELN

29 de septiembre de 2024
Roxenda Sangíneo Aguilar
Lideresa Comunitaria
Barranco de Loba, Bolívar



Roxenda Sangíneo Aguilar era una reconocida lideresa comunitaria de 43 años, reconocida por su compromiso con el bienestar de la comunidad de El Banco. Era expresidenta de la Junta de Acción Comunal –JAC- del barrio Santa Rosa en el municipio de El Banco, Magdalena.

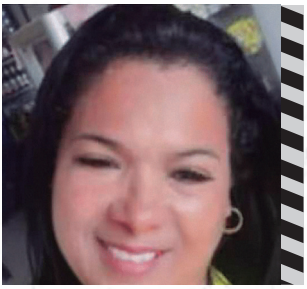
El 28 de septiembre de 2024, Roxenda fue desaparecida forzadamente cuando salió de su casa ubicada en el casco urbano de El Banco. El 29 de septiembre de 2024, su cuerpo sin vida presentó varios disparos de arma de fuego. Fue encontrada por habitantes de la vereda El Torito, en Barranco de Loba, Bolívar.

Presuntos responsables: desconocidos

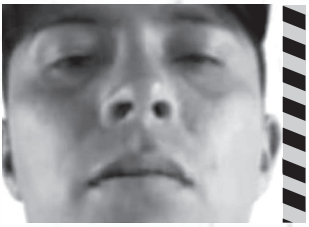
30 de septiembre de 2024
Lisímaco Zamudio Vanegas
Presidente Junta AcciónComunal -JAC- de la Vereda Lejanías Yondó, Antioquia



30 de septiembre de 2024
Johana Patricia Sepúlveda
Secretaria Junta Acción Comunal -JAC- de la Vereda Lejanías Yondó, Antioquia



30 de septiembre de 2024
Jhon Fredy Pérez
Vicepresidente de la Junta Acción Comunal -JAC- de la Vereda Lejanías Yondó, Antioquia



Lisímaco Zamudio Vanegas era un reconocido líder comunal de 52 años, nacido en Bogotá. Había llegado desde hacía más de 20 años a Cantagallo, donde era muy querido por la comunidad de la vereda Lejanías. Se desempeñaba como presidente de la Junta de Acción Comunal -JAC- de la vereda Lejanía. Por su parte, Johana Patricia Sepúlveda tenía 45 años y era conocida cariñosamente como 'Nani'. Ejercía su liderazgo social en su comunidad desde hacía más de 20 años, denunció el reclutamiento forzado en su territorio y se desempeñó como la secretaria de la Junta Acción Comunal -JAC- de la vereda Lejanías. Y Jhon Fredy Pérez, era uno de los destacados líderes jóvenes que se estaba formando en la región, de 31 años y ejercía el cargo de vicepresi-

dente de la Junta Acción Comunal -JAC- de la vereda Lejanías, en el municipio de Yondó, Antioquia.

El 30 de septiembre de 2024 Lisímaco, Johana y Jhon Fredy fueron asesinados por hombres armados cuando se movilizaban en un vehículo rumbo a Barrancabermeja.

El 29 de septiembre de 2024, un día antes, se presentaron combates entre grupos armados ilegales en la zona limítrofe entre Cantagallo y Yondó. En ese contexto, los integrantes de la Junta de Acción Comunal asesinados fueron obligados a subirse en una camioneta que era usada como ruta escolar. Posteriormente, y bajo amenaza de muerte, un actor armado les entregó el cadáver de un combatiente con la orden de llevarlo a la siguiente vereda. Cuando llegaron a dicho destino, otro actor armado les dijo que debían llevar el cuerpo hasta Barrancabermeja, teniendo que seguir el trayecto donde fueron interceptados y asesinados en el sector conocido como La Rompida.

Presuntos responsables: grupos postacuerdo de paz

3 de octubre de 2024

James Alberto Arboleda

Líder LGBTIQ+ y destacado docente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas del Tecnológico de Antioquia

Medellín, Antioquia



James Alberto Arboleda era un destacado líder defensor del movimiento LGBTIQ+ en Medellín. Ejercía como docente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas de El Tecnológico de Antioquia.

El 3 de octubre de 2024 los familiares de James Alberto reportaron su desaparición a las autoridades. Tras algunas horas de búsqueda, su cuerpo fue encontrado en el parque Cerro El Volador, al occidente de Medellín, tras una llamada en la que se reportó que alguien había rodado por el cerro. El cuerpo de James presentaba varias heridas de arma blanca. Al llegar, las autoridades también encontraron a un hombre con varias heridas. Esta persona señaló que había ingresado junto a James al parque en dos motocicletas y que estando allí, hombres armados los intimidaron para robarlos, ante la resistencia puesta por James, le hirieron varias veces y lo arrojaron cuesta abajo.

Las autoridades han planteado la hipótesis de que lo ocurrido es un "acto de intolerancia social", ya que en el lugar de los hechos estaban la mayoría de pertenencias de James.

Presuntos responsables: desconocidos

3 de octubre de 2024
Jairo José Rodríguez Rueda
Presidente del Comité de Trabajo de la Junta de Acción Comunal -JAC- de la Vereda Lejanías Tame, Arauca



Jairo José Rodríguez Rueda era un reconocido líder comunal, que se desempeñaba como presidente del comité de trabajo de la Junta de Acción Comunal –JAC- en la vereda Lejanías del municipio de Tame, Arauca. El 3 de octubre de 2024, Jairo José fue asesinado por desconocidos. Los hechos ocurrieron en la vereda Lejanías, en el límite entre los municipios de Tame y Arauquita.

Presuntos responsables: ELN

5 de octubre de 2024
Andrés Erazo
Gestor Cultural y Fundador del grupo folclórico Soles de Micay Argelia, Cauca

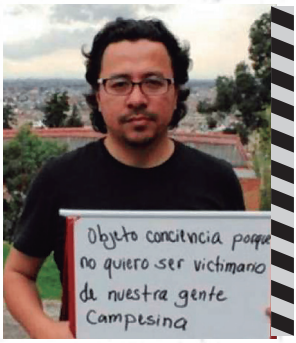


Andrés Erazo era un reconocido líder comunitario y cultural de 42 años. Era fundador del grupo de danza 'Soles de Micay'. Se desempeñó como profesor de danza en varias instituciones educativas del municipio, promotor de baile deportivo e integrante de la Defensa Civil. Además, prestaba apoyo en la realización de los carnavales y las fiestas patronales del municipio de Argelia, Cauca.

El 5 de octubre de 2024, en horas de la tarde, Andrés fue asesinado por desconocidos que se movilizaban en una motocicleta, quienes le dispararon varias veces en el parque central del municipio de Argelia.

Presuntos responsables: desconocidos

5 de octubre de 2024
Martín Emilio Rodríguez Colorado
Defensor de Derechos Humanos
Localidad Chapinero, Bogotá, D.C.



Martín Emilio Rodríguez Colorado era un reconocido activista y defensor de derechos humanos de 51 años, fue miembro activo de la Red Juvenil Antimilitarista de Medellín y uno de los primeros gestores del Movimiento de Objeción de Conciencia en Colombia. Además, fue funcionario de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos. El 5 de octubre de 2024, en horas de la noche, Martín caminaba por una avenida en la localidad de Chapinero, en la ciudad de Bogotá, cuando fue asesinado por personas desconocidas en circunstancias que aún no han podido ser esclarecidas.

Presuntos responsables: desconocidos

6 de octubre de 2024
Gustavo Antonio Lozada Zambrano
Presidente de la Junta de Acción Comunal -JAC- Vereda El Cesar
Arauquita, Arauca



Gustavo Antonio Lozada Zambrano era un líder comunal que ejercía como presidente de la Junta de Acción Comunal – JAC - de la vereda El Cesar. También se desempeñaba como conciliador de equidad en el municipio de Tame, en Arauca. El 6 de octubre de 2024, Gustavo fue asesinado por desconocidos, quienes le dispararon en repetidas ocasiones y luego huyeron del lugar. Los hechos ocurrieron en el centro urbano de Puerto Jordán, en Arauquita.

Presuntos responsables: ELN

7 de octubre de 2024
Daniel Nolavita
Autoridad de la Comunidad Kogui Cherua-Tunañgaxa
Ciénaga, Magdalena

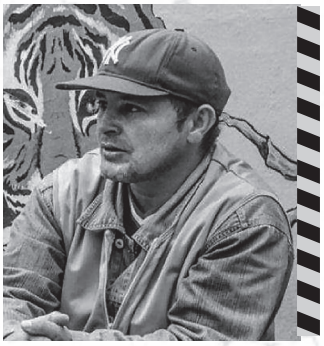


Daniel Nolavita era un reconocido líder indígena de 22 años. Participó activamente en la toma pacífica que realizaron las comunidades indígenas en la ciudad de Santa Marta. Se desempeñaba como autoridad de la comunidad Kogui Cherua-Tunañgaxa ubicada en zona rural de Ciénaga, Magdalena.

El 3 de septiembre de 2024, Daniel fue desaparecido forzadamente cuando hombres armados llegaron a su vivienda, llevándoselo a él y a su esposa con rumbo desconocido. Al día siguiente, su esposa fue dejada en liberada. A pesar de la acción humanitaria y de incidencia de distintas organizaciones e instituciones por su regreso, el 7 de octubre de 2024, Daniel fue encontrado sin vida por miembros de su comunidad.

Presuntos responsables: paramilitares

8 de octubre de 2024
Jaime Vargas Roncancio
Fundador de Rompiendo Fronteras
Barrio Egipto
Localidad La Candelaria, Bogotá, D.C.



Jaime Roncancio era un reconocido líder comunitario de 39 años. La comunidad, cariñosamente, lo llamaba 'Calabazo'. Fue fundador y gerente del proyecto Rompiendo Fronteras en el Barrio Egipto, en Bogotá, D. C. El propósito de su activismo era cambiar la historia y la percepción sobre este sector de la ciudad, que ha sido bastante azotado por las disputas territoriales entre bandas delincuenciales. El 8 de octubre de 2024, Jaime fue asesinado en hechos que aún no han sido esclarecidos.

Presuntos responsables: desconocidos



13 de octubre de 2024
Ferney Aponte
Coordinador de la Guardia de la Junta de Acción Comunal -JAC- de la Vereda San Joaquín Florida, Valle del Cauca

Ferney Aponte era un reconocido líder campesino y defensor de derechos humanos. Se desempeñaba coordinador de la Guardia Campesina de la Junta de Acción Comunal –JAC- de la Vereda San Joaquín, coordinador de la Guardia Campesina del municipio de la Florida e integrante de la Asociación Campesina de Florida - Valle.

El 13 de octubre de 2024, a las 7:30 p.m., Ferney se encontraba compartiendo con algunos de sus familiares en un establecimiento comercial en la vereda San Joaquín, lugar donde residía, cuando se desató un combate entre dos grupos armados ilegales. En medio del fuego cruzado, Ferney fue impactado varias veces en su cuerpo, causándole la muerte.

Presuntos responsables: desconocidos



16 de octubre de 2024
Didier Yesid Vélez Ogari
Guardia Indígena EmberaChamí del Cabildo La Esperanza Alcalá, Valle del Cauca

Didier Yesid Vélez Ogari era un joven líder indígena de 21 años, defensor de derechos humanos y miembro activo

la Guardia Indígena del Cabildo Embera Chamí de La Esperanza, ubicado en la zona rural del municipio de Alcalá, Valle del Cauca. El 16 de octubre de 2024, el cuerpo de Didier Yesid fue encontrado con varios impactos de bala y signos de tortura en zona rural de Alcalá. Anteriormente, la Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC- había denunciado las agresiones sistemáticas que estaban cometiendo los distintos actores armados contra las personas que habitan el cabildo de La Esperanza.

Presuntos responsables: desconocidos

16 de octubre de 2024
Juan Diego Cubides
Vicepresidente Asociación de Personas con Discapacidad y Víctimas de El Bagre
El Bagre, Antioquia



Juan Diego Cubides era un joven defensor de derechos humanos y líder comunitario de 25 años. Se desempeñó como vicepresidente de la Asociación de Personas con Discapacidad y Víctimas del municipio. Promovió la iniciativa "La Vida Sobre Ruedas", y era el fiscal de la Junta de Acción Comunal –JAC- del barrio Villa Echeverri, en el municipio de El Bagre, Antioquia.

El 16 de octubre de 2024, aproximadamente a las 12:00 p.m., Juan Diego fue asesinado mientras se encontra-

ba en un establecimiento ubicado en el barrio Villa Echeverri, cuando dos desconocidos le dispararon en repetidas ocasiones.

Presuntos responsables: paramilitares

18 de octubre de 2024
Nelson Javier Pérez Vargas
Líder Campesino del Sector Cafetero
Chaparral, Tolima



Nelson Javier Pérez Vargas, era un reconocido líder campesino de 41 años. Era conocido en la comunidad como 'Kuki'. Su labor se destacó en el sector cafetero en la zona rural de Chaparral, Tolima, y fue candidato al concejo del municipio en las pasadas elecciones regionales. El 18 de octubre de 2024, Nelson se encontraba en su finca, ubicada en la vereda El Tibet. Allí, fue asesinado cuando dos sujetos armados le dispararon de manera indiscriminada, causándole su muerte.

Presuntos responsables: grupos postacuerdo de paz

20 de octubre de 2024

José Alirio Pirabán Cataño

Líder Comunitario y Concejal del Municipio de Paya

Paya, Boyacá

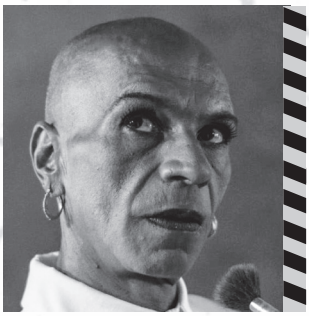


José Alirio Pirabán Cataño era un reconocido líder comunitario de 30 años, conocido popularmente como "Yiyo", siempre al servicio de la comunidad de la Paya. Se desempeñaba como concejal del municipio, por el Movimiento Alternativo Indígena y Social -MAIS- en Paya, Boyacá.

El 18 de octubre de 2024, José Alirio fue desaparecido forzosamente cuando hombres armados lo interceptaron y obligaron a irse con ellos, mientras se movilizaba desde la vereda Morcote hacia el centro urbano de Paya. El 20 de octubre de 2024, tras una intensa búsqueda por parte de la comunidad y las autoridades municipales, el cuerpo sin vida de José Alirio fue encontrado con varios impactos de arma de fuego, en el sector de Llano Miguel, a 15 kilómetros del casco urbano.

Presuntos responsables: grupos postacuerdo de paz

20 de octubre de 2024
Karis Saldarriaga
Lideresa LGBTIQ+
Caldas, Antioquia



Karis Saldarriaga era una mujer trans de 61 años de edad. Reconocida por su liderazgo y activismo dentro de la comunidad LGBTIQ+ del Valle de Aburrá. Ella fue una de las protagonistas del libro 'Locas de pueblo: maricas mayores en los municipios de Antioquia' donde se narraba su historia y luchas contra la violencia social, moral, religiosa y política que tuvo que atravesar en la sociedad antioqueña.

El 20 de octubre de 2024, Karis fue asesinada en el interior de su apartamento ubicado en el municipio de Caldas, Antioquia. Su cuerpo fue encontrado con varias heridas de arma blanca. La alerta sobre los hechos fue dada por una vecina que escuchó ruidos extraños en la madrugada.

Presuntos responsables: autores individuales

28 de octubre de 2024
Carlos Jeison Jiménez Gutiérrez
Vicepresidente Junta de Acción Comunal vereda El Turpial, Integrante de la Asociación Comité Nacional de Excombatientes Lisiados de Guerra, Adultos Mayores y Enfermedades de Alto Costo -CONELAEC
Mesetas, Meta



Carlos Jeison Jiménez Gutiérrez era un reconocido líder comunal y firmante de paz. Se desempeñaba como

vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Turpial, en Mesetas. Además, Carlos adelantaba su proceso de reincorporación en el ETCR Mariana Páez y era integrante de la Asociación Comité Nacional de Excombatientes Lisiados de Guerra, Adultos Mayores y Enfermedades de Alto Costo -CONELAEC.

El 28 de octubre de 2024, Jeison fue desaparecido forzadamente por hombres armados en la vereda El Turpial, quienes se lo llevaron con rumbo desconocido. Horas después, su cuerpo sin vida fue encontrado por vecinos del sector.

Presuntos responsables: grupos postacuerdo de paz

31 de octubre de 2024
Gustavo Taquinás
Médico tradicional Kiwe the'
El Tablón, Jambaló, Cauca



Gustavo Taquinás era un reconocido líder indígena de 66 años, sabedor ancestral, médico tradicional -Kiwe the'-. Estaba casado con Evangelina Quiguanás Quebrada, de 50 años, con quien tenía una hija de 6 años. Todos pertenecían al resguardo indígena Nasa de Jambaló, en el departamento del Cauca.

El 31 de octubre de 2024, aproximadamente a las 5:00 a.m., varios vecinos del sector reportaron haber es-

cuchado disparos de arma de fuego cerca de la finca de Gustavo, ubicada en El Tablón, zona rural de Jambaló. Los vecinos se desplazaron hacia el lugar, y encontraron los cuerpos sin vida de Gustavo y Evangelina con impactos de arma de fuego y a la hija de la pareja desmayada.

Presuntos responsables: grupos postacuerdo de paz

1 de noviembre de 2024
Alveiro Caicedo Barragán
Presidente Junta Acción Comunal - JAC- de la vereda Alto Cabalalía y Coordinador de la Secretaría de Derechos Humanos de -ASOJUNTAS- Tame, Arauca



Alveiro Caicedo Barragán era un reconocido líder comunal. Se desempeñaba como presidente de la Junta de Acción Comunal – JAC- de la vereda Alto Cabalalía y como coordinador de la Secretaría de Derechos Humanos de la Asociación de Juntas -ASOJUNTAS- en el municipio de Tame, en Arauca.

El 1 de noviembre de 2024, Alveiro fue asesinado con varios impactos de arma de fuego en inmediaciones de la vereda El Triunfo, en zona rural de Tame. Anteriormente, Alveiro había sido amenazado de muerte y desplazado forzosamente por grupos armados de la región.

Presuntos responsables: ELN

3 de noviembre de 2024
Darwin Falla Teteyé
Líder Ambientalista y Docente Indígena de la Institución Educativa Fortunato Really
Solano, Caquetá



Darwin Falla Teteyé era un líder ambientalista. Se desempeñó como docente de la Institución Educativa Fortunato Really, promovió el cuidado del medio ambiente y la preservación de las costumbres indígenas. Pertenecía a la comunidad indígena del resguardo Puerto Zábalo-Los Monos del pueblo Uitoto, ubicado en Solano, Caquetá. El 3 de noviembre de 2024, Darwin fue asesinado con arma de fuego en el sector conocido como Los Estrechos, en zona rural de Solano, Caquetá. Los autores del hecho aún se desconocen.

Presuntos responsables: grupos postacuerdo de paz

5 de noviembre de 2024
Emanuel José Oca Cuspián
Guardia Indígena, y Docente Programa de Educación del Consejo Regional Indígena del Cauca -CRIC
Inzá, Cauca



Emanuel José Oca Cuspián era un reconocido líder indígena, integrante de la Guardia Indígena de Tierradentro, docente, artesano y defensor de la vida, el territorio y la cultura del resguardo indígena Nasa Páez-Huila, ubicado entre los departamentos de Cauca y Huila.

El 5 de noviembre de 2024, a las 6:50 a.m., Emanuel se movilizaba en su motocicleta rumbo a la escuela rural de Lomitas, cerca de la cabecera municipal de Inzá. Allí fue asesinado por hombres armados que le dispararon siete veces.

Emanuel había sido amenazado de muerte en tres oportunidades y declarado objetivo militar por un grupo armado ilegal.

Presuntos responsables: grupos postacuerdo de paz

5 noviembre de 2024
William Molina
Secretario General del Sindicato Nacional de Transportadores Alternativos -SINTRAL- Cali, Valle del Cauca



William Molina, era un reconocido líder gremial de 52 años, lideró la búsqueda de condiciones justas y alternativas para la circulación de las busetas y colectivos en la ciudad. Defendía la formalización e integración del transporte público colectivo con el Masivo Integrado de Occidente -MIO- en Cali.

El 5 de noviembre de 2024, en horas de la tarde, William fue asesinado por desconocidos que le dispararon en repetidas ocasiones mientras compraba repuestos para su vehículo en el barrio San Nicolás, ubicado en el centro de Cali. El 29 de agosto de 2024, había sido amenazado de muer-

te junto a otros líderes, pero no obtuvo respuesta de las autoridades sobre el riesgo inminente.

Presuntos responsables: autores individuales

5 de noviembre de 2024
Jimmy Alejandro Rosero Chávez
Personero Municipal de Cumbitara
Cumbitara, Nariño



Jimmy Alejandro Rosero Chávez se destacada por su labor en pro del respeto de los derechos humanos en su pueblo y era el Personero Municipal de Cumbitara, ubicado al norte del departamento de Nariño.

El 5 de noviembre de 2024, en horas de la tarde, Jimmy Alejandro se encontraba en una reunión con varias personas de la comunidad en la vereda Las Piedras, zona rural de Cumbitara, cuando hombres armados irrumpieron en el lugar, se lo llevaron por la fuerza y lo subieron a una camioneta que tomó rumbo desconocido. Horas más tarde, su cuerpo fue encontrado en el sector conocido como Puente Rojo en jurisdicción del municipio. En el momento en que las autoridades procedían al levantamiento del cuerpo, un policía resultó herido, ya que habían dejado explosivos en el mismo. Según información de las entidades, Jimmy Alejandro había sido amenazado semanas atrás. La Defensoría del Pueblo emitió un comunicado lamentando y rechazando el asesinato.

Presuntos responsables: grupos postacuerdo de paz



6 de noviembre de 2024
Rodolfo Enrique Rivera Tarazona
Vicepresidente Junta de Acción Comunal –JAC- del Asentamiento Humano La Bendición de Dios
Barrancabermeja, Santander

Rodolfo Enrique Rivera Tarazona era un reconocido líder comunal de 50 años. Era un gran vecino, apoyaba activamente la gestión de recursos y mejoras para el desarrollo y bienestar de la comunidad de La Bendición de Dios. Se desempeñó como vicepresidente de la Junta de Acción Comunal –JAC- del asentamiento humano La Bendición de Dios, ubicado en la comuna 7 de Barrancabermeja, Santander.

El 6 de noviembre de 2024, a las 8:00 p.m., Rodolfo fue asesinado por desconocidos que se le acercaron y le dispararon cinco veces. En el momento de los hechos, Rodolfo tenía una bebé en sus brazos, a quien protegió con su espalda para que no saliera herida. Después, fue trasladado a un centro asistencial donde por la gravedad de sus heridas falleció.

Presuntos responsables: desconocidos

9 de noviembre de 2024
José Luis Hernández
Integrante de ASOJUNTAS Casanare
Yopal, Casanare



José Luis Hernández era un destacado líder comunal en Yopal. Ejercía su liderazgo comunitario en la vereda El Morro y también era dirigente de –ASOJUNTAS-, seccional Casanare.

El 26 de septiembre de 2024, José Luis se encontraba en el barrio La Amistad, en Yopal, cuando sujetos armados lo abordaron para robarlo y le dispararon dejándolo gravemente herido. A pesar de haber sobrevivido, la complejidad de las heridas implicó su traslado a un centro asistencial en Bogotá. El 9 de noviembre de 2024, finalmente falleció.

Presuntos responsables: desconocidos

15 de noviembre de 2024
Manuel Moya Villarreal
Presidente Junta de Acción Comunal -JAC- corregimiento El Trébol
El Banco, Magdalena

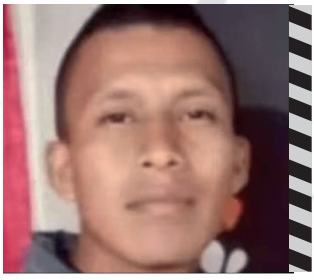


Manuel Moya Villarreal era un líder comunal de 36 años, mecánico de oficio y ejercía la presidencia de la Junta de Acción Comunal –JAC- del corregimiento El Trébol, ubicado en zona rural del municipio de El Banco, Magdalena.

El 15 de noviembre de 2024, en horas la noche, Manuel recibió una llamada y salió de su casa a pie con rumbo a la vereda Sabana de las Flores, en la vía que conduce de El Banco a Chimichagua. En un billar ubicado en sector conocido como El Quiebrapatas, fue asesinado por dos hombres que se movilizaban en motocicleta, uno de ellos le disparó a Manuel, quien intentó huir sin éxito y fue impactado en varias ocasiones, causándole la muerte en el lugar.

Presuntos responsables: desconocidos

17 de noviembre de 2024
Ovéimar Yivan Ramos Fernández
Representante Junta de Acción Comunal -JAC- de la Vereda El Carmelo
Caloto, Cauca



Ovéimar Yivan Ramos Fernández era un reconocido joven líder comunal de 32 años, campesino y defensor de derechos humanos. Ejercía como representante de la Junta de Acción Comunal –JAC- de la vereda El Carmelo en Caloto, Cauca. El 17 de noviembre de 2024, a las 7:00 a.m., Ovéimar salió de su casa a realizar compras de víveres. Tras pasar una hora sin noticias de él, su familia emprendió su búsqueda, encontrándolo sin vida al lado de una carretera con dos impactos de bala.

Presuntos responsables: desconocidos

18 de noviembre de 2024
Isidoro Bautista Ortiz
Directivo Asociación de Pescadores Artesanales -ASOGUACIMO-, Coordinador Territorial Asociación de Afectados por el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo -ASOQUIMBO-
Campoalegre, Huila



Isidoro Bautista Ortiz era un reconocido líder ambiental y pescador artesanal de 47 años. Se desempeñaba como directivo de la Asociación de Pescadores Artesanales –ASOGUACIMO- y era coordinador territorial de la Asociación de Afectados por el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo -ASOQUIMBO- en el departamento del Huila.

El 16 de noviembre de 2024, Isidoro se encontraba en un establecimiento comercial ubicado en el casco urbano de Campoalegre, Huila. Allí, dos hombres en motocicleta le dispararon varias veces, dejándolo gravemente herido. Fue trasladado al centro asistencial del municipio y después al Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo en la ciudad de Neiva. El 18 de noviembre de 2024, Isidoro murió debido a la gravedad de las heridas. Además, él ya había manifestado de manera pública que venía siendo víctima de amenazas en contra su vida, y no obtuvo respuestas por parte de las autoridades.

Presuntos responsables: desconocidos

21 de noviembre de 2024
Steven Andrés Fajardo Monroy
Periodista y Locutor
Emisora Triunfadora Stereo
Puerto Triunfo, Antioquia



Steven Andrés Fajardo Monroy era un reconocido líder comunitario y periodista de 39 años. Era locutor de la emisora comunitaria Triunfadora Stereo, medio de comunicación radial del Magdalena Medio, del municipio de Puerto Triunfo, Antioquia.

El 21 de noviembre de 2024, Steven se encontraba frente a un almacén de cadena en el casco urbano del corregimiento de Doradal, en jurisdicción de Puerto Triunfo. Fue asesinado por desconocidos que se le acercaron, y sin mediar palabra le dispararon, en varias ocasiones. Además, Steven había sido víctima de un atentado en el 2018 en La Dorada, Caldas.

Presuntos responsables: desconocidos

23 de noviembre de 2024
Lida Katherine Rojas Torres
Lideresa Comunal de la Vereda
Plan Brisas
Aguazul, Casanare

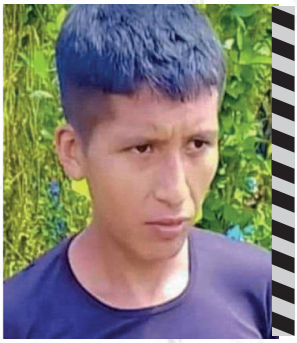


Lida Katherine Rojas Torres era una reconocida dirigente comunal, madre de un hijo de 9 años y propietaria de la empresa MIMEDIC IPS. Se desempeñaba como defensora de derechos humanos, lideresa y empresaria en el sector salud de Aguazul, Casanare.

El 23 de noviembre de 2024, Lida fue citada en horas de la mañana por personas que se identificaron como integrantes del ELN en el sector de La Carbonera, en la vereda El Triunfo. Aproximadamente al mediodía, su cuerpo sin vida fue encontrado por habitantes del sector con varios impactos de bala.

Presuntos responsables: ELN

28 de noviembre de 2024
Lorenzo Pascal Guanga
Gobernador suplente
comunidad Anza Mapí Resguardo
Indígena Awá El Gran Sábalo
Tumaco, Nariño



Lorenzo Pascal Guanga era un reconocido líder indígena y padre de dos hijos. Se desempeñaba como gobernador suplente de la comunidad Anza Mapí, perteneciente al resguardo indígena Awá El Gran Sábalo, ubicado entre los municipios de Barbacoas y Tumaco, en el departamento de Nariño.

El 24 de noviembre de 2024, Lorenzo fue reportado como desaparecido forzosamente cuando se dirigía hacia su lugar de trabajo en el resguardo Awá Quejuambi Feliciana, en zona rural de Tumaco. En el sector conocido como Las Palmas, se perdió todo rastro de él. Tras varios días de búsqueda por parte de la comunidad y las autoridades, el 28 de noviembre de 2024, el cuerpo sin vida de Lorenzo fue encontrado en un sitio a orillas del río Nulpe.

Presuntos responsables: desconocidos

2 de diciembre de 2024
Fernando Pérez Beltrán
Integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Bajo Guaviare -ASTRACAMBAG- San José del Guaviare, Guaviare



2 de diciembre de 2024
Víctor Manuel Vargas
Integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Bajo Guaviare -ASTRACAMBAG- San José del Guaviare, Guaviare



2 de diciembre de 2024
Yofri Heraldo Vázquez Medina
Integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Bajo Guaviare -ASTRACAMBAG- San José del Guaviare, Guaviare



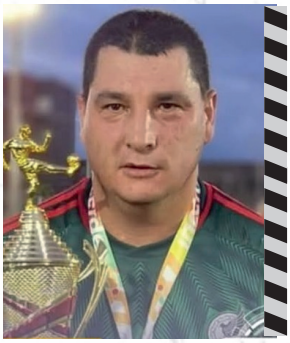
Fernando Pérez Beltrán era menor de edad, Víctor Manuel Vargas y Yofri Heraldo Vázquez Medina eran líderes campesinos dedicados a la defensa del medio ambiente y los derechos del campesinado en la región del Bajo Guaviare. Los tres, eran integrantes de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Bajo Guaviare -ASTRACAMBAG- y de la Corporación Ambiental Amazonía Verde.

El 2 de diciembre de 2024, a las 7:30 pm, Fernando, Víctor y Yofri fueron asesinados por sujetos armados que, señalando a los líderes sociales, abrieron fuego indiscriminado contra todas las personas que se encontraban en el lugar. Los hechos ocurrieron en la vereda Caño Cumare, en el sector

conocido como Barranco Colorado, a orilla del Río Guaviare. También, en el mismo hecho, asesinaron a Anderson David Murillo, funcionario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y resultó herida Lised Dayanna Vargas Ramírez.

Presuntos responsables: paramilitares

6 de diciembre de 2024
John Fredy Ramírez
Gestor deportivo Carmen de Viboral
Carmen de Viboral, Antioquia



John Fredy Ramírez era un reconocido líder social y gestor deportivo, destacado por promover espacios y eventos deportivos de fútbol y ciclismo en el municipio del Carmen de Viboral, Antioquia de donde era oriundo. También era trabajador de la Empresa Nacional de Chocolates en Rionegro. Tenía 44 años de edad.

El jueves 5 de diciembre de 2024, John Fredy salió de su casa a dar una vuelta sin especificar a dónde se dirigía, ya que se apenas iniciaba su periodo de vacaciones. Con el paso de las horas y al ver que no regresaba, su familia lo reportó a las autoridades como desaparecido a las 11 pm. Al día siguiente, 6 de diciembre, sobre las 11:30 am el cuerpo de John Fredy fue encontrado en la vereda Campo Alegre, en zona rural del Carmen de Viboral.

Presuntos responsables: desconocidos

12 de diciembre de 2024
Marcial Díaz
Líder Comunitario del barrio La Bendición de Dios Curumaní, Cesar



Marcial Díaz era un reconocido líder social y comunitario, muy querido por su comunidad y vecinos, promovió el deporte y se destacó por su compromiso con la mejora de las condiciones de vida para el barrio La Bendición de Dios, ubicado en la zona urbana de Curumaní, Cesar. El 12 de diciembre de 2024, en horas de la tarde, Marcial fue asesinado por hombres armados que llegaron en una motocicleta y le dispararon en tres oportunidades. Al ser trasladado al hospital del sector, las graves heridas causaron su muerte. Los hechos ocurrieron afuera de su vivienda, ubicada en el barrio La Bendición de Dios.

Presuntos responsables: desconocidos

13 de diciembre de 2024
José Lenoir Guerrero Tovar
Presidente Junta de Acción Comunal - JAC- de la Vereda Brisas del Suncillas La Montañita, Caquetá



José Lenoir Guerrero Tovar era un reconocido líder comunal y firmante de Paz. Realizó su proceso de reincorporación en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación -ETCR- Héctor Ramírez. Era el presidente de la Junta de Acción Comunal –JAC- de la vereda Brisas del Suncillas, en juris-

dicción del municipio de La Montañita, en Caquetá.

El 13 de diciembre de 2024, en horas de la noche, José Lenoir se desplazaba en su motocicleta desde La Montañita hacia la inspección de Unión Peneya. A la altura del sector conocido como Agua Blanquita, fue asesinado por desconocidos que lo interceptaron. Su cuerpo fue arrastrado cerca de diez metros de la carretera, donde fue encontrado por vecinos del lugar, quienes se alarmaron al ver la motocicleta abandonada en el camino.

Presuntos responsables: desconocidos

18 de diciembre de 2024
Jaime Alexánder Betancur Cárdenas
Líder Comunitario
Valdivia, Antioquia



Jaime Alexánder Betancur Cárdenas era un reconocido líder comunitario y campesino de 37 años. Se destacó por su entrega y trabajo por la comunidad de la vereda La Coposa, en la zona rural de Valdivia, Antioquia.

El 18 de diciembre de 2024, se presentaron combates entre dos grupos armados ilegales. Durante los hechos, uno de los grupos armados, aún sin determinar, presuntamente integrantes del ELN o disidencias de las FARC, obligó a Jaime Alexánder a retirar el cuerpo de una persona muerta en el enfrentamiento. Cuando el líder campesino ingresó a la zona, se acer-

có al cuerpo que estaba conectado a explosivos que se activaron al momento de manipularlo. Jaime Alexánder murió en el lugar a causa de la explosión.

Presuntos responsables: paramilitares

18 de diciembre de 2024
Alexander Pilcué Tenorio
Integrante de la Guardia de Protección Consejera Mayor -CRIC- Santander de Quilichao, Cauca



Alexander Pilcué Tenorio era un reconocido líder indígena de 34 años. Se desempeñaba como guardia de protección de la Consejera Mayor del Consejo Regional Indígena del Cauca -CRIC-. También era profesor del colegio Benjamín y se destacaba por el constante apoyo a los niños y jóvenes del Resguardo Indígena Munchique-Los Tigres, en Santander de Quilichao, Cauca.

El 18 de diciembre de 2024, a las 7:30 p.m., Alexander fue asesinado por desconocidos que lo interceptaron y le dispararon en varias ocasiones. El hecho se presentó cuando se movilizaba en la vía que conduce a la vereda San Pedro, a la altura del sector de Cambalache, en Santander de Quilichao. El cuerpo de Alexander fue encontrado junto a su motocicleta, lo que descartó la hipótesis de un intento de robo.

Presuntos responsables: desconocidos

19 de diciembre de 2024
Fabio Alex Ortega Acero
Activista Defensor de Derechos Humanos
Cúcuta, Norte de Santander



Fabio Alex Ortega Acero era un reconocido abogado, activista y defensor de derechos humanos de 49 años. También se desempeñó como personero de los municipios de San Cayetano y El Zulia, en Norte de Santander.

El 19 de diciembre de 2024, en horas de la mañana, cuando Fabio se movilizaba junto a sus escoltas por el barrio Cúcuta 75, ubicado en el centro-occidente de la capital de Norte de Santander, la camioneta fue interceptada por sicarios que abrieron fuego. En los hechos, fue asesinado Fabio y uno de los sicarios, mientras que un escolta del esquema de protección resultó gravemente herido. Es importante mencionar que Fabio había sobrevivido a dos atentados en los años 2016 y 2020, y contaba con un esquema de protección asignado por la Unidad Nacional de Protección –UNP-.

Presuntos responsables: desconocidos

21 de diciembre de 2024
Diego Tulande Acosta
Fiscal Junta de Acción Comunal -JAC-
Vereda Cerro Rico
Buga, Valle del Cauca



Diego Tulande Acosta era un reconocido líder comunal de 35 años. Era integrante del equipo de trabajo de

la concejala Claudia Jaramillo y ejercía como fiscal de la Junta de Acción Comunal – JAC- de la vereda Cerro Rico, en zona rural de Buga, Valle del Cauca. El 21 de diciembre de 2024, Diego fue asesinado con arma de fuego por personas desconocidas. Los hechos ocurrieron cerca de la escuela del sector de La Quebrada en la zona rural de Buga, Valle del Cauca.

Presuntos responsables: desconocidos

28 de diciembre de 2024
Joselito Acosta León
Presidente Junta de Acción Comunal
vereda La Diana
Cajibío, Cauca



Joselito Acosta León, era un reconocido líder comunal de 36 años, era un referente de liderazgo comunitario y el trabajo en favor de las familias de su vereda. Se desempeñaba como presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Diana, ubicada en jurisdicción del municipio de Cajibío, Cauca.

El 28 de diciembre de 2024, Joselito fue asesinado en hechos que aún no han sido esclarecidos. Su asesinato ocurrió mientras la fuerza pública tenía enfrentamientos con un grupo armado ilegal, creando un contexto de alto riesgo para las comunidades de la zona.

Presuntos responsables: desconocidos



SIN PREVENCIÓN NI PRUDENCIA

CAPÍTULO 1

En abril de 2024 tuvieron lugar dos hitos históricos en la defensa de los derechos humanos en Colombia. Por un lado, se creó la Comisión de Seguimiento de la Sentencia SU-546 de 2023, un fallo judicial que declaró la necesidad de un plan integral de protección en favor de las personas defensoras. De otra parte, también se conmemoraron quince años de la instalación de un espacio de diálogo jalonado por el movimiento social, para que el Estado colombiano respondiera por las garantías que debían cobijar a las personas defensoras. Un escenario en el que confluirían distintas plataformas de derechos humanos, que se articularían para consolidar lo que eventualmente se conocería como el Proceso Nacional de Garantías[1]. Estos momentos fueron el resultado de distintas estrategias desplegadas por el movimiento de los derechos humanos, para hacer frente a un problema crónico del Estado colombiano: su omisión del deber de prevención frente a las agresiones dirigidas contra personas defensoras en el marco del conflicto armado. En ambos años, las autoridades públicas no podían aducir que su falta de previsión se debiera a la ausencia de información, dado que la Defensoría del Pueblo ya les había advertido sobre los escenarios de riesgo que enfrentaba este sector de la población.

En efecto, la Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas (SAT), emite desde el año 2001[2], una serie de documentos que se refieren a la eventual ocurrencia de violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario (DIH). Además de esto, dicha dependencia también hace seguimiento a las advertencias que ha hecho en el pasado, un ejercicio que en el año 2009 dio lugar a la emisión de 35 notas de seguimiento, *de las*

[1] El espacio de diálogo al que se hace referencia fue instalado el 30 de abril de 2009, para revisar la actuación del Estado colombiano frente a la violencia selectiva en contra personas defensoras de derechos humanos. Alrededor de esa fecha, también se habían presentado audiencias departamentales de garantías, donde las organizaciones buscaron avanzar en la construcción de acuerdos territoriales. Anteriormente, el gobierno del expresidente Álvaro Uribe Vélez, había presentado a la sociedad civil la propuesta de construir un *Plan de Acción en Derechos Humanos*, que no contó con la aceptación de las plataformas, que exigían al gobierno de turno que antes de formular dicho plan, se avanzara en acciones comprometidas en materia de garantías.

[2] Esta oficina se denominó inicialmente Defensoría Delegada para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como consecuencia del Conflicto Armado, y estaba a cargo de la recepción y evaluación de la información que permitiera diagnosticar escenarios de riesgo padecidos por la población civil en regiones con conflicto armado (Ver Numerales 1 y 4 del Artículo 3 de la Resolución Interna 250 de 2003 de la Defensoría del Pueblo).

cuales treinta hicieron referencia explícita a los riesgos padecidos por personas defensoras y liderazgos sociales.

La actuación del gobierno de turno resulta determinante para que los ataques en contra de este sector social aumenten, disminuyan, se visibilicen o se nieguen. A manera de ilustración: hace quince años, durante el gobierno del ex presidente Álvaro Uribe Vélez, el entonces Ministerio del Interior, Fernando Londoño Hoyos, aludió a la labor de coordinación de las autoridades administrativas, para justificar la creación del Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas (CIAT). Esta instancia no solo regulaba la respuesta estatal frente a las situaciones de riesgo advertidas por la Defensoría del Pueblo, sino que tenía la última palabra en cuanto a la emisión o no de las advertencias[3] –que con el tiempo se empezarían a denominar Alertas Tempranas–.

Eso no podría ocurrir hoy. Independientemente de la consideración que al respecto tuviera el gobierno nacional, una parte de lo acordado en el 2016 entre el Estado colombiano y la otrora guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP), garantizaría la autonomía y la coordinación que actualmente detenta la Defensoría del Pueblo sobre este sistema de prevención[4].

Actualmente, la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT), como eventualmente se llamaría a la instancia que coordina e impulsa las medidas preventivas, tiene a su disposición sendos documentos que (i) localizan el escenario y la población en riesgo, (ii) documentan tanto el contexto de la amenaza como los factores de vulnerabilidad, y (iii) explican el comportamiento del riesgo según las capacidades institucionales existentes. De hecho, el fortalecimiento descriptivo y técnico del SAT ha llevado a que, en promedio, la extensión de los documentos de advertencia pase de 1 página en el 2001, a 12 en el 2009 y 41 en el 2024.

En otras palabras, los altos funcionarios designados por el gobierno del presidente Gustavo Petro, que son quienes principalmente componen el CIPRAT[5], actualmente acceden a

[3] Inicialmente no se expidió un acto administrativo que describiera el funcionamiento del CIAT y esta instancia funcionó en medio de este vacío de información durante sus primeros cinco años de existencia. Un decreto del primer gobierno del expresidente Uribe se refirió tangencialmente a las funciones de dicho Comité, el Decreto 250 de 2005, que establecería las bases para el *Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia* (ver específicamente el Num. 5.1.1.E).

[4] Ver el Acuerdo final, 2016, literal b del Punto 3.4.9, el literal b del Punto 2.1.2 y el Punto 5.2.1, Ajustes que eventualmente se incorporarían formalmente en el Decreto 2124 de 2017.

[5] El CIPRAT está integrado por quienes encabezan el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa Nacional, la Unidad Nacional de Protección, las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y la Unidad de Víctimas (o quienes designen como personas delegatarias). Como partes invitadas aparecen quienes lideran las Altas

recomendaciones elaboradas a partir de hechos profundamente documentados. En teoría, esto les permitiría tomar decisiones tendientes a garantizar la vida e integridad de la población civil, y dentro ella la de los liderazgos, cuyo riesgo se sigue advirtiendo de manera sostenida.

De hecho, en los últimos años hay alertas que se han enfocado específicamente en este grupo poblacional, como la Alerta Temprana 026 de 2018, un documento en el que la Defensoría del Pueblo hizo seguimiento al Informe de Riesgo 010 de 2017, que había advertido el alto riesgo de liderazgos y personas defensoras en 277 municipios. O la Alerta Temprana 019 de 2023, que nuevamente advirtió sobre los riesgos a la vida, la integridad personal y la labor adelantada por este sector social. Más recientemente emitió la Alerta Temprana 007 de 2024, que abordó los riesgos de los liderazgos ambientales en la región amazónica.

La profundidad adquirida por la Defensoría del Pueblo en este campo no siempre ha llevado a que el ejecutivo mejore sus actuaciones. Esto se ilustra a partir de las diferencias existentes entre algunas actuaciones del gobierno nacional y el contenido de los documentos emitidos por el SAT durante el año 2024.

La inminencia de un riesgo advertido

Existen dos tipos de documentos de Alertas Tempranas. Por un lado, aquellas que hacen un análisis *estructural* de los factores que dan lugar al riesgo, por ejemplo, las dinámicas históricas del poder y la violencia, o la configuración física y la ubicación de la zona. Y de otra parte, las alertas que señalan un riesgo *inminente.* Estos son documentos que, dada la gravedad del escenario y la alta probabilidad que se materialice el riesgo, recomiendan tomar medidas que se ajusten a las amenazas advertidas y otras de atención humanitaria (Defensoría del Pueblo, 2018, p. 102-105).

En el 2024, se emitieron 11 alertas de tipo estructural, que se refirieron al riesgo en municipios o áreas no municipalizadas ubicadas en 21 de los 32 departamentos existentes en Colombia, y 16 de tipo inminente, que hicieron lo propio en 12 departamentos. Comparado con el año 2023, disminuyó el número de Alertas Tempranas emitidas. No obstante lo anterior, en el 2024 se profundizó en la siguiente tendencia: la proporción de alertas inminentes no solamente tiende a ser mayor a aquellas de tipo estructural, sino que su diferencia aumenta con el paso del tiempo. En otras palabras, en los últimos dos años y medio, la Defensoría del Pueblo ha optado por advertir cada vez más sobre riesgos que son altamente probables de concretarse.

Consejerías para el Posconflicto y los Derechos Humanos, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y la Fiscalía General de la Nación.

Tabla 1. Alertas tempranas de tipo inminente y estructural, que han sido emitidas durante el gobierno del presidente Gustavo Petro.

	Ago-Dic 2022	Ene-Dic 2023	Ene-Dic 2024
Inminencia	4	21	16
Estructural	12	18	11
Proporción AT inminentes	25%	54%	59%

Fuente: elaboración propia a partir de la revisión de las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo durante los años 2022, 2023 y 2024.

Ahora bien, ¿dónde han tenido lugar los riesgos advertidos por las alertas tempranas emitidas durante el 2024? Aquellas que señalaron un riesgo inminente, abarcan mayoritariamente municipios o regiones del departamento del Valle del Cauca (con 3 AT), Cesar, Meta, Nariño y Norte de Santander (con 2 cada uno). Mientras que las alertas de tipo estructural, se refirieren a municipios o regiones en jurisdicción del departamento de Guainía (con 3 AT), Cauca, Huila, Amazonas y Bogotá (con 2 en los primeros dos casos, y 1 en los dos últimos).

En las agresiones registradas por el SIADDHH en el mismo año, las agresiones dirigidas a personas defensoras se concentraron en departamentos como Cauca, Valle del Cauca, Antioquia, Santander y Norte de Santander. ¿Por qué el tercer y cuarto departamento enunciado no aparecen en las alertas emitidas el año pasado? Su riesgo, en efecto, se advirtió en el pasado. Si se hace una revisión que cubra todo el período de gobierno, Antioquia figuraría en tres alertas estructurales emitidas entre agosto de 2022 y diciembre de 2023. Aún es más, en los informes de seguimiento mediante los cuales el SAT se pronuncia sobre la evolución del escenario de riesgo, sí se hace alusión explícita a estos departamentos. Los informes publicados durante el año 2024 para los departamentos de Antioquia y Santander, aluden al seguimiento de tres alertas tempranas: en todas, la valoración de la gestión del riesgo fue *medio* o *bajo*, y en todas se determinó mantener el riesgo advertido anteriormente[6]. Esto no se explica exclusivamente por la permanencia de los factores de riesgo; la inobservancia de las recomendaciones también determina la permanencia de estas amenazas.

"Se desatendió lo dicho por la Defensoría del Pueblo". Diagnósticos semejantes fueron emitidos por distintos actores durante el 2024. Por ejemplo, al valorar la forma como la Unidad Nacional de Protección estudia los riesgos de los liderazgos, la Corte Constitucional señaló que dicha entidad hace un análisis inadecuado respecto a los contextos descritos en las Alertas Tempranas (Sentencia T-457/24, Num. 110 y 111). Algo similar sucedió cuando la Defensora del Pueblo, Iris Marín Ortiz, se refirió a la AT 026 de 2024, para aludir a la poca atención que prestaron las instituciones a los

[6] En el caso de Antioquia, en el 2024 se hizo seguimiento a la AT 004-20, la AT 027-22 (que también cubría a un municipio del departamento de Santander) y la AT 052-20. En las dos primeras la gestión del riesgo se valoró como medio y en el último como bajo.

escenarios de riesgo advertidos en la región del Catatumbo (Reynoso, 2025). Se trata entonces de una aseveración vigente y certera para describir lo visto en materia de prevención de las agresiones dirigidas contra personas defensoras durante el 2024.

Durante dicho año, numerosas alertas tempranas se refirieron a los riesgos derivados del conflicto entre grupos armados ilegales, que en buena parte evitaron las confrontaciones armadas con la fuerza pública y aumentaron aquellas que ocurrían entre ellos (International Crisis Group, 2025). Según se observa a continuación, estos enfrentamientos estuvieron nutridos por divisiones, nuevas agrupaciones y alianzas inesperadas que en muchos casos fueron advertidos por la Defensoría del Pueblo.

Tabla 2. Confrontaciones entre grupos armados ilegales que fueron advertidas por la Defensoría del Pueblo durante el año 2024.

Alerta Temprana de 2024	Confrontación advertida
AT 002 para el departamento de Nariño, AT 010 y 025 para Valle del Cauca, AT 019 para Cauca y AT 023 para Caquetá	Conflictos entre agrupaciones surgidas de facciones disidentes de las FARC
AT 009 para el departamento de Chocó	Conflicto entre las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN)
AT 013 para el departamento del Cauca y AT 026 para Norte de Santander	Conflictos entre las disidencias de las FARC y el ELN
AT 008 para el departamento de Nariño	Conflicto entre una disidencia de las FARC y una presunta alianza conformada por el ELN, la Segunda Marquetalia y las Autodefensas Unidas de Nariño

Fuente: elaboración propia a partir de la revisión de las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo durante el año 2024.

Estos conflictos se atizaron en distintos momentos del 2024, reforzados por divisiones de varios grupos armados ilegales que dialogaban con el gobierno en el marco de la política de paz total, como fue el caso de los grupos postacuerdo de paz (catalogados por el SAT como grupos disidentes de las FARC), siendo este un escenario que aumentaba el riesgo de las personas defensoras y las organizaciones de la sociedad civil. Paradójicamente, el presidente Gustavo Petro parecía tener otra impresión de los hechos: al conocerse un fraccionamiento de la Segunda Marquetalia en noviembre de 2024, señaló que "Esta división en los grupos violentos es un avance en la paz" (Petro, 2024). Pero la evidencia internacional sugiere lo contrario, es decir, que la violencia se intensifica cuando estas estructuras ilegales tienen conflictos territoriales o fragmentaciones internas (Manjarrés et al, 2025). Y no solo ellos, las denuncias hechas

por las comunidades y los procesos territoriales que atraviesan crisis humanitarias en distintas regiones del país, también desvirtúan esta visión del gobierno.

En el escenario nacional el resultado no es diferente. En los registros del SIADDH, los grupos postacuerdo de paz, que tuvieron numerosas divisiones a lo largo del 2024, aparecieron como los mayores presuntos responsables durante el primer y el tercer trimestre del 2024. De hecho, para el momento que el presidente Petro valoraba positivamente el fraccionamiento de la Segunda Marquetalia, el SAT ya había advertido sobre los riesgos que tenían liderazgos cuando tenía lugar el fraccionamiento de estos grupos. Así lo hizo, por ejemplo, en la AT 023-24, que dos meses antes de su trino había reiterado las advertencias sobre los riesgos que corrían los liderazgos en Cartagena del Chairá (Caquetá), derivados de la división y la reconfiguración de las estructuras del Estado Mayor Central.

Aún es más, el gobierno debe considerar que, cuando escalan estos escenarios de confrontación armada, los liderazgos son quienes reiteradamente hacen llamados a respetar los mínimos humanitarios, según lo ilustran las experiencias de Arauca en el año 2022, Chocó en el 2023 y Cauca en el 2024. Son las personas que, por ejemplo, defienden el principio de distinción al que se refiere el DIH, abogan por el respeto a los bienes civiles y a las misiones humanitarias, y se oponen al reclutamiento forzado –que entre otras cosas tuvo un preocupante incremento durante el 2024, según lo advertido por la Defensoría del Pueblo (2025)–.

En efecto, los liderazgos y las personas defensoras son objeto de una violencia selectiva que se acentúa cuando las partes en conflicto despliegan distintas formas de control social. Esto resulta relevante para entender lo ocurrido durante el actual gobierno, en la medida que la política de paz total no ha impedido que los grupos armados continúen con prácticas de control social y territorial. Prácticas que pueden resquebrajar a los liderazgos en los territorios. A manera de ilustración, las AGC les han obligado a participar en protestas o manifestaciones contra autoridades locales o nacionales, algo que ha documentado el PSD en el departamento de Sucre en el 2023 y la Defensoría del Pueblo en el Sur de Bolívar (AT 003 de 2024, p. 32). O les obligan a identificarse con organizaciones no gubernamentales creadas por las estructuras armadas, que pueden ser las únicas autorizadas para hacer presencia en el territorio, como sucede en el suroriente del Meta. Han igualmente acudido a panfletos para estigmatizarles y señalarles de ser afines a sus enemigos (Equipo de Verifi-

[7] Al respecto se debe señalar que, según la investigación hecha por Verifico, una iniciativa realizada por VerdadAbierta.com en alianza con Protection International, los sectores con impacto en la opinión pública emitieron 49 mensajes de desinformación y estigmatización contra personas defensoras de derechos humanos en Colombia a lo largo del 2024.Los políticos figuraron en el primer puesto. De hecho, el 26% de los 19 mensajes emitidos por particulares que hacen parte de la vida política del país, provinieron del

co, 2025)[7], y finalmente también han expandido la imposición del silenciamiento en los territorios, una práctica que disminuye el número de denuncias y aumenta el subregistro de las agresiones dirigidas contra personas defensoras.

De ser incumplidas, estas formas de control social también generan altos índices de victimización. Esto se ha documentado en escenarios rurales, como el nororiente del Huila (AT 022 de 2024, p. 55), o urbanos, como sucede en el área metropolitana Bucaramanga con las amenazas y el desplazamiento forzado intraurbano de liderazgos comunales, de forma análoga a lo dicho por la Defensoría del Pueblo en Cúcuta (AT 027-24, p. 19)

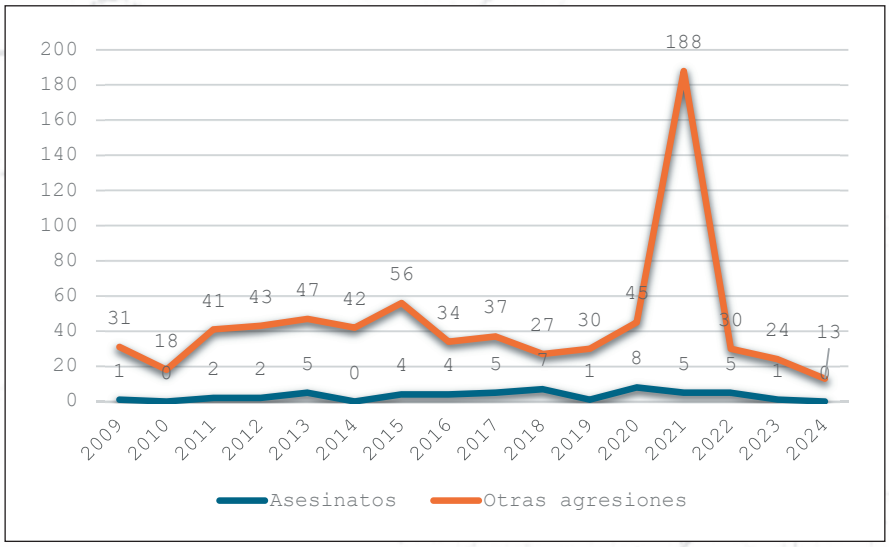
Advertencias de cara al escenario venidero

A comienzos del 2025, la Defensoría del Pueblo alertó sobre 'once focos de emergencia' (Defensoría del Pueblo, 2025b), así que resulta indispensable que el Estado considere mecanismos para proteger a quienes defienden derechos en medio de crisis humanitarias. Frente a las crisis humanitarias ocurridas en el mismo período, el ejecutivo ha optado por adoptar medidas administrativas tendientes a incrementar la confrontación armada. Antes que la militarización, para el Programa Somos Defensores resulta indispensable que el Estado colombiano garantice una presencia institucional integral en el territorio. Si a pesar de tener estos vacíos, el gobierno nacional decide aumentar la confrontación armada, se deben adelantar acciones que garanticen que la intervención de la fuerza pública en estos escenarios no va a aumentar la victimización de la población civil, toda vez que su exposición aumenta cuando tienen lugar enfrentamientos entre el Ejército Nacional y los grupos armados ilegales. La fuerza pública también tiene el deber de protección y obligaciones en el DIH y el derecho internacional de los derechos humanos.

Cuando el SAT se refiere a 'grupos armados ilegales fuente de la amenaza', excluye de esta categoría a la fuerza pública, pero esto no quiere decir que esta última no haya sido –en distintos momentos y con distintas intensidades– un factor de riesgo para la población civil. De hecho, la masacre ocurrida en el municipio de Mapiripán (Meta) en julio de 1997, que influyó profundamente en la creación del SAT al interior de la Defensoría del Pueblo, fue perpetrada por agrupaciones paramilitares en connivencia con el Ejército Nacional (Defensoría del Pueblo, 2018, p. 39). De manera que se debe continuar prestando atención a este último. Más aún, si se tiene en cuenta que en los últimos 15 años ha figurado, junto con otras instituciones del Estado, como presunto responsable en numerosas agresiones dirigidas a personas defensoras de derechos humanos, según lo ha documentado el Programa Somos Defensores.

presidente de la república o de funcionarios y funcionarias que han hecho parte del actual gobierno nacional.

Gráfico 1. Agresiones contra personas defensoras donde fuerza pública e instituciones del Estado figuran como presuntos responsables.



Fuente: Sistema de Información sobre Agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos del Programa Somos Defensores.

Ahora bien, según lo ilustra la tabla anterior, durante el actual gobierno se ha dado una reducción considerable en las agresiones donde el Estado aparece como presunto responsable. Se debe entonces prever que la intervención armada en contra de estructuras que anteriormente participaron de la política de paz total, no desencadene nuevamente ataques por parte de la fuerza pública contra aquellos que ejercen la defensa, promoción, respeto y protección de los derechos en escenarios de conflicto armado. Por ello no se puede subsumir la política de derechos humanos al despliegue militar como en el pasado, cuando se registraron graves crímenes por parte de agentes estatales, principalmente la fuerza pública (Departamento Nacional de Planeación, 2006, Num. 2.2.2). Esto último, que sucedió alrededor de los años en que iniciaba en el Proceso Nacional de Garantías, puede dar lugar a estigmatizaciones hechas por parte de la fuerza pública (según lo documentó el SAT en la NS 001-09 y la NS 025-09), y a detenciones, amenazas, montajes y allanamientos ilegales contra algunos liderazgos en las zonas rurales (Banco de Datos de Violencia Política, 2009, p. 22-25).

Ahora bien, según lo ilustran las alertas tempranas, el ejecutivo debe también incorporar un enfoque territorial al desplegar distintas medidas de protección en escenarios de conflicto armado. En el 2024, los documentos de advertencia se refirieron, por ejemplo,

a la adopción de medidas de acompañamiento y fortalecimiento organizativo para los liderazgos que adelantan ejercicios de gobernanza conjunta en áreas protegidas (AT 007-24, p. 117). O al fortalecimiento de las capacidades que permiten la autoprotección de las comunidades, algo que en el norte del Cauca se concibe estrechamente relacionado con la atención de las solicitudes previamente presentadas por los liderazgos y las personas defensoras que se encuentran en riesgo (AT 019-24, Rec. 12). Estos llamados se relacionan con algunas de las demandas presentadas por numerosos liderazgos, que abogan por el fortalecimiento organizativo en escenarios donde los actores armados despliegan estrategias de control social.

Finalmente, vale la pena subrayar que, recientemente, el Comisionado Consejero de Paz, Oty Patiño, reconoció que el gobierno nacional no analizó debidamente la AT 026-24, que desde noviembre del año pasado había advertido el escenario de riesgo asociado a la crisis humanitaria que inició meses más tarde en Norte de Santander. Este reconocimiento es un primer paso, pero no es suficiente. Se deben adelantar actuaciones inmediatas e integrales de cara a un año en el que rápidamente han surgido nuevas emergencias, lo cual implica abogar por el cumplimiento de mínimos humanitarios en escenarios de confrontación armada, buscar la declaración de ceses al fuego multilaterales que eviten la victimización de liderazgos y población civil, e implementar medidas de protección que tiendan a pensar el riesgo de una forma más integral y colectiva, entre otras medidas.



POLÍTICAS DESARTICULADAS NO GENERAN CAMBIOS

CAPÍTULO 2

En el informe anual "Puntos Suspensivos", el Programa Somos Defensores realizó un análisis sobre el avance en la agenda de garantías para el año 2023, a partir de la información disponible en las siguientes Plataformas de Derechos Humanos: Coordinación Colombia Europa Estados Unidos - CCEEU, la Plataforma Colombiana Democracia y Desarrollo - DESC y la Plataforma Alianza de Organizaciones Sociales y Afines – Alianza. En dicho ejercicio, se evidenció que de los 11 temas que contiene la agenda, cinco se encontraban sin avances y seis más presentaban algunos desarrollos[1].

[1] La agenda nacional de garantías se compone de los siguientes temas: balance del Plan de Emergencia para la protección a personas líderes sociales, defensoras de Derechos Humanos y firmantes de paz; la Mesa Nacional de Garantías –MNG–, reingeniería de la Unidad Nacional de Protección; Política Pública de Prevención; Chat de reacción inmediata; Política Pública Integral de Garantías para la labor de Defensa de los Derechos Humanos en Colombia; Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y DefenEsoras (PIGMLD); Decreto 660 de 2018, por medio del cual se crea y reglamenta el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios; Política Pública de Desmantelamiento de Organizaciones Criminales que Atentan Contra la Construcción de la Paz, Incluidas las Denominadas Sucesoras del Paramilitarismo y sus Redes de Apoyo; Directiva Presidencial 07 de 2023 de la Presidencia de la República y la Sentencia SU- 446 de 2023.

En esta ocasión se presenta un análisis sobre algunos temas de la agenda nacional, entre ellos: *los dos pilotos del Plan de Acción de la Política de Desmonte de las Estructuras Herederas del Paramilitarismo, el Programa Integral para Mujeres Lideresas y Defensoras- PIGMLD y el Decreto 660*, siendo esta esta una selección que se hizo partiendo de la importancia que tienen estos instrumentos a nivel territorial. A este análisis se decidió sumar un balance acerca de los *planes de desarrollo a nivel departamental,* buscando establecer si las recomendaciones dadas por el Ministerio de Interior en la Circular del 11 de marzo de 2024, que aludió a "la incorporación de los temas de garantías y derechos humanos", fue tenida en cuenta por parte de las autoridades locales de todo el país, en la construcción de los instrumentos de gestión pública que guiarán sus mandatos durante el período 2024 -2027.

1. Política Pública de Desmantelamiento de Organizaciones Criminales que Atentan contra la Construcción de la Paz, Incluidas las Denominadas Sucesoras del Paramilitarismo y sus Redes de Apoyo: esta política derivada del Acuerdo de Paz, cuenta con una instancia llamada Comisión Nacional de Garantías de Seguridad - CNGS, conformada por entidades del Estado y delegados de las plataformas de derechos humanos y de mujeres (Decreto Ley 154 de 2017). Tras seis años y dos gobiernos

nacionales que no tuvieron el compromiso para trabajar la política, el 7 de septiembre del 2023, el presidente Gustavo Petro la expidió. Luego de ocho meses, el 24 de mayo de 2024 dicha política se adoptó oficialmente, así como su Plan de Acción, que contempla 134 acciones, entre las cuales se destaca la priorización territorial de 11 regiones para la implementación de este instrumento.

En el marco del Plan de Choque establecido por el gobierno nacional, que fue presentado en octubre y busca agilizar la implementación del Acuerdo de Paz, se decidió crear el Comité Ad Hoc para "acelerar el proceso de territorialización del plan de acción de la Política de Desmonte" el cual sería coordinado por el Ministerio del Interior. Este espacio es de carácter temporal y deberá estar articulado con la CNGS. Solo hasta el mes de diciembre, dicho Comité entregó la propuesta de trabajo, donde las regiones del Norte del Cauca y Magdalena Medio se definieron como los primeros pilotos del país. Cada uno de ellos cuenta con tres componentes y 19 acciones, que empezarían a ejecutarse en febrero de 2025 y se extenderían hasta marzo de 2026.

Tabla 3. Territorios priorizados en la Política Pública de Desmantelamiento de Organizaciones Criminales que Atentan contra la Construcción de la Paz.

Municipios del Cauca		Municipios del Magdalena Medio	
Buenos Aires	Cauca	Remedios	Antioquia
Caloto	Cauca	Segovia	Antioquia
Corinto	Cauca	Yondó	Antioquia
Miranda	Cauca	Cantagallo	Bolívar
Santander Quilichao	Cauca	San Pablo	Bolívar
Suárez	Cauca	Santa Rosa del Sur	Bolívar
Jamundí	Valle del Cauca	Simití	Bolívar
		Barrancabermeja	Santander

Fuente: Elaboración propia con base en Gutiérrez (2025).

Entre las acciones previstas se contemplan: Identificación y caracterización de actividades de los grupos armados ilegales que operan en los territorios; Operativos para desarticular las estructuras y sus redes locales; Impacto al componente financiero; avances en investigación y judicialización; y trabajo con las organizaciones a nivel territorial en temas de comunicación de resultados, veeduría y oferta institucional. Sin embargo, mientras las acciones no estén bajo una coordinación interinstitucional, con suficiencia de recursos, participación de la sociedad civil y un alcance real que apunte al logro de impactos contundentes en la desestructuración de

organizaciones criminales, no es mucho el cambio que se puede lograr.

De acuerdo con la vocera de la sociedad civil en la CNGS, Soraya Gutiérrez, los pilotos priorizados y las acciones dispuestas son importantes, pero se hace necesario (i) definir actuaciones más integrales al interior de las instituciones, como por ejemplo la transformación de la estructura estatal, en particular del modelo de seguridad, para que se puedan prevenir los riesgos de cooptación y se avance en una estrategia de articulación interinstitucional para la investigación integral de conductas asociadas con la financiación con apariencia de legalidad. Lo anterior implica aumentar y fortalecer los mecanismos de control al ejercicio de la acción de la Fuerza Pública y de determinadas actividades económicas legales susceptibles para el lavado de activos. Según la vocera, resulta igualmente necesario que, en las dos zonas priorizadas por el Estado, (ii) se actúe de manera más profunda, es decir, que se formulen e implementen políticas públicas que, partiendo de un contexto amplio, reconozcan las dinámicas de violencias históricas, enfrenten la vulnerabilidad a fin de que se pueda proteger la vida, se privilegie el enfoque de seguridad humana y se promueva el desarrollo sostenible de las comunidades. La ausencia del Estado no es un hecho aislado, sino el resultado de decisiones políticas y económicas que deben revisarse y ajustarse en clave de fortalecimiento de las organizaciones y procesos comunitarios (Gutierrez, S, 2025).

Una de las preocupaciones respecto a la implementación de la Política de Desmonte y su Plan de Acción consiste en que, en el afán de dar resultados, el gobierno nacional crea "nuevas instancias", desconociendo espacios ya existentes que se encuentran regulados por el mismo decreto que da vida a esta política y a la CNGS. No es con un nuevo Comité Ad Hoc que se soluciona el problema de ejecución, máxime si este espacio de trabajo termina representando una duplicidad de funciones y roles, y cuya actuación queda restringida exclusivamente a las entidades de gobierno, eludiendo la articulación con organismos de control, e impidiendo la participación de las delegadas de la sociedad civil y las organizaciones sociales, que son sujetos activos importantes cuando el Estado tome decisiones frente a los territorios. Se trata de poder comprender la necesidad de la coordinación interinstitucional, la capacidad de gestión y de innovar en las respuestas que hoy requiere el país para enfrentar a los grupos armados ilegales en los municipios, así como los nexos que estos tienen con agentes estatales, empresarios y políticos.

Las zonas priorizadas como pilotos son claves, en la medida que allí confluyen (i) la fuerte presencia de grupos armados ilegales, como aquellos surgidos con posterioridad al acuerdo del 2016, los paramilitares, los grupos insurgentes y las bandas criminales -que actúan muchas veces como cajas de resonancia para estas estructuras de mayor nivel- y (ii) la baja presencia del Estado de manera integral. Variables que han llevado a una difícil situación territorial. Por ejemplo en el Cauca, donde desde hace más de tres años, se reporta el mayor nivel de asesina-

tos contra personas defensoras, líderes y lideresas sociales, e igualmente en Magdalena Medio, donde se han intensificado las agresiones contra las organizaciones sociales y la crisis humanitaria, sin que haya una respuesta integral del gobierno.

Las delegadas de la sociedad civil han expresado que la política de desmantelamiento debe abordar las dimensiones invisibilizadas del fenómeno criminal, las cuales incluyen relacionamientos políticos, la financiación con apariencia de legalidad, la legitimación cultural de la violencia y la persistencia de formas de control social que requieren ser visibilizadas y enfrentadas. Es importante destacar que estas dimensiones no se limitan necesariamente a los lugares donde la violencia es más letal, ante lo cual se requiere una intervención en las zonas de consolidación del poder criminal, donde estas dimensiones y factores son más determinantes y exigen una intervención estructural más allá de la acción militar.

Así mismo, esta política debe articularse con la política de seguridad, que bajo un enfoque de seguridad humana respete los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Además, debe incluir, tal como lo establece el informe de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad y lo ordena la Corte Interamericana de Derechos Humanos, reformas estructurales al modelo de seguridad que impida los relacionamientos y connivencias con grupos armados ilegales y garantice un uso de la fuerza bajo estándares de protección de derechos humanos.

Ante esta dramática situación territorial, la pregunta es si las 19 medidas establecidas por el gobierno son las necesarias para cambiar en un año el riesgo que padecen las comunidades y los liderazgos sociales, o si será un conjunto de medidas con poca efectividad, en cuyo caso solo será otro instrumento más sin utilidad. Mientras, las vidas de las comunidades seguirán siendo determinadas por quienes establecen el miedo y el terror.

2. Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras -PIGMLD: fue adoptado bajo el Decreto 1314 de 2016 y la resolución 0845 de 2018 del Ministerio de Interior. Su plan de acción se estructura en tres ejes: "i) Prevención: apunta a incrementar las capacidad de las mujeres y organizaciones de lideresas y defensoras; ii) Protección: tiene como objetivo garantizar la vida e integridad de las lideresas y defensoras en riesgo, a través de medidas de protección integrales; y iii) Garantías de no repetición: tiene como propósito generar condiciones para que no se repitan las violaciones cometidas contra lideresas y defensoras mediante la lucha contra la impunidad y la defensa de la memoria histórica de los liderazgos femeninos" (Sisma Mujer, 2024). El mismo tiene una vigencia que inicia en el año 2023 y culmina en el 2026, y la meta del gobierno nacional es lograr que se implemente en los 32 departamentos.

Durante el 2024, las plataformas y organizaciones de mujeres que participan en la implementación y seguimiento al Plan de Acción destacan que ha habido algunos avances, gracias al

buen relacionamiento con el Ministerio del Interior, que ejerce la Secretaría Técnica del PIGMLD. La dificultad radica en que las demás entidades encargadas tengan un compromiso decidido con la implementación, ya que durante el 2023 fue difícil consolidar el Plan, construir indicadores de impacto y que instituciones como la Unidad Nacional de Protección (UNP), la FGN, la UARIV y el Ministerio de Cultura decidieran la oferta institucional a incluir en dicho instrumento. Se desataca que ha sido retador lograr que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones lleve a cabo el ejercicio de establecer acciones específicas para las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos, "ya que sostienen que no pueden hacerlo" (Sisma Mujer, 2025).

Lograr consolidar el Plan de Acción 2023 -2026 durante el 2024 fue importante, pero este cuenta con grandes retos ya que se expidió con casi dos años de retraso. Por esta razón se solicitó que, para el segundo semestre 2024, se realizara un plan de contingencia que acelerara las medidas, en especial de protección, tendientes a mejorar la formación a las defensoras, lo que incluye su profesionalización a través de acceso a educación superior y la autonomía económica. También se destaca que actualmente el PIGMLD se está territorializando en 16 departamentos lo que significa un aumento respecto del año 2023, cuando eran 11. Actualmente el Programa está en: Antioquia, Chocó, Valle del Cauca, Bolívar, Sucre, Nariño, Meta, Cauca, Putumayo, Córdoba y Magdalena. Además, se impulsan pilotos en Norte de Santander, Arauca, Caquetá, La Guajira y Atlántico, para lo cual se han creado diferentes instancias de seguimiento y participación. (Ibis, 2024)

Entre los retos que persisten de cara al PIGMLD se encuentra lo concerniente al funcionamiento de la Comisión Intersectorial de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos (Decreto 1314 de 2016), que tiene por objetivos:

> 1.Coordinar y orientar la formulación, implementación y seguimiento del programa Integral de Garantías para las Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos y su Plan de Acción en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal. 2. Impartir lineamientos a las entidades para sistematizar la información que permita hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del Programa Integral de Garantías para las Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos. 3. Formular recomendaciones para la priorización de la inversión y la gestión de esquemas de cofinanciación y ejecución que permitan la adecuada implementación del Programa Integral de Garantías para las Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos (Ministerio del Interior, 2016).

De acuerdo con el reglamento de la Comisión, esta debe sesionar dos veces al año, y desde 2022 no lo hacía. En julio de 2024, cuando el Plan de Acción se presentó en el marco de dicho espacio, la ONU destacó la necesidad que esta instancia tuviera más regularidad a fin que el "Plan construido de manera participativa por las mujeres lideresas en su diversidad, cuente con un apoyo institucional ro-

busto para el cumplimiento de resultados sostenibles, que redunden en entornos favorables para la labor de las defensoras". (ONU Mujeres, 2024)

En lo que respecta a la reactivación de la Mesa de Género con la UNP, este espacio continúa teniendo retos, entre ellos dar resultados efectivos. Lo anterior, debido a la poca voluntad de dicha entidad para coordinar acciones referidas a la protección, además que esta no ha cumplido con la entrega de los documentos e insumos técnicos con los cuales se había comprometido con las organizaciones y plataformas de mujeres. Es por ello que, en mayo de 2024, el "movimiento social de mujeres, en representación del Limpal integrante de la Cumbre de Mujeres Paz y Seguridad, Sisma Mujer integrante de GPaz, Corporación Mujer Sigue Mis Pasos integrante de la Red Nacional de Mujeres integrante de la Red Nacional de Mujeres Defensoras y la Comisión Colombiana de Juristas integrante del Proceso Nacional de Garantías, entregaron un documento con cuatro bloques de observaciones sobre los rezagos de este espacio de trabajo" (Plataformas de Mujeres y Delegadas del Proceso Nacional de Garantías, 2024). Al respecto señalan lo siguiente:

Se destaca que si bien el PIGMLD ha tenido avances a nivel nacional, en lo que respecta a su territorialización persisten los desafíos, pese a que el Ministerio del Interior ha estado acompañando técnicamente a los entes territoriales para que se vinculen a este proceso. Entre ellos se destacan: 1) la necesidad que las autoridades departamentales tengan claro su papel y lleguen contextualizadas a los espacios de encuentro con las mujeres defensoras y lideresas, algo que actualmente no sucede; 2) la asistencia de funcionarias y funcionarios idóneos técnicamente, que además tengan capacidad de decisión, ya que muchas veces se envía a personas que desconocen el proceso y no pueden asumir responsabilidades; y 3) la oferta institucional no solo es de carácter nacional, las alcaldías y gobernaciones tienen un papel central en ampliar las posibilidades de impacto de las acciones del PIGMLD. Actualmente está pendiente la actualización de los lineamientos de territorialización que pueden dar más luces para clarificar las responsabilidades de los primeros respondientes en el tema. Además, el Ministerio del Interior ha avanzado en la cualificación de las herramientas para la caracterización de las mujeres lideresas y defensoras en los departamentos, aspecto que debe contribuir a que las medidas puedan ser contextualizadas y generen impacto.

Finalmente es de recordar que en la Sentencia 546 de 2023 la Corte Constitucional ordenó "A todas las autoridades que intervienen en el deber de garantizar protección a la población líder y defensora de derechos humanos que apliquen la perspectiva de género en el ejercicio de sus competencias, atendiendo para ello lo dispuesto en el Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos (PIGMLD)".

3. Decreto 660: El Acuerdo de Paz de 2016 en el punto 3.4.8 planteó la

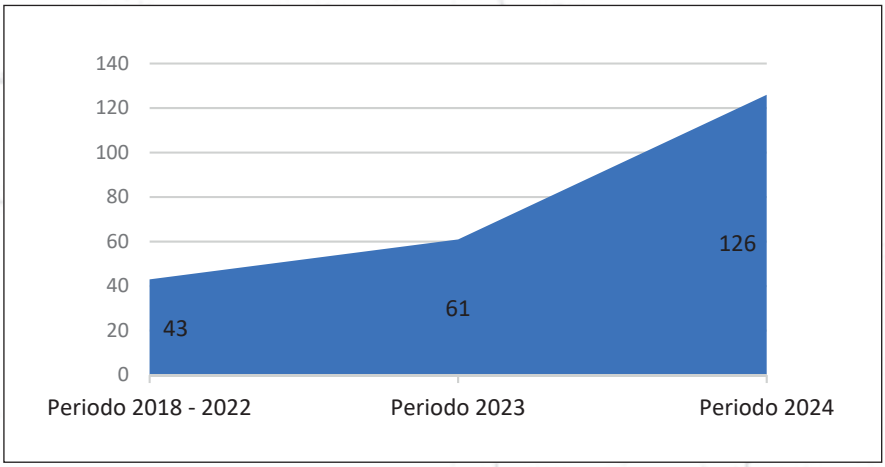
creación del *Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios.* Esto dio lugar a que, en el año 2018, se expidiera el Decreto 660, por el cual se crea y reglamenta este instrumento. La implementación de este programa es crucial, ya que propone adoptar medidas de prevención orientadas a identificar factores de riesgo de violaciones a los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad, así como agresiones contra comunidades, colectivos y organizaciones, incluyendo sus líderes y lideresas en los territorios.

Las medidas de seguridad y protección se centran en prevenir la materialización de los riesgos y reducir los impactos y daños, adoptando un enfoque distinto al de seguridad tradicional. Apunta a la permanencia en el territorio, lo que contribuye a la defensa del mismo, así como de los bienes comunes, diferenciándose de otros programas y medidas existentes. Otro aspecto que diferencia a este programa es su intención de recoger e impulsar la vasta experiencia de las organizaciones y comunidades como capacidades sociales para la prevención de riesgos. Las medidas deben considerar siempre las condiciones particulares de las mujeres lideresas y defensoras. Igualmente, su implementación aporta al cumplimiento a lo contenido en el Acuerdo de Paz.

Según lo señalado por la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior en la reunión del 7 de noviembre de 2024 del Subgrupo de Prevención y Protección de la Mesa Nacional de Garantías - MNG, la implementación del Decreto 660 durante ese año, presentó avances en sus cuatro componentes: i) medidas integrales de prevención, seguridad y protección, ii) promotores y promotoras comunitarias de paz y convivencia, iii) protocolos de protección para territorios rurales y iv) apoyo a la actividad de denuncia. Actualmente hay 230 organizaciones sociales, comunidades y Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación - ETCR priorizados dentro del Decreto, siendo este un avance importante si se compara con años y gobiernos anteriores en los que brilló la ausencia de voluntad política para su implementación.

Así mismo la Dirección de Derechos Humanos informó que para el 2024, se formularon 70 Planes Integrales de Prevención (PIP), pero no se hizo un balance sobre el nivel de implementación ni tampoco de los otros 58 PIP que se formularon entre el 2018 y el 2023, siendo este un reclamo constante de las organizaciones priorizadas.

Gráfico 2. Número de organizaciones priorizadas para el 2024 en la implementación del Decreto 660 de 2018.



Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio del Interior (2024)

Frente a la financiación, el Ministerio planteó que en el 2024 se aprobaron 55 iniciativas que fueron presentadas por las organizaciones priorizadas en el Decreto 660 al Banco de Proyectos del Ministerio. El presupuesto aprobado para esas iniciativas superó los tres mil setecientos millones de pesos ($3.700.000.000) y fueron destinados para proyectos de prevención, protección, autoprotección y fortalecimiento de la denuncia. Si bien se reconoce que esta es una gran apuesta para avanzar en la implementación, es necesario decir que varias de las iniciativas aprobadas fueron de organizaciones priorizadas *que aún no inician o no cuentan con Planes Integrales de Prevención*, y si bien esto aporta a su protección colectiva, no necesariamente pueden llegar a tener un nivel de impacto como si estuvieran articuladas a un PIP.

Si bien el gobierno de Gustavo Petro, ha mostrado mayor disposición para implementar este instrumento, incrementando el presupuesto y definiéndolo como el programa principal de protección para las organizaciones sociales y comunidades en los territorios, persisten serias dificultades y desafíos en su ejecución. Desde el Programa Somos Defensores, visibilizamos estas siete:

1) **El modelo de demanda del programa,** el cual se abre a las propuestas de la organizaciones y comunidades, pero no hay una capacidad real del gobierno para dar respuesta.

2) **El aumento de las organizaciones priorizadas y la formulación de los Planes Integrales de Prevención,** son un aspecto positivo, pero se debe lograr una mayor im-

plementación de las medidas contenidas en dichos planes y evitar que se conviertan en información que repose en los archivos como un documento más.

3) **Insuficiente coordinación y articulación interinstitucional** entre el Ministerio del Interior y las demás entidades gubernamentales y estatales de nivel nacional, regional y local.

4) **La falta de procesos pedagógicos** con las entidades y autoridades regionales y locales, impide que estas autoridades puedan asumir claramente su papel como primeros respondientes.

5) **La necesidad de elevar aún más el presupuesto** a fin de que permita dar respuesta a las demandas en materia de prevención y protección de las organizaciones sociales y comunidades, las cuales ven como cada día la crisis humanitaria en los territorios rurales elevan el nivel de riesgo de las organizaciones, las personas lideresas y las comunidades.

6) Es perentorio **avanzar en la definición de las instancias territoriales para la implementación del Programa Integral de Seguridad y Protección en los Territorios** ya que estas tienen responsabilidades fundamentales como: elaborar el Plan de Acción Territorial para la implementación del Programa; implementar las medidas de prevención, seguridad y protección; recopilar información y advertir de posibles situaciones de riesgo para prevenir graves violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad; adoptar, coordinar e implementar medidas materiales e inmateriales orientadas a evitar y controlar los factores de riesgo. Preocupa que a la fecha no se haya realizado un balance sobre la creación de estas instancias territoriales, de su funcionamiento y cumplimiento de responsabilidades

7) En la actualidad hay un proceso entre el Ministerio del Interior y la Unidad Nacional de Protección -UNP para la **articulación de Decreto 660 de 2018 y la ruta colectiva de protección, adoptada mediante el Decreto 2078 de 2017,** pero las organizaciones de la sociedad civil no han sido convocadas a participar en esta armonización, es por ello que exigen que las rutas institucionales deben también adecuarse y ser complementarias con las medidas propias de las organizaciones.

   En tal sentido este instrumento, que es esencial para las organizaciones en los territorios, continua sin ejecutarse integralmente, razón por la cual no se pueden fortalecer muchas iniciativas organizativas que pudieran ayudar a enfrentar la grave situación de riesgo que padecen quienes defienden derechos. En este caso el gobierno continúa trabajando bajo la lógica de "*muchos anuncios y poca ejecución*", lo que hace que los ataques contra personas defensoras y lideresas continúen materializándose.

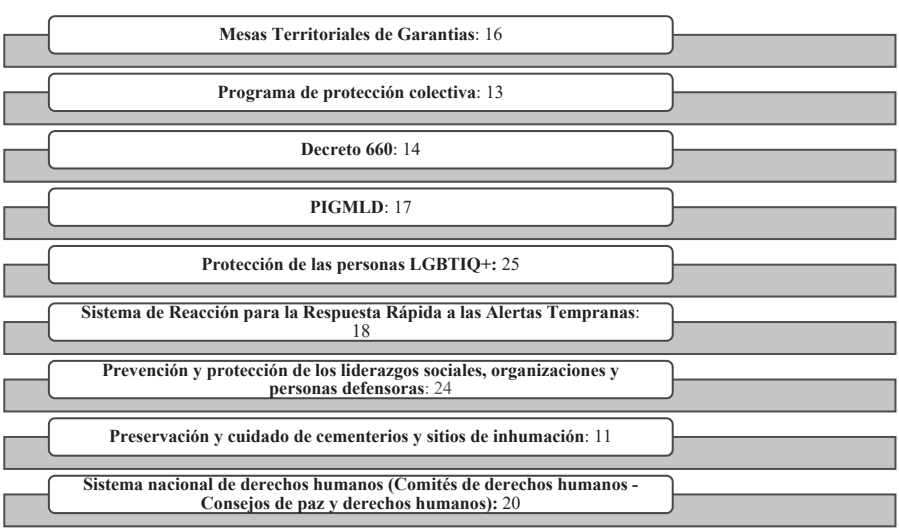
4. Balances de los planes de desarrollo a nivel departamental y su articulación con el tema de garantías para personas defensoras: luego de las elecciones regionales y locales en Colombia en octubre de 2023, el 11 de marzo de 2024, el Ministerio del Interior emitió una Circular Externa "para la incorporación del Enfoque Basado en Derechos humanos en los Planes de Desarrollo Territorial con vigencia 2024-2027. [D]entro de esta se incluyeron los elementos normativos y técnicos para que los mandatarios y sus equipos de trabajo pudieran contar con una herramienta de apoyo para la priorización de inversión en temas relacionados con la defensa, protección y garantía de los Derechos Humanos desde los gobiernos territoriales" (Ministerio del Interior, 2025). En la construcción de estos lineamientos también estuvieron presentes la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, y la subdirección de Derechos Humanos y Paz del Departamento Nacional de Planeación.

Entre los temas que se propusieron fueran incorporados a los Planes de Desarrollo se encontraban los de i) protección a las personas defensoras, líderes y lideresas sociales, ii) prevención de violaciones de derechos humanos a comunidades, iii) preservación y cuidado de cementerios y sitios de inhumación para la garantía de los derechos de las víctimas de desaparición forzada, iv) búsqueda humanitaria y extrajudicial de las personas dadas por desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado, v) garantía al derecho a la reunión y la manifestación pública y a la protesta social, vi) fortalecimiento institucional en materia de derechos humanos y vii) asistencia técnica y acompañamiento a entes territoriales (Ministerio del Interior, 2024).

El balance entregado por dicho Ministerio el 15 de enero de 2025 a la Mesa Nacional de Garantías, da cuenta de las acciones de *protección a las personas defensoras, líderes y lideresas sociales (que contenían alrededor de 11 subtemas)*, que fueron incluidas en los Planes de Desarrollo Departamental. Este documento alude igualmente al tema de preservación y cuidado de cementerios y sitios de inhumación para la garantía de los derechos de las víctimas de desaparición forzada[2]. Del total de acciones que fueron priorizadas en la Circular, para este informe se abordaron cinco, debido a su relación directa con la agenda nacional de garantías.

[2] No se registran datos en el documento socializado por la entidad relativos a las demás acciones sobre las que se daban orientaciones en la Circular Externa.

Tabla 4. Número de departamentos que incluyeron temas relacionados con garantías para personas defensoras, derechos de la población LGBTIQ+ y derechos de las víctimas en sus Planes de Desarrollo 2024- 2027.



Fuente: Elaboración propia con los datos del Ministerio de Interior (2025).

De los 32 departamentos existentes en Colombia, 29 incluyeron entre 1 y 9 acciones para la garantía del derecho a defender derechos, derechos de las víctimas, de la población LGBTIQ+ y de mujeres lideresas. Analizando los datos, solo hubo un departamento que incluyó en su Plan de Desarrollo *una sola acción de las orientadas en la Circular Externa*, y fue Boyacá, con la "*Instalación y funcionamiento de Mesas Territoriales de Garantías".*

4.1 Mesas Territoriales de Garantías- MTG: son el espacio a nivel territorial de interlocución entre las organizaciones sociales y las autoridades para concertar acciones encaminadas a la protección de las personas lideresas y defensoras. Durante el gobierno de Gustavo Petro se han instalado y reactivado 22 MTG de las 32 Mesas previstas. Según el balance de los nuevos Planes de Desarrollo 2024-2027, en 16 planes, se consignó lo relacionado con la instalación y el funcionamiento de las MTG (Ministerio del Interior, 2025). Esto fue hecho por las gobernaciones de los siguientes departamentos: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Cesar, Chocó, Córdoba, Guaviare, Meta, Nariño, Norte De Santander, Putumayo, Risaralda, Santander, Sucre y Valle del Cauca. No obstante, según lo advierten las organizaciones sociales y la Defensoría del Pueblo, es necesario establecer claramente los recursos que se destinan para la operatividad de esta instancia. Más allá de la instalación de las Mesas, es importante que haya voluntad política para conformar

los subgrupos de trabajo y sesionar periódicamente, teniendo en cuenta que actualmente existe una orden de la Corte Constitucional en el marco de la Sentencia 546 de 2023, que señala que estas deben sesionar mínimo cada 3 meses (orden 20).

La responsabilidad de las MTG no puede ser exclusivamente del gobierno nacional. Por el contrario, debe existir una coordinación entre las entidades territoriales y las de orden nacional para lograr que este espacio sea efectivo y sirva para enfrentar la grave situación de riesgo de las personas lideresas y defensoras en Colombia.

4.2. Programa de Protección Colectiva: este Programa, que se encuentra bajo la coordinación del Ministerio del Interior y la Unidad Nacional de Protección, está orientado a otorgar medidas de protección en emergencia y de protección colectiva a las organizaciones y procesos en riesgo, según lo establece el Decreto 2078 de 2017. Los departamentos de Antioquia, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Guaviare, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Sucre y Valle del Cauca, acogieron en sus planes acciones tendientes a "la coordinación y funcionamiento del Programa de Protección Colectiva" (Ibid., 2025). Sin embargo, entre los retos que tiene este Programa de carácter nacional se encuentra su nivel de territorialización en lo que tiene que ver con la coordinación institucional. Por tal razón, es importante de tener capacidad técnica y presupuestal para atender las emergencias por parte de los entes territoriales como primeros respondientes, lo cual implica trabajar en los Planes de Prevención y Protección. La UNP y el Ministerio del Interior deben igualmente articularse con las entidades territoriales a fin de generar protocolos para responder ante las situaciones de riesgo y finalmente lograr una armonización de las rutas locales dispuestas en los decretos 660 y 2078.

Llama la atención que el Programa de Protección Colectiva no haya sido priorizado por las autoridades departamentales de Arauca, Atlántico, Bolívar, Cauca y Córdoba[3], territorios que han registrado numerosos ataques contra personas lideresas y defensoras entre 2020 - 2023. En el caso del Cauca, de acuerdo con el Sistema de Información sobre Agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos del Programa Somos Defensores (SIADDHH), entre 2020 -2023, se registraron 879 agresiones contra quienes ejercen liderazgos sociales, de las cuales 114 han sido asesinatos, razón por lo cual este programa tendría que haber sido priorizado en dicho departamento, a fin que las autoridades a nivel territorial tuvieran mayor capacidad para enfrentar la violencia selectiva.

4.3 Decreto 660 "Programa Integral de Seguridad para Comunidades y Organizaciones en los Territorios": entre los departamentos que integraron este instrumento de manera explícita a su Plan de Desarrollo se

[3] Del total reportado para la vigencia 204 – 2027 que definieron incluir los temas de la Circular Externa.

encuentran: Caquetá, Cesar, Chocó, Córdoba, Guainía, Guaviare, Meta, Nariño, Norte De Santander, Putumayo, Santander, Sucre, Vaupés y Vichada. No lo integraron las administraciones departamentales de Antioquia, Arauca, Bolívar, Cauca y Valle del Cauca, departamentos que, en los últimos cuatro años, han estado entre los primeros cinco territorios de mayores agresiones.

En el caso de Antioquia, en dicho periodo de tiempo se han reportado 336 agresiones (Programa Somos Defensores, 2025) razón por la cual la gobernación debió de haber incluido este Decreto entre sus acciones a fin de fortalecer las capacidades institucionales para responder a los ataques y fortalecer a las organizaciones territoriales en temas de prevención, protección y denuncia.

4.4. Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras: 17 planes registran acciones "que pueden aportar a la implementación" (Ministerio del Interior, 2025). Ellos son los correspondientes a los departamentos de Antioquia, Arauca, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guainía, Guaviare, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Tolima, Valle del Cauca y Vaupés.

De acuerdo con Sisma Mujer, entre 2021 y 2022 se registraron 526 agresiones contra mujeres defensoras en Colombia. Departamentos como Atlántico, Bolívar, Guajira, Sucre y Magdalena, sumaron un total de 205 agresiones, pero el Programa no fue priorizado por parte de las gobernaciones en sus Planes de Desarrollo. A pesar de esto, el gobierno nacional los ha adoptado en la implementación del Plan de Acción, de allí que reiteradamente el movimiento de mujeres y distintas organizaciones de derechos humanos, exijan una mayor coordinación entre el orden nacional y territorial para lograr efectividad en la actuación, y que las autoridades locales tengan mayor compromiso en la implementación del PIGMLD.

4.5 Sistema de Reacción para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas: este sistema es fruto del Acuerdo de Paz de 2016, se encuentra reglamentado en el Decreto 2124 de 2017, y tiene por objetivo ser una "herramienta que permita la reacción rápida ante los riesgos de amenaza contra la vida, a la integridad, libertad y seguridad personal, libertades civiles y políticas, e infracciones al Derecho Internacional Humanitario" (Ministerio del Interior, 2022).

De acuerdo con el decreto, este sistema cuenta con dos componentes, uno de Alerta Temprana en cabeza de la Defensoría del Pueblo, y otro de respuesta y reacción rápida en el Gobierno nacional, con la participación de las entidades territoriales, coordinado por el Ministerio del Interior (Ministerio del Interior, 2017). Este último componente se articula en la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas para la Reacción Rápida – CIPRAT, que a su vez está conectado con los Comités Territoriales de Prevención y los Comités Territoriales de Alertas para la Reacción Rápida en los territorios priorizados para los PDET.

Según el balance de los Planes de Desarrollo del Ministerio del Interior, 18 gobernaciones incluyeron acciones para operativizar este sistema en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Caldas, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Córdoba, Guainía, Guaviare, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Sucre, Valle del Cauca y Vaupés

.

No incluyó Antioquia, Arauca, Cauca, la Guajira, Huila, Magdalena y Tolima. Varios de estos departamentos registran crisis humanitarias, ataques a personas lideresas y defensoras, y tienen municipios priorizados como zonas PDET, *razón por la cual fortalecer este Sistema podría haber contribuido a desarrollar acciones de prevención frente a los riesgos y a poder proteger a las comunidades de manera oportuna*, máxime cuando, de acuerdo a los datos del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, se emitieron 49 alertas para estos departamentos entre 2022 y 2024 , un período en el que se emitieron 100 en todo el país.

Tabla 5. Número de Alertas Tempranas emitidas por departamento entre 2022 y 2024.

Departamento	2022	2023	2024
Antioquia	2	3	0
Arauca	1	3	0
Cauca	9	11	7
Guajira	0	1	0
Huila	1	1	3
Magdalena	2	2	0
Tolima	2	1	0
Total	17	22	10

Fuente: elaboración propia con datos de la Defensoría del Pueblo (2025).

De manera permanente las organizaciones sociales exigen cambios en lo concerniente al Sistema de Reacción para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas, entre ellos, que las recomendaciones que se realizan en las Alertas sean de obligatorio cumplimiento por parte de las autoridades. Las recomendaciones no deben ser comprendidas simplemente como sugerencias que dependen de la voluntad de las entidades responsables, sino que deben ser atendidas bajo el fundamento del deber constitucional y legal del Estado Colombiano de proteger y prevenir las violaciones de derechos humanos de la población colombiana.

Las recomendaciones de las Alertas Tempranas se deben atender como mandatos que necesitan respuestas urgentes para cumplir con la obligación de proteger la vida, la integridad y los demás derechos de los que son titulares las comunidades campesinas y étnicas. Así mismo, es importante recordar que las definiciones y compromisos que se dan en el CIPRAT quedan consignados en actos administrativos, que estos son de obligatorio cumplimiento según el artículo 89 de Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Congreso de la República de Colombia, 2011), y que el incumplimiento de estos puede conllevar a sanciones disciplinarias

Teniendo en cuenta lo anterior, la Procuraduría General de la Nación – PGN tiene que realizar seguimiento y vigilancia a su cumplimiento, para esto es importante que la Comisión Nacional del Ministerio Público para el Seguimiento a la Respuesta Rápida y a las Alertas Tempranas (COMPRRAT), conformada entre la Defensoría del Pueblo y la PGN, cumpla con su objetivo de "adelantar acciones en el marco de la funciones preventiva y disciplinaria, en cabeza de la Procuraduría General de la Nación, para adelantar un seguimiento periódico al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Defensoría del Pueblo en los documentos de Alertas Tempranas e Informes de Seguimiento" (Defensoría del Pueblo & Procuraduría General de la Nación, 2020)

Se debe evaluar las respuestas las Alertas Tempranas de las entidades de nivel nacional, pero también aquellas de los alcaldes y gobernadores, que se deben articular con los Planes de Prevención y Protección a nivel territorial, como lo plantea la PGN en el artículo 89 de la Directiva 05 del 8 de julio de 2024, donde exhorta a los entes territoriales a que: "diseñen, elaboren e implementen un Plan Integral de Prevención que debe estar incluido en el Plan de Desarrollo Territorial correspondiente, para enfrentar los factores de riesgo, brindar alternativas de atención a las personas en riesgo y disminuir su impacto en la comunidad" (Procuraduría General de la Nación, 2024). Así mismo, en el segundo parágrafo del mismo artículo se plantea que: "El Plan Integral de Prevención debe formularse teniendo en cuenta, por una parte, los escenarios de riesgo advertidos por la Defensoría del Pueblo en las Alertas Tempranas, así como las recomendaciones formuladas a cada una de las entidades y, por otra, las medidas dirigidas al fortalecimiento de la labor de las mujeres y sus organizaciones." (Procuraduría General de la Nación, 2024)

El compromiso de las autoridades a nivel territorial es clave para poder enfrentar los riesgos, por ello es necesario que se destinen recursos específicos y se logre fortalecer los equipos de trabajo de manera técnica. Durante los 4 años venideros las gobernaciones y alcaldías que no priorizaron acciones en la materia, enfrentarán serias dificultades para generar impactos y transformaciones en lo que concierne a la grave situación de derechos humanos, DIH y de agresiones contra personas defensoras.

Consideraciones finales

La situación que padecen las personas defensoras en Colombia exige que el Estado en pleno actúe para frenar los ataques que persisten y evitar que se materialicen los riesgos que son advertidos por las organizaciones y la Defensoría del Pueblo, para ello se requiere que la arquitectura institucional se coordine a nivel nacional y territorial.

Si bien se registran algunos avances en especial con el Decreto 660 y el PIGMLD, como se ha expuesto, aún no logran desarrollarse de manera integral en los territorios. En ese sentido el gobierno nacional debe acelerar la implementación de estos instrumentos y su articulación con las autoridades a nivel territorial quienes, como primeros respondientes, tienen que sumar esfuerzos para que la territorialización de las políticas responda al contexto y las acciones sean oportunas y eficaces.

Por otra parte, la tardanza en la ejecución de la Política de Desmonte y la creación de nuevas estructuras que no tienen en cuenta la participación de la sociedad civil, podrían ralentizar aún más el Plan de Acción y no permitir el cumplimiento de las metas de 2026 con respecto a los dos pilotos escogidos para generar cambios territoriales en Cauca, Magdalena Medio, Bolívar y Santander.

Respecto a los planes de desarrollo, si bien se presentan avances de inclusión de los nueve temas propuestos por el Ministerio del Interior, se debe resaltar la falta de claridad en los presupuestos de los Planes de Desarrollo para los temas de funcionamiento de las Mesas Territoriales de Garantías y los subgrupos. A esto se suma que en algunos casos a las MTG no van funcionarios con capacidad de decisión, lo mismo que señalan las mujeres lideresas y defensoras de cara al PIGMLD.

Preocupa que departamentos como Cundinamarca, Huila y La Guajira, que de acuerdo al SIADDHH han reportado un total de 229 agresiones entre 2020-2023 –siendo La Guajira el departamento con más riesgo para las personas lideresas y defensoras, con 128 casos–, no hayan priorizado algunas de las acciones propuestas en la Circular Externa del Ministerio del Interior, lo que afecta la participación de las organizaciones en temas relevantes de garantías y hace que la agenda quede supeditada a las acciones de carácter nacional.



REDUCCIÓN DE CIFRAS NO ES IGUAL A MEJORA

CAPÍTULO 3

El actual gobierno cumplió dos años de su período. El país, lejos de avanzar en las transformaciones tan esperadas, atravesó momentos complejos en varios aspectos, por ejemplo, en la reorganización de la oposición y el ejercicio parlamentario que esta hizo para frenar las reformas planteadas por el gobierno. Tal es el caso de la oposición hecha a Ley de Financiamiento, con sus consabidas consecuencias en la desfinanciación de las diferentes líneas de inversión social del Estado, como aquellas referentes al derecho a la salud, la gratuidad en la educación, los recursos para reparar a las víctimas, la transición energética y la protección del agua[1].

Otros hechos se presentaron ante la mirada impotente de las comunidades, que permanecieron inermes en medio del conflicto, donde la violencia generalizada y las prácticas de los actores armados ilegales rebasaron toda lógica. Por ejemplo, los escándalos de corrupción de funcionarios y funcionarias de gobierno, la fuerte arremetida mediática, enfocada en la desinformación o en dar relevancia a los desaciertos y a las dificultades en la implementación de la política de Paz Total, entre otros elementos que se relacionaban principalmente con la paz. En este escenario, las personas defensoras de derechos humanos y los liderazgos sociales continuaron con su labor legítima en favor de la vida digna, la garantía de derechos para las comunidades, entre ellos el derecho a vivir en paz, enfrentando un panorama donde la violencia selectiva y sistemática persiste, según lo ilustran los ataques ocurridos en su contra.

Durante el 2024, el Sistema de Información sobre Agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia –SIADDHH- del Programa Somos Defensores[2], registró un total de **727** agresiones individuales ocurridas contra **655** personas. Según lo ilustran estas cifras, en algunos casos, se produjo más de un tipo de agresión en el mismo hecho y contra la misma persona, evidenciando que el ejercicio de la defensa de los derechos humanos representó para los diferentes tipos de liderazgo ser blanco de ataques por parte de diversos actores, buscando no solo vulnerar su vida e integridad, sino también causar daño en los procesos y los sectores donde desempeñan su labor.

---

1 La no aprobación de la ley de financiamiento del Gobierno del Cambio es un golpe para la ciencia. Disponible en: https://minciencias.gov.co/sala_de_prensa/lano-aprobacion-la-ley-financiamiento-del-gobierno-del-cambio-es-un-golpe-para-la

2 Este Sistema registra información conocida por el Programa Somos Defensores y por fuente directa con las organizaciones sociales y organizaciones no gubernamentales que reportan casos al Programa. El SIADDHH publica solo los casos que ha confirmado directamente.

La cifra registrada para el año 2024, representó una disminución del **5%** en las agresiones (**38** hechos menos) en comparación con el 2023, que se traduce en 2 agresiones por cada día del año, un dato que no es representativo de una mejora en cuanto a las garantías para el ejercicio de la defensa de los derechos humanos. Por el contrario, se evidencia una disminución sostenida, poco representativa de cambios o mejora en cuanto a la situación de riesgo, producida en gran medida por el accionar de los grupos armados ilegales, que durante el 2024 decidieron agudizar las agresiones y sumir al país en un ambiente de violencia exacerbada, en lugar de avanzar en los procesos de negociación en busca de la paz. Esto lo hicieron no solo confrontando a las instituciones del Estado y a la fuerza pública, sino también a otros actores presentes en los territorios, sometiendo a las comunidades a padecer ataques indiscriminados, desplazamientos forzados, confinamientos, desabastecimiento de víveres y restricciones la movilidad; hechos que en suma derivan en crisis humanitaria.

Al referirnos a los meses con mayor ocurrencia de las agresiones, se ubicó en primer lugar a agosto (103 hechos), seguido de abril (74 hechos) y mayo (71 hechos). El tercer trimestre del año (julio – septiembre) ocupó el primer lugar en la ocurrencia de agresiones en contra de personas defensoras de derechos humanos con un total de 224 hechos, el segundo trimestre (abril – junio) con 204 hechos ocupó el segundo lugar, seguido de del primer trimestre (enero marzo) con 164 hechos y octubre diciembre con 135 hechos. Con estas cifras, el primer semestre de 2024 con el 51% fue el más violento para las personas defensoras y los liderazgos sociales.

Agresiones por tipo de violencia

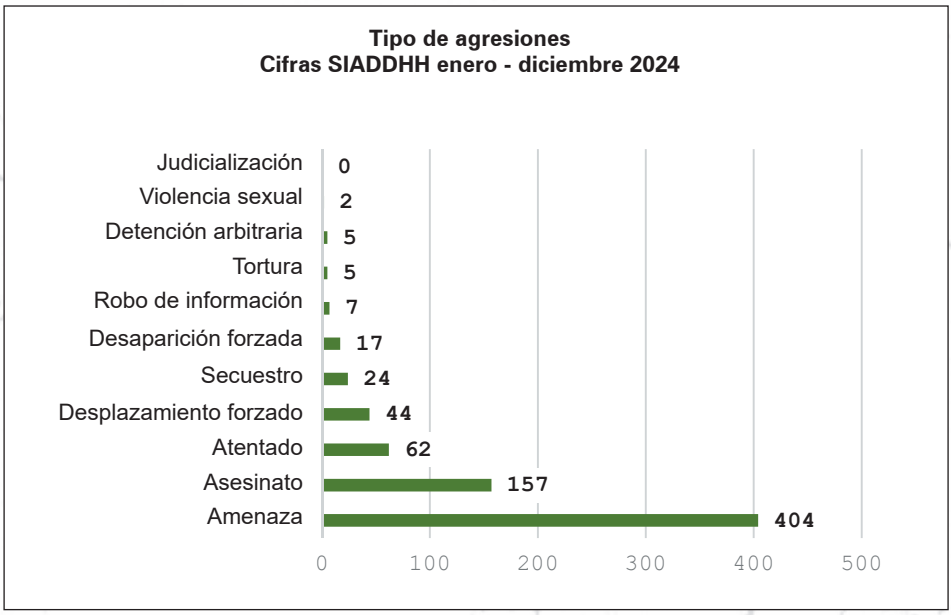
Tipos de agresiones individuales	2023	2024
Amenazas	436	404
Asesinatos	168	157
Atentados	68	62
Desplazamientos forzados	35	44
Secuestros	8	24
Desapariciones forzadas	20	17
Robos de información	11	7
Detenciones arbitrarias	11	5
Torturas	3	5
Agresiones sexuales	2	2
Judicializaciones	3	0
Total, agresiones	765	727

Del total de agresiones registradas por el SIADDHH, las amenazas persisten como las de mayor ocurrencia (56%), seguidas de los asesinatos (22%), atentados (8.5%), desplazamientos forzados (6%), secuestros (3%), desapariciones forzadas (2%), robos de información (1%), detenciones arbitrarias (0.7%), torturas (0.7%) agresiones sexuales (0.3%). Durante el año, el Programa Somos Defensores no recibió ni documentó casos sobre judicializaciones.

En cuanto a las agresiones, se produjo una disminución en las amenazas de un 7% (32 hechos menos), en los asesinatos del 7% (11 hechos menos), en los atentados del 9% (6 hechos menos), en las desapariciones forzadas del 15% (3 hechos menos), en los robos de información del 36% (4 hechos menos) y en las detenciones arbitrarias del 55% (6 hechos menos). Los tipos de agresión que registraron incremento fueron: los desplazamientos forzados con un 26% (9 hechos más), los secuestros con un 200% (16 hechos más), las torturas con un 67% (2 hechos más), y en cuanto a las agresiones sexuales, se registraron 2 hechos, una cifra igual a la del año anterior. Finalmente, en el caso de las judicializaciones, el SIADDHH había reportado 3 hechos en el 2023, mientras que en el 2024 no registró hechos donde se presentara esta agresión.

La disminución en algunos tipos de agresión no es representativa de una mejoría en cuanto a las garantías para ejercer la defensa de los derechos humanos o el liderazgo social en el país. Por el contrario, las restricciones a la movilidad, la dificultad para el acceso a los territorios, los controles a la población, entre otros factores, contribuyen no solo al subregistro, sino también a que se haya presentado un silenciamiento por parte de las víctimas, que ya no dan a conocer los hechos. También se ha impuesto una normalización, que hace considerar distintas agresiones no como hechos individuales de violencia selectiva, sino un solo caso con varios episodios.

Ahora bien, para referirnos al aumento en algunos tipos de agresión, este podría estar relacionado con el accionar de actores armados que han fortalecido las estrategias de represión y el ejercicio de la fuerza como mecanismo de control, así como la retoma de prácticas en contra de la ciudadanía. Tal es el caso de los desplazamientos forzados, que en su mayoría se producen como consecuencia de otras agresiones, como las amenazas o los atentados. Para este período de análisis llama la atención el incremento notable en los secuestros, donde figura el ELN como presuntos responsables del mayor porcentaje de casos, seguidos de los grupos postacuerdo de paz y los autores desconocidos, grupos que en algún momento hicieron parte de los procesos de negociación de paz con el gobierno nacional.



Agresiones por género

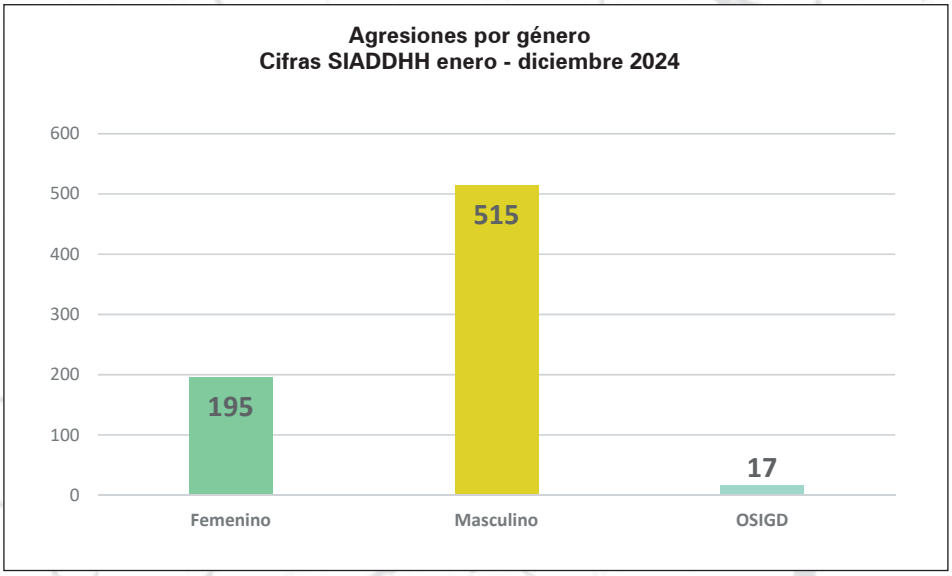
El Programa Somos Defensores a través del SIADDHH, para este año incorporó una categoría en la que se identifica a las personas defensoras con orientación sexual y de género diversas – OSIGD[3]. Bajo este entendido, de las 727 agresiones registradas durante el 2024 por el SIADDHH, el 27% (195 hechos) ocurrieron en contra de mujeres, el 71% (515 hechos) contra hombres y el 2% (17 hechos) contra personas OSIGD.

En relación con las agresiones contra hombres, se produjo una disminución del 8% (47 hechos menos), Las agresiones contra mujeres también presentaron una disminución equivalente al 4% (8 hechos menos), y en el caso de las agresiones en contra de personas OSIGD, no se cuenta con cifra de referencia para comparar.

Los tipos de agresiones ocurridas en contra de mujeres fueron: 133 amenazas, 19 asesinatos, (2 de ellos categorizados como asesinatos en razón de género), 11 atentados, 2 detenciones arbitrarias, 1 caso de tortura, 7 secuestros, 2 hechos de violencia se-

[3] OSIGD es el denominativo más utilizado para designar al colectivo de personas diversas con orientación sexual e identidad de género diversas. Es un acrónimo sinónimo de "LGTBI", pero OSIGD comporta un enfoque de derechos más preciso. Disponible en: https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/PublicacionesMinJusticia/CAPSULA%20PERSONAS%20OSIGD.pdf

xual y 16 desplazamientos forzados. En relación con las personas OSIGD, se registraron 9 amenazas, 5 asesinatos, 1 atentado, 1 detención arbitraria y 1 desplazamiento forzado.



Zonas de agresión

Las 727 agresiones cometidas en contra de personas defensoras de derechos humanos y liderazgos sociales registradas durante el 2024, tuvieron ocurrencia en 28 departamentos y el Distrito Capital, lo que equivale al 88% del territorio nacional, disminuyendo un departamento de ocurrencia con relación al 2023.

Los diez departamentos que concentraron el mayor número de agresiones fueron Cauca (197 hechos), Antioquia (81 hechos), Valle del Cauca (67 hechos), Norte de Santander (48 hechos), Santander (42 hechos), Cesar (37 hechos), Distrito Capital (37 hechos), Arauca (29 hechos), Magdalena (27 hechos) y Bolívar (23 hechos). Estos reúnen el 81% (con 588 hechos) del total de agresiones registradas en el país, siendo este un porcentaje igual al que tuvieron los diez departamentos que concentraron el mayor número de agresiones en el 2023.

Se mantiene la tendencia del suroccidente del país, como la región que concentra el mayor número de hechos, las agresiones ocurridas en los departamentos del Cauca, Valle del Cauca, Nariño y Putumayo corresponden al 40% del total, con 293

agresiones verificadas durante 2024. El departamento del Cauca, donde se verificaron 197 agresiones, permanece en el primer lugar, con un incremento equivalente al 2% (4 hechos), poniendo en evidencia que en ese territorio, que tiene una ubicación geoestratégica relevante, la situación de riesgo es alarmante, tanto para las personas defensoras de derechos humanos y los liderazgos sociales, como para las comunidades en su mayoría rurales y de prevalencia étnica. Lo anterior, teniendo en cuenta cómo se han exacerbado los enfrentamientos con ocasión de la presencia de los actores armados ilegales, que han convertido varias regiones en campos de batalla, donde las comunidades padecen la violación de sus derechos y donde los liderazgos en su mayoría indígenas arriesgan a diario su vida en defensa del territorio en su integralidad. En medio de ese panorama, en el 2024, en el departamento del Cauca, los liderazgos indígenas fueron víctimas de 144 agresiones (12 asesinatos, 107 amenazas, 19 atentados, 1 desaparición forzada, 4 secuestros, y 1 desplazamiento forzado).

El departamento del Valle del Cauca presentó un incremento del 3% (2 hechos más), siendo las amenazas el tipo de agresión más recurrente, seguido de los asesinatos con 18 hechos.

Por su parte, llama la atención el comportamiento en las agresiones en el departamento de Nariño, que cerró con una disminución equivalente al 79% (53 hechos menos), pasando del tercer lugar en 2023 a ocupar la posición número 13 en 2024. Esto podría estar relacionado con el inicio oficial de los diálogos entre el grupo Comuneros del Sur, antes perteneciente al Ejército de Liberación Nacional, que participa desde el 19 de julio en la construcción lo que se ha llamado la "Paz territorial" que también vincula a los grupos postacuerdo de paz ubicados principalmente en la subregión del pacífico.

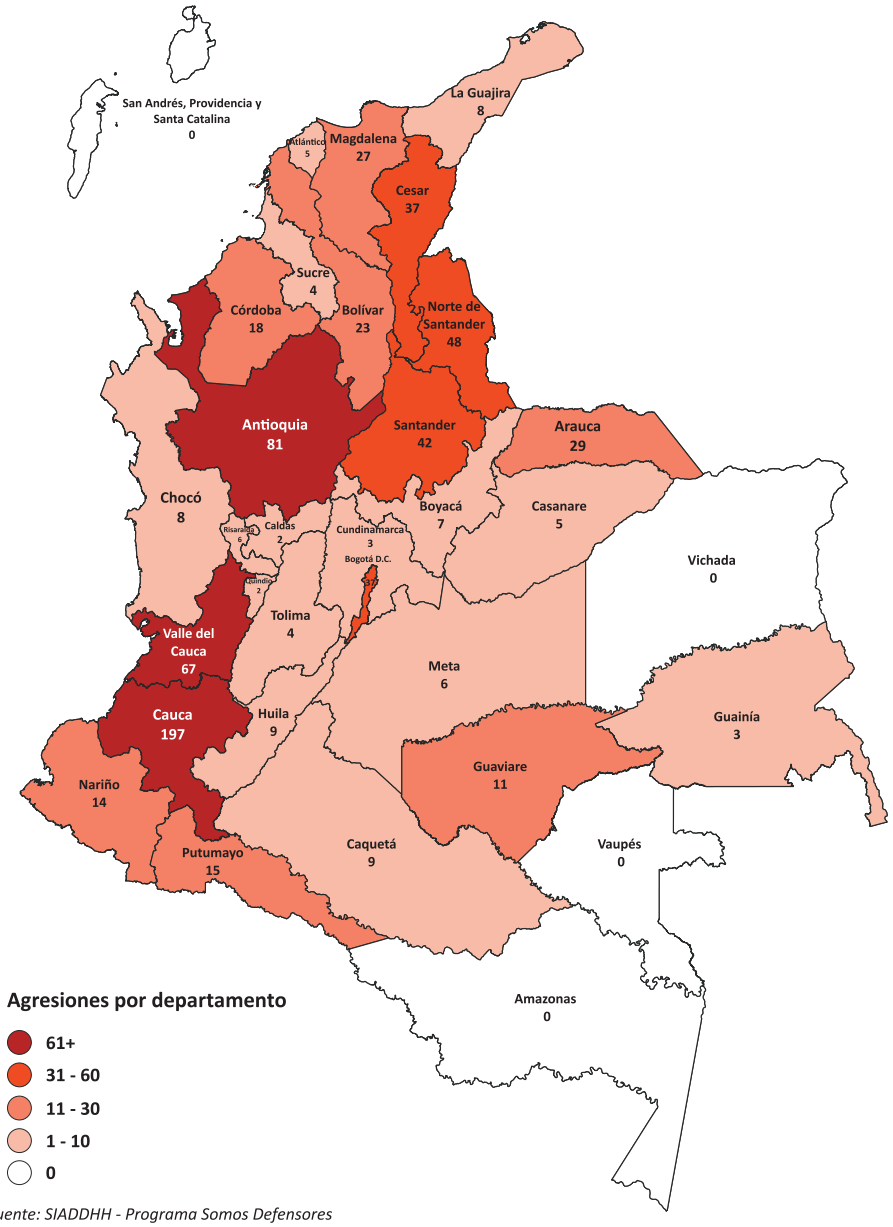
Finalmente, el departamento del Putumayo, presentó un incremento del 15% (2 hechos más) en las agresiones, siendo las amenazas (6 hechos) y los asesinatos (4 hechos) las más recurrentes.

Antioquia mantiene el segundo lugar a nivel nacional con 8 agresiones menos que en 2023, en este departamento, persiste el control de los grupos paramilitares, presuntamente responsables del 54% de las agresiones registradas, siendo las Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC-[4] el grupo que prevalece en ese territorio.

Ahora, trasladando la atención hacia otra zona del país, encontramos que en el departamento del Cesar, se presentó un incremento considerable en las agresiones en contra de personas defensoras de derechos humanos y liderazgos sociales. Allí se presentó un aumento del 106% (19 hechos más), donde se documentaron 33 amenazas, 2 asesinatos y 2 atentados, donde predomina el control paramilitar de las AGC, específicamente de la subestructura Édgar Madrid Benjumea.

[4] Conocidas en la actualidad como Ejército Gaitanista de Colombia -EGC-.

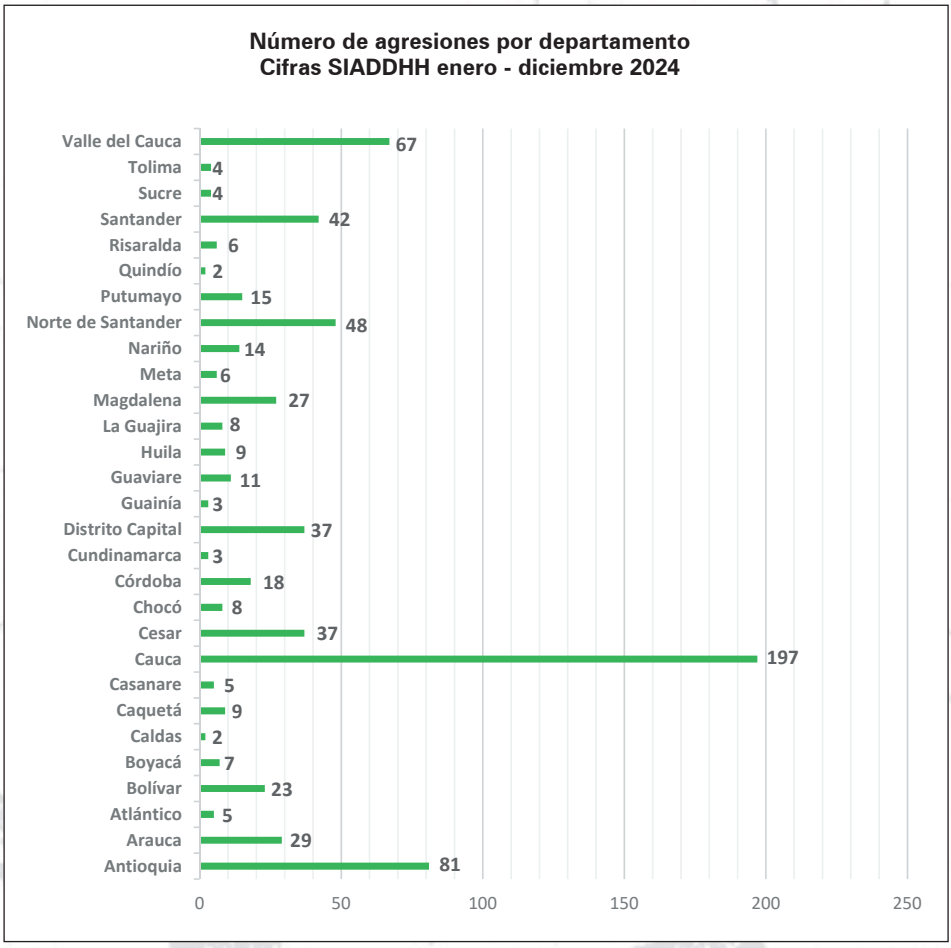
Agresiones a personas defensoras de derechos humanos 2024



Fuente: SIADDHH - Programa Somos Defensores
Elaborado por: Programa Somos Defensores - PSD-

Por su parte, el departamento de Arauca, también presentó un considerable incremento en las agresiones, equivalente al 93% (14 hechos más). En este departamento ha escalado el conflicto dadas las disputas entre los grupos postacuerdo de paz y el ELN, que han sumido a la población civil en una grave crisis humanitaria agravada desde el mes de abril, por ejemplo en municipios como Tame y Arauquita, que han padecido las consecuencias de dichas confrontaciones.

Finalmente, es importante resaltar en el 2024 la presencia de bandas criminales en ciudades capitales, donde actúan como franquicias de otros grupos, ejercen el control y cometen delitos comunes como la extorsión. Tal es el caso de Quibdó, Bucaramanga y Valledupar, entre otras.



Agresiones por tipo de liderazgo

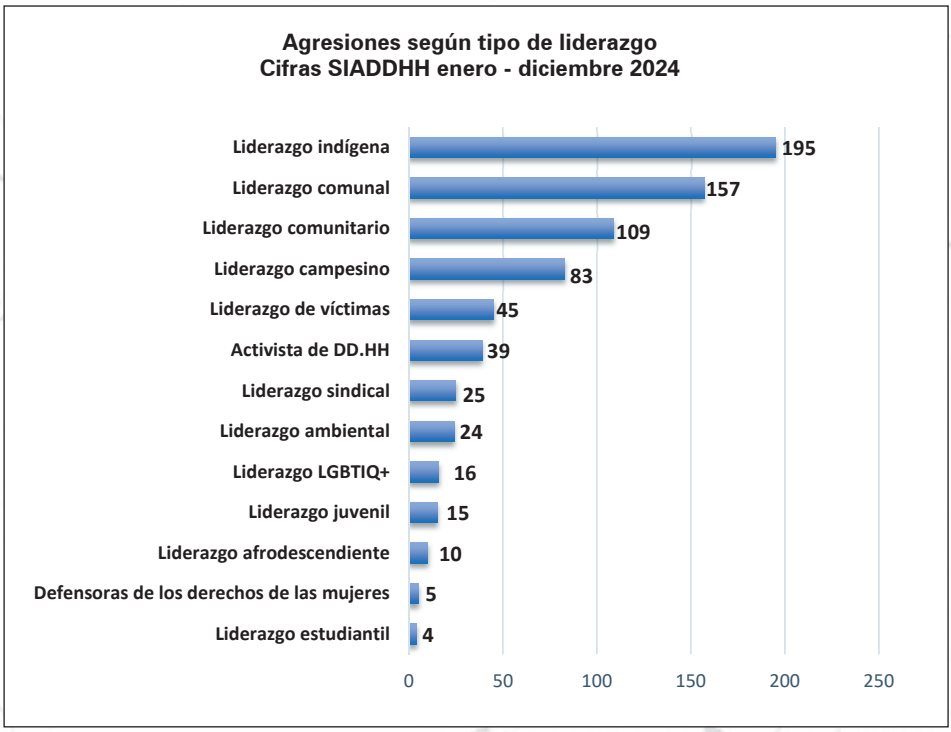
A pesar de presentar una disminución del 12% (27 hechos), el liderazgo indígena continuó siendo el más agredido durante el 2024 al registrar un total de 195 agresiones. El departamento del Cauca fue el más afectado, donde se presentaron hechos de violencia selectiva dirigidos principalmente a quienes hacen parte de las guardias indígenas, como también a las autoridades tradicionales, los sabedores y los mayores, quienes representan la autoridad y el conocimiento que guía a su pueblo para la pervivencia en el territorio

En segundo lugar, permanece el liderazgo comunal, con 157 hechos, representando un incremento del 40%, con 45 hechos más que el año anterior. Este liderazgo corresponde a aquellas personas que desarrollan su labor como integrantes de las Juntas de Acción Comunal. Las agresiones en su contra se concentraron en los departamentos del Valle del Cauca, Cauca, Cesar y Arauca. Llama la atención los cambios que tuvieron lugar en el primer y el tercer caso, que comparados con el año anterior, aumentaron en un 675% y 800% respectivamente, pasando de 4 a 31 hechos en el caso del Valle del Cauca, y de 2 a 18 en el Cesar.

En tercer liderazgo más agredido fue el comunitario, que presentó un incremento del 9% (9 hechos más). Para el SIADDHH, esta categoría es la más amplia de los liderazgos, pues recoge a personas cuyo ejercicio es realizado con acciones que buscan la defensa de los derechos de las comunidades, sin necesidad de estar vinculados a organizaciones legalmente constituidas o reconocidas.

En cuarto lugar, se ubica el liderazgo campesino, que mantuvo la misma posición y el número de agresiones documentadas. El liderazgo de víctimas, que ocupa el quinto lugar, presentó una disminución equivalente al 18% (10 hechos menos).

La categoría de personas activistas de derechos humanos presentó una disminución del 33% (19 hechos menos), continuando con la tendencia a la baja en las agresiones de años anteriores y posterior a la época relacionada con el paro nacional. El liderazgo sindical, que en 2023 se ubicaba en la novena posición, pasa a ocupar la séptima, a pesar de presentar una disminución del 7% (2 hechos menos).

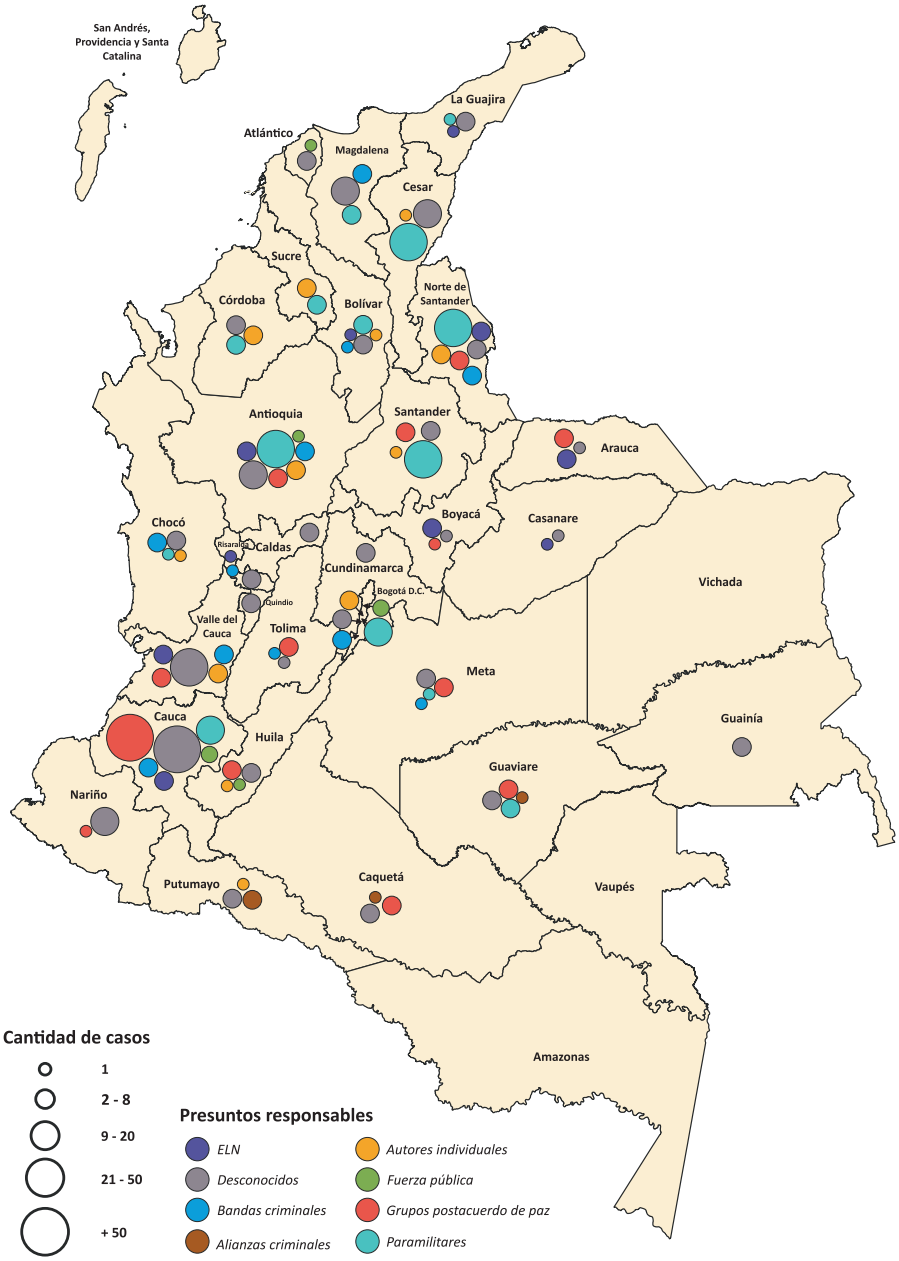


Presuntos responsables

El Programa Somos Defensores emplea 9 categorías de presuntos responsables para la documentación de las agresiones en contra de las personas defensoras de derechos humanos y los liderazgos sociales. Al igual que el año anterior, en el 2024 el primer lugar es ocupado por los autores desconocidos con una participación del 37%. Esta categoría hace referencia a los agresores que no portan ningún distintivo que los relacione con un grupo armado o que ocultan su identidad de diferentes formas al momento de cometer las agresiones, características que se relacionan con el aumento de los niveles de impunidad en las investigaciones, lo que hace necesario que las autoridades competentes avancen en la individualización de estos sujetos. A los autores desconocidos se les atribuye la presunta comisión de 268 hechos, de los cuales 134 fueron amenazas, 61 fueron asesinatos, 43 fueron atentados, 2 relacionados con torturas, 7 desapariciones forzadas, 6 secuestros, 5 robos de información y 10 desplazamientos forzados.

Como también sucedió en el 2023, en segundo lugar están los grupos paramilitares con una participación del 24%. Estos aparecen como presun-

Agresiones a personas defensoras de derechos humanos por presunto responsable 2024



Fuente: SIADDHH - Programa Somos Defensores. Elaborado por: Programa Somos Defensores - PSD-

tos responsables de 177 hechos, de los cuales 131 fueron amenazas, 14 asesinatos, 2 secuestros, 1 desaparición forzada y 24 desplazamientos forzados. Estas agresiones tuvieron una disminución del 1% (1 hecho menos). Dentro de esta categoría de presuntos responsables se identificaron estructuras como las Águilas Negras, Bloque Capital DC y Bloque suroccidental; las Autodefensas Unidas de Colombia –AUC–; las Autodefensas Conquistadoras de La Sierra Nevada –ACSN–; las Autodefensas Gaitanistas de Colombia –AGC–, el Bloque Central Bolívar o el Frente Nicolás Antonio Urango Reyes. Las AGC en algunos momentos o regiones se presentan como Clan del Golfo actuando mediante la estructura Uldar Cardona Rueda, y en otros como Ejército Gaitanista de Colombia –EGC–, operando en este caso con las estructuras Bloque Capital y la subestructura Edgar Madrid Benjumea.

En el tercer lugar, con una participación del 22%, se ubican los grupos postacuerdo de paz, que registran una presunta responsabilidad en 160 agresiones, una cifra que representa un incremento del 18% (24 hechos más). Durante el 2024, estos grupos enfrentaron su atomización, según lo ilustra el caso del Estado Mayor Central –EMC bajo el mando de Iván Mordisco, que había iniciado negociaciones en 2023 y posteriormente se fragmentó. En este escenario adelantó una fuerte arremetida armada con acciones en contra de la población civil, especialmente contra comunidades indígenas, según lo ilustra el asesinato de la Mayora del pueblo nasa Carmelina Yule Paví en el departamento del Cauca. Este hecho produjo que se suspendiera oficialmente la tregua por parte del gobierno nacional a partir del 20 de marzo, dando inicio a acciones armadas contra estos grupos en el departamento del Cauca. No obstante lo anterior, el proceso continuó en otras regiones como el Catatumbo y el Magdalena Medio, así como en el Meta, Caquetá y Putumayo, donde opera el Estado Mayor de Bloques y Frente –EMBF- bajo el mando de Alexander Mendoza alias "Calarcá".

Por su parte, la Segunda Marquetalia bajo el mando de Iván Márquez también se desintegró a finales de 2024. Esto sucedió cuando los Comandos de la Frontera y la Coordinadora Guerrillera del Pacífico decidieron conformar la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano bajo el mando de Walter Mendoza, que el 21 de noviembre manifestó a través de una carta su intención de continuar en las negociaciones con el Gobierno.

A los grupos anteriormente aludidos, denominados por el Programa Somos Defensores como Grupos postacuerdo de paz, se les atribuye la presunta responsabilidad de haber cometido 100 amenazas, 38 asesinatos, 9 atentados, 2 desapariciones forzadas, 6 secuestros 1 robo de información y 4 desplazamientos forzados.

En el cuarto lugar, el Ejército de Liberación Nacional –ELN– se mantiene con el mismo 6% de participación presentado en el 2023 (esta vez 42 hechos). En noviembre de 2024, , se anunció que habría un nuevo ciclo de negociaciones en 2025 para evaluar

los 27 acuerdos alcanzados hasta ese momento, a pesar del ataque del 24 de ese mes contra la base militar de Pueblo Nuevo en Puerto Jordán, Arauca. Cabe anotar que la última reunión entre las delegaciones del Gobierno y del ELN se llevó a cabo en mayo y que los nuevos anuncios de continuidad se dieron en el marco de un encuentro extraordinario. Es importante resaltar que pese a insistir en un proceso de negociación, el ELN no ha cesado en sus acciones violentas, las cuales involucran a las comunidades, a las que someten a enfrentar crisis humanitarias en hechos como los paros armados decretados en la subregión del San Juan del departamento del Chocó durante agosto y noviembre. En medio de ese panorama, a este grupo se le atribuye ser el presunto responsable de 13 amenazas, 13 asesinatos, 1 hecho de tortura, 2 desapariciones forzadas, 10 secuestros y 3 desplazamientos forzados en contra de personas defensoras de derechos humanos y liderazgos sociales.

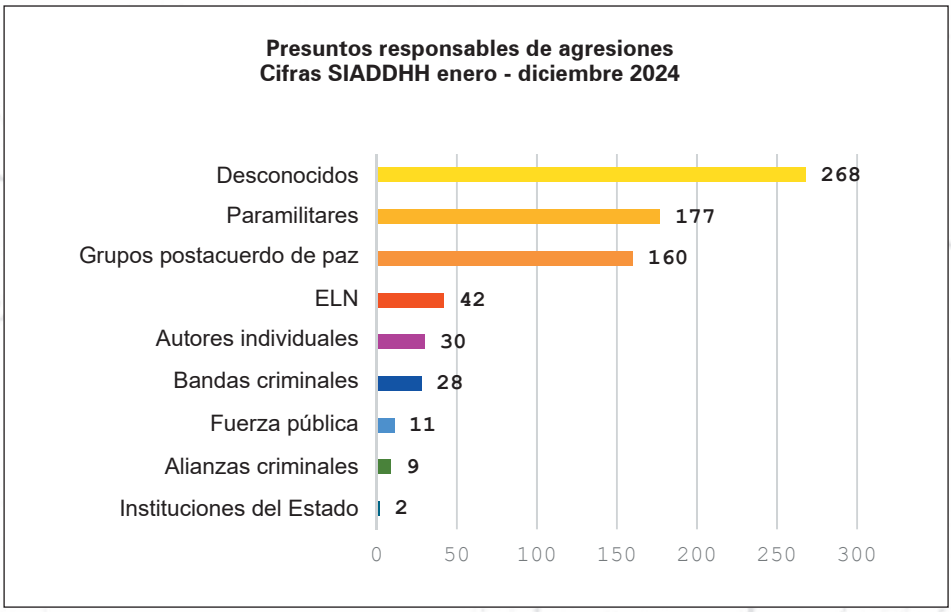
Los autores individuales tuvieron una participación del 4% (30 hechos) en el total de agresiones, estos se refieren a civiles que no hacen parte de estructuras armada legales o ilegales y actúan por cuenta propia. Esta cifra presenta una disminución del 25% (10 hechos menos) y serían responsables de 12 asesinatos, 9 amenazas y 4 atentados, 1 hecho de tortura, 2 desapariciones forzadas, 1 hecho de violencia sexual y 1 desplazamiento forzado.

En cuanto a las bandas criminales, consideradas como pequeñas y medianas estructuras criminales que actúan por motivaciones eminentemente económicas, fueron responsables presuntamente de 28 hechos, situación que llama la atención pues corresponde con un incremento del 133% (16 hechos más). Estas serían presuntamente responsables de 16 asesinatos, 11 amenazas y 1 atentado.

Por su parte, la Fuerza Pública tuvo presunta responsabilidad en 11 casos, lo que significa una disminución del 58% (15 hechos menos) los cuales corresponden con 2 amenazas, 1 atentado, 5 detenciones arbitrarias, 1 desaparición forzada, 1 caso de violencia sexual y 1 hecho de tortura.

Las alianzas criminales, consideradas como estructuras armadas ilegales que acuerdan actuaciones conjuntas en momentos determinados por razones tácticas o estratégicas en función de sus intereses comunes, presentaron un gran incremento en las agresiones, equivalente al 350% (7 hechos más) y serían presuntamente responsables de 3 asesinatos, 2 amenazas, 2 desapariciones forzadas y 2 desplazamientos forzados.

Finalmente, las instituciones del Estado, que corresponden como presuntos responsables a funcionarios civiles pertenecientes a instituciones estatales, presentaron una disminución del 33% y serían responsables de 2 amenazas.



Asesinatos

En 2024 el SIADDHH del Programa Somos Defensores verificó 157 asesinatos de personas defensoras de derechos humanos y de liderazgos sociales en Colombia, 11 casos menos que en 2023, lo que significa una leve reducción de 7%. Si bien se trata de una disminución importante, esta cifra evidencia una vez más que el derecho a defender derechos no está garantizado en Colombia y que las vidas de las personas que ejercen esta labor continúan desprotegidas. Resulta necesario en este contexto señalar que el Estado colombiano es el principal responsable de esta grave situación de riesgo, ya que no ha cumplido con su deber de garante.

Este continum de violencia contra el derecho a la vida se da pese a que durante el año 2024: i) el gobierno nacional mantuvo espacios abiertos para hacer realidad la Política de Paz Total con la insurgencia, los grupos postacuerdos, bandas criminales y paramilitares; ii) se presentaron avances en algunos de los temas de la agenda de garantías para personas defensoras, tales como el PIGMLD, la Política de Desmonte de Organizaciones Criminales, la construcción de la PPIG, el funcionamiento del chat de emergencia para atender los casos de las personas defensoras y el Decreto 660 de 2018; iii) los nuevos gobernadores y alcaldes construyeron planes de desarrollo que tendrán una vigencia de cuatro años, dando lugar a documentos que evidencian como muchos entes territoriales no dispusieron acciones para proteger a

sus liderazgos; y iv) la Defensoría del Pueblo, a través de sus Alertas Tempranas, ha emitido documentos institucionales que, a manera de "*mensajes de emergencia*", buscan que las autoridades eviten la materialización de los riesgos contra la vida, la integridad y la seguridad personal Aun así, todos estos esfuerzos no pudieron detener los asesinatos, que ocurren en promedio cada dos días. Las cifras continúan siendo por consiguiente alarmantes.

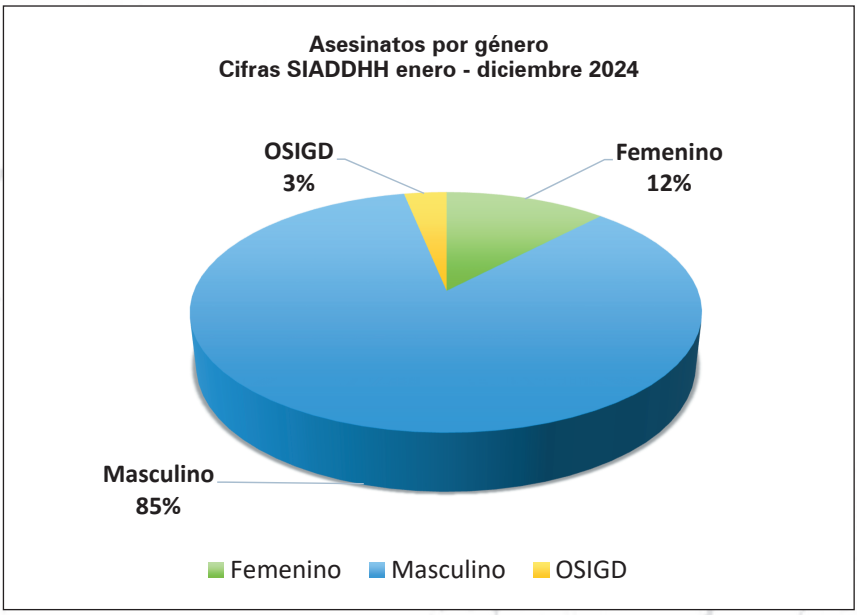
Los meses en los que se registraron un mayor número de asesinatos fueron: agosto (23 casos), junio (16 casos) y octubre (15 casos). Le siguieron enero, abril, septiembre y noviembre (13 casos cada uno), y marzo (con 12 casos). Los meses que menos casos presentaron fueron febrero y diciembre (11 casos cada uno), mayo (9 casos) y julio (8 casos). El segundo semestre concentró el 53% de los casos y 47% restante tuvo lugar durante el primer semestre del año.

La mayor concentración de asesinatos durante el segundo semestre (con 83 casos), podría estar relacionada con los efectos de la ruptura del diálogo del gobierno nacional con el EMC en el primer semestre del año y el posterior fraccionamiento entre la "línea Calarcá y la de Iván Mordisco", así como la crisis de la mesa de negociación con el ELN, la división de Segunda Marquetalia y la intensificación de la crisis humanitaria[5].

De los 157 asesinatos, 133 ocurrieron contra hombres (lo que equivale al 85% de los casos), presentando una disminución del 7% (con 11 hechos menos) en relación con el 2023. Por su parte, 19 hechos ocurrieron contra mujeres (equivalentes al 12%), presentando un descenso del 20% respecto a la cifra del año anterior. Del total de casos contra mujeres, se verificaron 2 asesinatos, en los que se presume que los asesinatos ocurrieron en razón de género debido a sus móviles, en uno de estos hechos el presunto responsable fue su compañero sentimental. La víctima estuvo desaparecida durante 9 días y cuando fue hallado su cuerpo se encontraba con signos de tortura y violencia sexual; en el otro caso, se desconoce la autoría. Este tipo de asesinatos en razón del género, presentaron una disminución del 50% al ser comparados con aquellos ocurridos durante el 2023.

Por otro lado mientras que en 2023 no se había registrado por parte del SIADDHH agresiones contra personas defensoras con orientación sexual y de género diversas – OSIGD, para el informe anual de 2024 se verificaron 5 asesinatos (equivalente al 3%).

[5] Al respecto se sugiere consultar los informes emitidos por la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios que abarcan el año 2024.



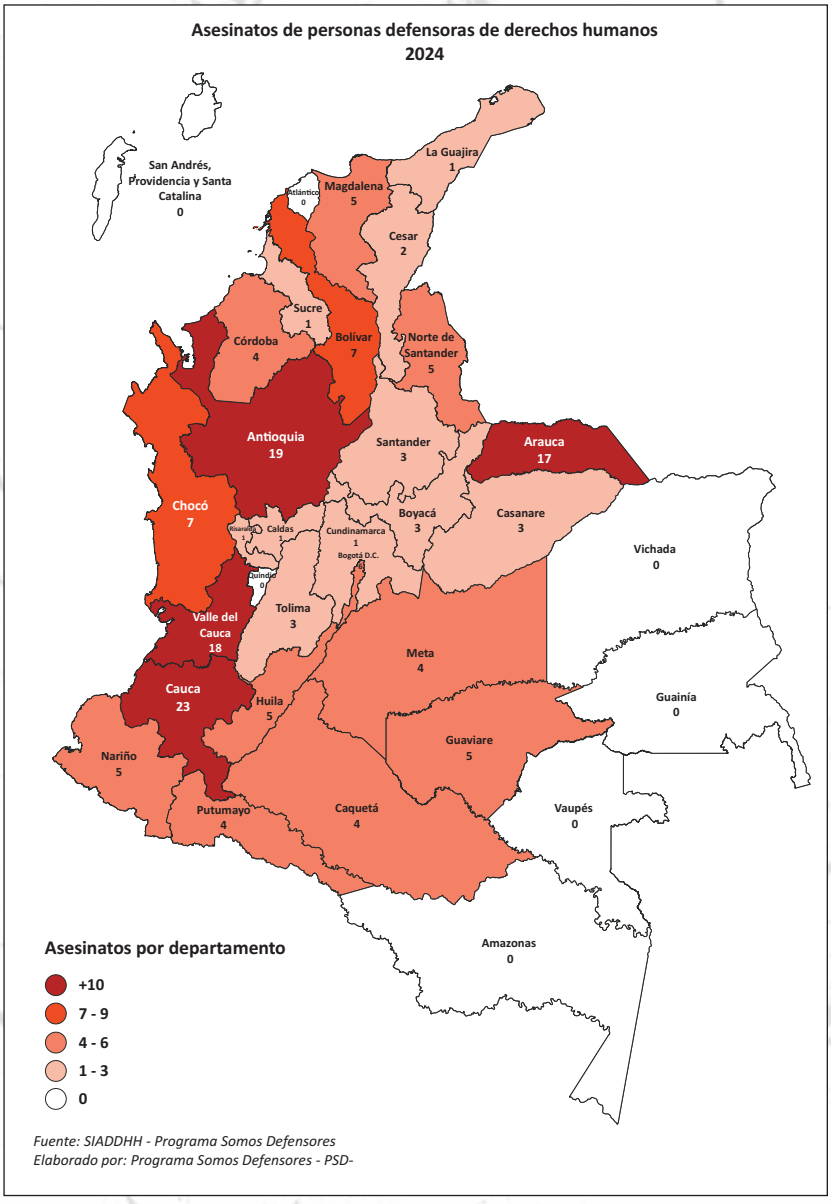
De los 157 asesinatos, en 126 se utilizó arma de fuego, en 16 se desconoce el arma utilizada, en 9 arma blanca, en 3 asfixia mecánica, en 2 los asesinatos fueron por golpe con objeto contundente y en 1 fue como consecuencia de la activación de mina antipersonal. Se destaca que en 21 casos hubo desaparición previa, en 9 signos de tortura, en 24 sevicia, en 23 hubo amenazas previas, en 21 se produjo afectación a otras personas, 7 ocurrieron en medio de masacres y 5 en medio de secuestros. Del total de personas defensoras asesinadas para 2024, 8 contaban con medidas de protección por parte de la Unidad Nacional de Protección, lo que no resulto efectivo para protegerlas.

Es preocupante el aumento de los casos de desaparición forzada y secuestro (9 casos más que el 2023) como hechos previos al asesinato, ya que en Colombia existe un mecanismo de búsqueda urgente –MBU- que debe funcionar para poder salvaguardar la vida de las personas. También alarma el aumento de los casos de sevicia y tortura (12 casos más que 2023), que evidencia los actos de crueldad a los que son sometidas las víctimas.

Respecto a los atentados, que se consideran asesinatos en calidad de tentativa, en la medida que su intención es segar la vida de una persona, se reportaron 62 casos en el 2024 -8 de los cuales tuvieron una amenaza previa-; una cifra que representa una reducción del 9% frente a 2023 (6 hechos menos). Así mismo, se redujo en un 50% las lesiones físicas a causa de atentados, pasando de 38 casos en el 2023, a 19 en 2024. No obstante lo anterior, de haberse consumado esta agresión, la cifras de asesinatos sería más alta que aquella registrada en el año 2023.

Los departamentos que más atentados registraron fueron, Cauca con 24 casos, Magdalena con 5, y Antioquia, Santander y Valle del Cauca, que tuvieron con 4 casos cada uno. Los meses de mayor ocurrencia fueron agosto (9 hechos), marzo y julio (8 hechos cada uno).

Asesinatos por departamento



Fuente: SIADDHH - Programa Somos Defensores
Elaborado por: Programa Somos Defensores - PSD-

Los asesinatos tuvieron lugar en 25 de los 32 departamentos y en el Distrito Capital de Colombia, es decir en un 72% del territorio nacional. Los departamentos en los cuales se registró el mayor número de casos fueron Cauca con 23 hechos, Antioquia con 19 hechos, Valle del Cauca con 18 hechos, Arauca con 17 hechos, y Bolívar y Chocó, que presentaron 7 hechos cada uno. Respecto al 2023, Cauca, Antioquia y Valle del Cauca, continúan en la lista de los primeros cinco territorios con más casos registrados. Putumayo y Nariño, que estaban en el cuarto y quinto puesto anteriormente, en esta ocasión se encuentran en el lugar 16 y 11 respectivamente.

Chocó tuvo un aumento dramático de 600% en los casos de asesinato para 2024, seguido por Arauca con un 112% y Bolívar con un 40%, evidenciando el riesgo a la vida de las personas defensoras y los liderazgos sociales en contextos de recrudecimiento de la violencia, tal como lo ha expresado la Defensoría del Pueblo en estos territorios en 21 AT emitidas desde el año 2022[6].

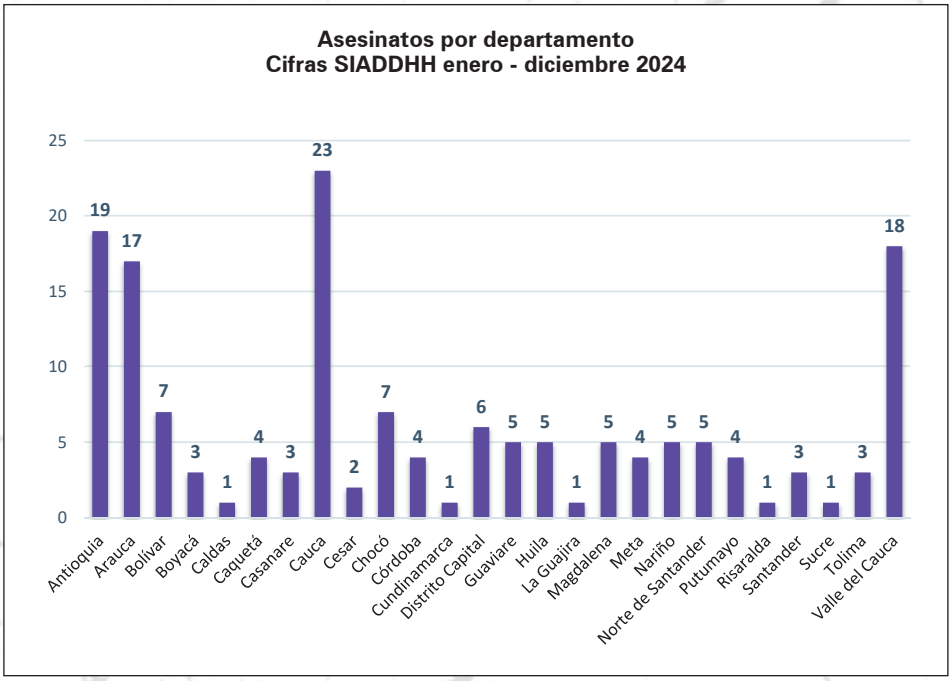
Por otro lado, Cauca presentó una reducción de hechos de un 30% frente a 2023. Esto podría obedecer a una mayor consolidación del EMC en las zonas de disputa así como a un mayor control sobre las comunidades especialmente indígenas, que han tenido que enfrentar con sus guardias y autoridades (de manera pacífica) el poder militar de este grupo armado. También se reportó un importante descenso en los casos de asesinatos de Nariño, del 68%, lo que puede estar asociado con el silenciamiento de zonas como el occidente y la cordillera de este departamento, así como con la estrategia del gobierno nacional de adelantar diálogos regionales con los grupos postacuerdo y del ELN. Esto último podría considerarse un logro de la atomización de las conversaciones, pero que en un mediano plazo podría provocar un recrudecimiento debido al rearme de grupos y a las disputas armadas con estructuras de más capacidad como el ELN.

Lo mismo aconteció en el Putumayo, donde se registró un descenso del 55%, que puede asociarse con el debilitamiento de la estructura Carolina Ramírez y el fortalecimiento de la estructura Comandos de la Frontera, que se encuentra en proceso de conversación con el gobierno nacional.

Durante 2024 Cauca, concentró el mayor número de asesinatos de personas defensoras, con 23 casos, aunque haya tenido una importante disminución de hechos. En 13 casos se presume la responsabilidad de grupos postacuerdo de paz, principalmente ligados a la estructura EMC, estructuras Dagoberto Ramos, Jaime Martínez y Carlos Patiño, ocurridos en 11 municipios, siendo el municipio de Páez, el que más casos reporta, con 2 en total. Le siguen los autores desconocido, que aparecen como presuntos responsables en 10 casos ocurridos en 9 municipios, siendo el

[6] En este conteo de AT se incluyen aquellas que involucraron municipios de los departamentos a los que se hace alusión y otras de carácter nacional que igualmente los incluyen.

de mayor ocurrencia Caloto, con 2 hechos. No se reportaron casos del ELN para el departamento en el periodo de tiempo referenciado.



En el Cauca, los meses de mayor ocurrencia fueron marzo, junio y agosto, con 4 casos cada uno. Los liderazgos con mayor número de agresiones fueron el indígena con 12 casos, seguido del liderazgo comunal con 5 casos, el comunitario con 4 casos y el campesino con 2 casos. Igual que en 2023, el liderazgo indígena fue el más agredido, demostrando que la estrategia principal de los grupos postacuerdo es debilitar o exterminar el proceso organizativo, las autoridades y guardias que protegen su territorio para poder pervivir y tener formas de vida digna, reivindicaciones que van en contravía de los intereses económico y políticos de estas estructuras.

En cuanto al aumento de los casos de asesinato en 2024 por departamento, Chocó ocupó el primer lugar, pasando de 1 caso en 2023 a 7 casos (600%), 5 de ellos ocurrieron en Quibdó. La presunta responsabilidad de los asesinatos corresponde a: bandas criminales, 3 casos, dos de los cuales se atañen a Los Mexicanos y 1 a los RPS; 2 casos a autores desconocidos, 1 caso a los paramilitares, AGC, y 1 caso a autores individuales. La mayor parte de los casos se concentraron en el primer semestre del año, principalmente en marzo y abril, con 2 casos cada uno y 1 caso en febrero; mientras que en el segundo semestre se reportaron 2 asesinatos uno en julio y otro en agosto.

La capital de dicho departamento vivió una difícil situación debido a la disputa entre bandas criminales que estaban en la mesa sociojurídica en el marco de la Política de Paz Total. A esta confrontación se sumó las AGC, desencadenando el incremento de la violencia letal contra personas defensoras, pero también la amenaza contra mujeres (según lo ilustra el "plan feminicidio"[7]) y el reclutamiento de jóvenes, entre otros riesgos. Esto conllevó a que la Defensoría del Pueblo emitiera la AT 024 de 2024, en la que señala que la disputa entre AGC y las bandas criminales podría llevar a una "muy alta posibilidad de ocurrencia de violaciones de los derechos humanos de la población civil del área urbana […] por la disputa territorial entre el EGC (antes conocido como AGC) y los grupos de crimen organizado Los Mexicanos en alianza con RPS y Los Loko Yam, y los Zetas" (Defensoría del Pueblo, 2024).

Los liderazgos más afectados fueron el indígena y juvenil, con 2 hechos cada uno, y el comunitario, comunal y de víctimas, con 1 hecho cada uno. Al respecto, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos y la Procuraduría Regional de Instrucción del Chocó, en el marco del Comité Interinstitucional para la Respuesta Rápida (CIPRAT) convocado por la primera entidad, instaron a que se tomaran medidas urgentes para proteger las comunidades (Procuraduría General de la Nación, 2024). El segundo departamento que registró mayor aumento de asesinatos fue Arauca, pasando de 8 casos en 2023 a 17 casos en 2024 (112%). En cuanto a los presuntos responsables, en primer lugar está el ELN con 10 casos en 5 municipios, siendo Arauquita el que más casos registra con 4 y Tame con 3. En segundo lugar, están los grupos postacuerdo de paz, EMC, Frente 38, con 4 casos, acontecidos en 2 municipios, siendo Tame, con 3, el de mayor reporte. Por último están los autores desconocidos, con 3 casos, perpetrados en 3 municipios: Arauca, Arauquita y Tame. Marzo y agosto, con 3 casos cada uno, fueron los meses con más asesinatos.

Los liderazgos más afectados fueron el comunal con 11 hechos, 8 de ellos de presunta responsabilidad del ELN; seguido están el liderazgo campesino y el comunal, con 2 hechos cada uno, teniendo en el 50% de los hechos la presunta responsabilidad del EMC. De acuerdo con la tendencia de 2024, el liderazgo comunal es el más victimizado en materia de asesinatos en Colombia, y un reflejo de ello es Arauca. Estos procesos comunales han

[7] De acuerdo con InSight Crime, en el artículo titulado *La violencia contra las mujeres vuelve a ser un arma de guerra en Colombia*, "En la ciudad, el mes de agosto estuvo marcado por el incremento en los feminicidios. A inicios de mes, fue asesinada una menor de edad y luego, a finales del mismo mes, sicarios mataron a Luz Berilia Chalá, líder social y miembro de la Red de Madres y Cuidadoras de Jóvenes Asesinados en Quibdó. Aunque las AGC negaron estar detrás de las amenazas en un comunicado publicado el 29 de septiembre, el aumento de casos y la zozobra, obligaron a varias mujeres a desplazarse y salir de la ciudad. El 5 de septiembre, la ONG Ruta Pacífica de las Mujeres alertó, en un comunicado, que habían recibido 35 casos de amenazas a mujeres en el municipio desde inicios de septiembre". (InSight Crime, 2024)

sufrido un importante debilitamiento a causa de las agresiones que se han intensificado en los últimos años, esto debido a que los grupos armados, bien sea insurgencia, paramilitares, grupos postacuerdo, fuerza pública u otros, les han convertido blanco de acciones de represión y han realizado señalamientos y estigmatizaciones[8], generando un escenario de riesgo inminente para la vida de quienes trabajan por sus veredas y barrios.

A esto se suma la abierta confrontación del ELN y EMC que tiene lugar desde 2022. En el marco de la misma se ha tenido como estrategia asesinar a personas defensoras y personas reincorporadas de las Farc-Ep, bajo el pretexto que las víctimas trabajan o apoyan al grupo contrario, lo que demuestra que no tienen ningún respeto por la población civil (aplicación del DIH), tal como lo han advertido las 4 AT emitidas desde 2022 por la Defensoría del Pueblo[9]. A esta situación se suman atentados contra sedes de organizaciones sociales, tal como sucedió en el mes de marzo, hecho que dejó como resultado la muerte de un líder de víctimas (Colombia Informa, 2024). Además, el control de estos grupos se extiende hasta la movilidad de las personas de un municipio a otro, así como la supervisión de los vínculos políticos y sociales de quienes ejercen la labor de defensa de derechos, sus nexos familiares y laborales. Hechos que demuestran el asedio al que están sometidas.

Otro departamento que reportó aumento en los asesinatos es Bolívar (40%), pasando de 5 casos en 2023 a 7 en 2024: en 5 de ellos, se desconoce el responsable, en 1 caso los paramilitares aparecen como presuntos responsables y en 1 caso se presume la responsabilidad de las AGC. Todos los casos se presentaron en municipios diferentes, pero se resalta que 1 asesinato tuvo lugar en un municipio contenido en la Alerta Temprana de la Defensoría del Pueblo 003 de 2024 (Defensoría del Puelo, 2024), emitida en el mes de febrero. El hecho aconteció en el mes de septiembre en Barranco de Loba, lo que demuestra que las autoridades a nivel nacional y territorial no tomaron las medidas necesarias para evitar las muertes. Los meses donde más casos registrados fueron abril y septiembre, con 2 hechos cada uno. Respecto a los liderazgos más victimizados, se tiene el comunitario con 4 casos y el campesino con 2 casos.

La histórica presencia del ELN y la expansión que viene realizando las AGC en los últimos años en el Sur de Bolívar, advertida en la Alerta Temprana 034 de 2023 de la Defensoría del Pue-

[8] Los señalamientos no solo provienen de grupos armados, también de medios de comunicación, tal como lo registró Verifico, una iniciativa realizada por VerdadAbierta.com en alianza con Protection International el 9 de abril de 2024, cuando "la periodista de Caracol Radio Diana Saray Giraldo, señaló al Movimiento Político de Masas Social y Popular del Centro Oriente de Colombia, una plataforma que articula a organizaciones sociales en el Arauca, de ser "el brazo político del Eln" (Equipo Verifico, 2025).

[9] Ver comunicado 726 de la Defensoría del Pueblo del 31 de agosto de 2024 titulado *Ante recrudecimiento de la violencia en Arauca, Defensoría pide acciones que protejan a la población*. (Defensoría del Puebo, 2024)

blo, tiene como contraste el despliegue de la fuerza pública en la zona[10], lo que no ha sido eficaz para proteger la población que históricamente ha sido violentada. Durante el 2024, las acciones de terror provocadas por el paramilitarismos a través de asesinatos selectivos, como el caso del líder Narciso Beleño, desplazamientos masivos e individuales, confinamientos, amenazas, retenciones y estigmatizaciones contra los liderazgos sociales ha conllevado a un aumento de la crisis humanitaria en la zona. Debido a la conexión entre el Sur de Bolívar con el Nordeste Antioqueño, la situación se complejiza aún más, ya que la alianza del ELN con el grupo postacuerdo de paz, EMC, para enfrentar a las AGC, ha conllevado a un mayor escalamiento de los combates y persecución a las organizaciones sociales, que han buscado acompañar las comunidades afectadas.

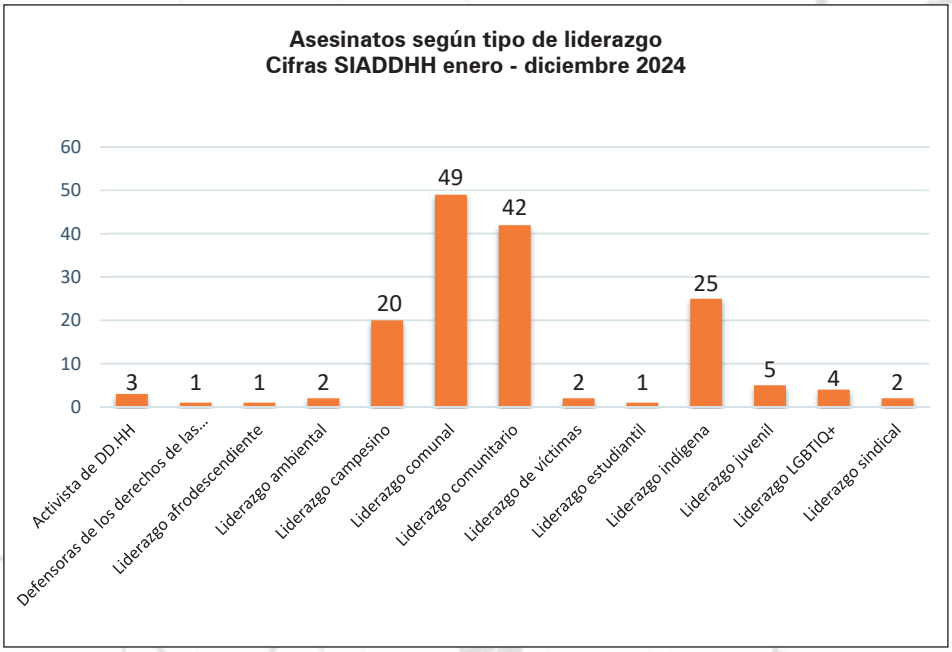
Asesinatos por municipio

El municipio de Colombia que más casos concentró de asesinatos durante 2024 fue Tame (con 7 casos). Seguido se encuentra el Distrito Capital (6 casos), pese a que en la Alerta Temprana 004 de 2024 emitida el 21 de febrero del mismo año, la Defensoría del Pueblo recomendó tomar "medidas urgentes de protección individual y colectiva" (Defensoría del Pueblo, 2024). Continúan Arauquita y Quibdó con 5 casos cada uno; Cúcuta y Buga con 4 casos cada uno. Al igual que en 2023 se advierte la fuerte concentración de asesinatos en municipios del suroccidente (Cauca, Valle del Cauca, Nariño y Putumayo) que suman 50 hechos, con un incremento del 56% (18 hechos más).

Asesinatos por tipo de liderazgo

Por segundo año consecutivo, el liderazgo comunal ocupó el primer lugar en asesinatos, con 49 hechos, esto significa un crecimiento de casi un 17% (7 casos más), las víctimas fueron 7 mujeres y 42 hombres. En segundo lugar, se encuentra el liderazgo comunitario con 42 hechos con un 1 caso menos que 2023 . En tercer lugar está el liderazgo indígena, que registró 25 asesinatos, marcando un descenso del 24% (8 casos menos). En cuarto lugar están los liderazgos campesinos, que al igual que el año anterior, presentó una cifra de 20 casos de asesinato.

[10] Entre las decisiones clave tomadas durante el encuentro, se destaca el despliegue de 100 policías para la paz, una nueva especialidad de la institución para reforzar la seguridad en los municipios de El Peñón, Santa Rosa del Sur, Regidor, Río Viejo y Simití, así como la incorporación de 80 policías adicionales para los comandos de la Policía de Bolívar y del Magdalena Medio. Estas incorporaciones están destinadas a mejorar la seguridad y la respuesta ante situaciones de emergencia en estas áreas. (Caracol Radio, 2024)



Presuntos responsables de los asesinatos

De los 157 asesinatos verificados por el SIADDHH en 2024, se desconoce la responsabilidad de los autores en un 39% (61 casos). Este dato representa una disminución respecto a 2023, cuando los desconocidos concentraban un 56% de la totalidad de los hechos. A diferencia del año inmediatamente anterior, en el segundo lugar en presunta responsabilidad la registra los grupos postacuerdo con un 24% (38 casos), quienes han declarado objetivo de sus acciones de manera abierta a quienes ejercen liderazgos sociales y defensa de derechos. Esto se evidencia en el aumento exponencial de las cifras, ya que respecto a 2023, el aumento fue de un 111% (20 casos más).

Los grupos paramilitares, se sitúan en el cuarto puesto, con un porcentaje del 9% (14 casos), marcando un descenso frente a 2023 del 22%, que puede explicarse especialmente por el accionar del grupo AGC, que ha venido implementando varias estrategias, entre ellas buscar aceptación en los tejidos sociales o someter, silenciar, confinar o desplazar, como acción de control y disciplinamiento hacia los procesos organizativos.

Por otra parte se registra el aumento de presunta responsabilidad del ELN en casos de asesinato, con un porcentaje de 8% para 2024 (13 casos) mientras que en 2023 fue de 5%; este incremento ocurrió mientras se

sostenía un proceso de negociación que no se tradujo en respeto hacia los liderazgos sociales. El quinto lugar lo ocupan los autores individuales con un casi 8% (12 casos), registrando un aumento respecto al año anterior del 33%. Por último se encuentran las alianzas criminales, a quienes se les atribuye un 2% de los asesinatos (3 casos) mientras que la fuerza pública e instituciones estatales, no registraron casos de asesinatos.

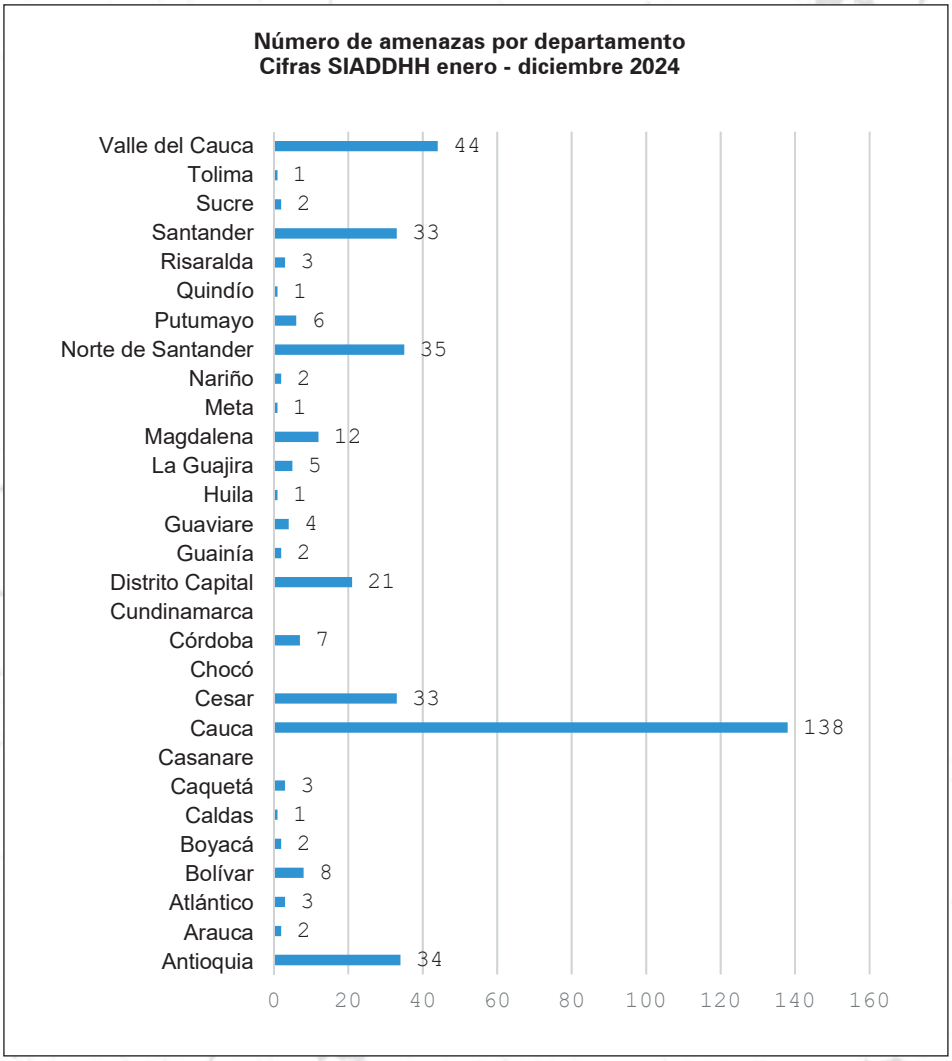
Presuntos responsables de los asesinatos	
Alianzas criminales	3
Autores individuales	12
Bandas criminales	16
Desconocidos	61
ELN	13
Fuerza pública	0
Grupos postacuerdo de paz	38
Instituciones del Estado	0
Paramilitares	14
Total	157

Amenazas individuales

Durante el 2024, el SIADDHH del Programa Somos Defensores verificó 404 amenazas, lo que representa una disminución equivalente al 7% (32 hechos menos que en el 2023). Esto quiere decir que las personas defensoras y los liderazgos sociales sufrieron en promedio 1.1 amenazas por día. A pesar que las amenazas continúan siendo la forma de violencia más utilizada en Colombia, los resultados en materia de esclarecimiento continúan siendo deficientes. A manera de ilustración, entre el 2018 y el 2024, el SIADDHH ha reportado la ocurrencia de 3.837 hechos de amenaza. Al referirse a resultados procesales respecto a esta agresión en el mismo período de tiempo, la Fiscalía General de la Nación recientemente señaló que se habían obtenido 26 sentencias condenatorias y 52 llamamientos a juicio (Fiscalía General de la Nación, 2024), resultados que no se compadecen con los altos índices de violencia reportados en esta materia.

Del total de amenazas ocurridas en el año 2024, 133 ocurrieron en contra de mujeres, 262 contra hombres y 9 contra personas con orientación sexual y de género diversa –OSIGD-. El liderazgo más afectado durante el 2024 fue el indígena con 124 hechos, seguido del comunal con 79 hechos, el liderazgo comunitario con 43 hechos, el liderazgo campesino con 40 hechos, las personas activistas de derechos humanos con 32 hechos, el liderazgo de víctimas con 31 hechos, el liderazgo sindical con 22 hechos, el liderazgo ambiental con 12 hechos, el liderazgo LGBTIQ+ con 9 hechos, las defensoras de los derechos de las mujeres con 3 hechos, el liderazgo afrodescendiente con 3 hechos, el liderazgo estudiantil con 3 hechos y el liderazgo juvenil con 3 hechos.

Amenazas por departamentos



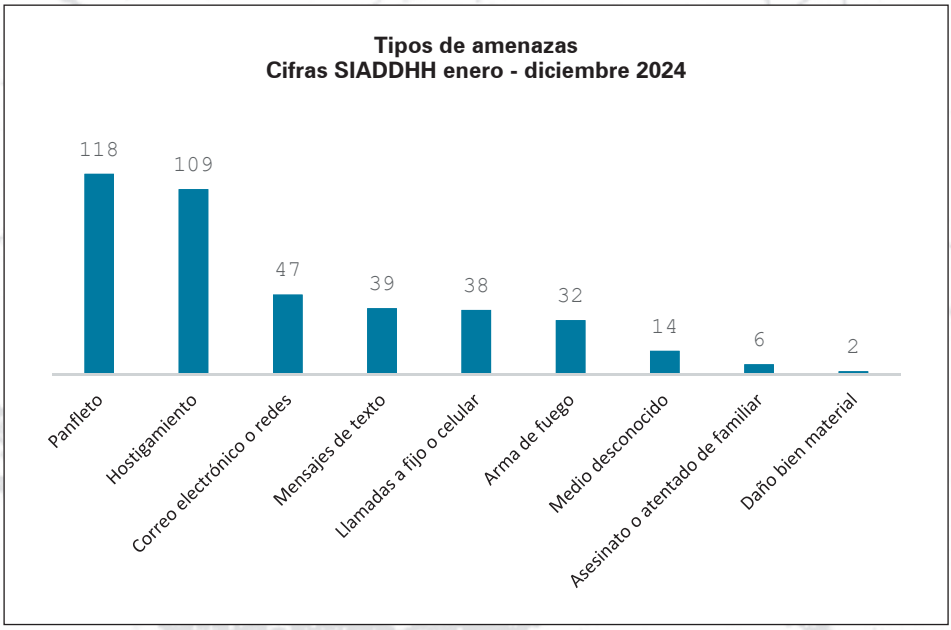
Las amenazas tuvieron ocurrencia en 27 departamentos y en el Distrito Capital, lo que equivale al 85% del territorio nacional. En cuanto a los departamentos donde ocurrieron el mayor número de amenazas, se mantuvo el Cauca en primer lugar (138 hechos), seguido del Valle del Cauca (44 hechos), Norte de Santander (35 hechos), Antioquia (34 hechos), Cesar (33 hechos), Santander (33 hechos), el Distrito Capital (21 hechos), Magdalena (12 hechos) y Bolívar (8 hechos).

El departamento del Cauca se mantiene en el primer lugar, pero tuvo un incremento de 11% con 14 hechos más. Por su parte, el Valle del Cauca, que pasó del cuarto al segundo lugar, también presentó un aumento del 7% (3 casos más), mientras que Norte de Santander presentó un incremento de hechos equivalente al 94% (17 casos más). En el año anterior, estos tres departamentos se agravó la situación en lo relativo a las amenazas.

Los municipios donde ocurrieron el mayor número de amenazas fueron Toribio, Cauca (33 hechos); Cúcuta, Norte de Santander (32 hechos); Corinto, Cauca (28 hechos); Cali, Valle del Cauca (23 hechos); y Caloto, Cauca (23 hechos).

Tipos de amenazas

Las amenazas se continúan perpetrando de diversas formas. De los 404 casos confirmados por el SIADDHH, 117 hechos ocurrieron a través del panfleto, que prevalece como el mecanismo más utilizado para atemorizar a los liderazgos. Se registraron casos en los que se incluyó a una o más personas, en varios de ellos a sus procesos organizativos o actividades cotidianas. En los panfletos se hicieron señalamientos que ponen en riesgo la integridad de los liderazgos y se impusieron medidas coercitivas que en caso de ser incumplidas podían traer como consecuencia un daño mayor a las personas defensoras.



Después se encuentran los hostigamientos con 109 casos. En los hostigamientos, se intimida través de gestos, exposición de armas, persecuciones, visitas, rondas a las viviendas, toma de fotografías o expresiones verbales. Después se encuentran los 47 casos de amenazas por medio de correo electrónico o redes sociales. En 39 casos la amenaza se dio por medio de mensajes de texto, en 38 mediante llamadas al teléfono fijo o celular, y en 32 casos se utilizó un arma de fuego. Por otro lado, en 14 casos se desconoce la forma específica de ocurrencia, en 6 casos se dio el asesinato o atentado a un familiar de la persona defensora y en 2 se hizo un daño a un bien material para amedrentar.

En cuanto a los presuntos responsables de las amenazas, en primer lugar, se ubican nuevamente los autores desconocidos, con responsabilidad en 134 hechos, y en segundo lugar, los grupos paramilitares con 131 hechos. A estos les siguen los grupos postacuerdo de paz con 100 hechos, que en este caso registra un incremento del 6% (con 6 casos más). Luego aparece la guerrilla del ELN con 13 hechos, lo que representa una disminución equivalente al 61% (con 20 casos menos). Las bandas criminales serían responsables de 11 hechos, los autores individuales de 9 hechos, las alianzas criminales de 2 hechos, la Fuerza Pública de 2 hechos y las instituciones del Estado de 2 hechos.

Los grupos paramilitares como presuntos responsables de 131 amenazas. Allí aparecen las Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC- (108 hechos), las Águilas Negras (14 hechos), las AUC (4 hechos), agrupaciones paramilitares de las que se desconoce su estructura (4 casos) y las Autodefensas Nueva Generación (1 caso).

Al ser el panfleto el tipo más frecuente de elemento utilizado para las amenazas, se encontró que los grupos que más lo usaron fueron los paramilitares, mediante dos estructuras. Por un lado, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC-, que se presentaron en 29 hechos de forma general, en 9 hechos específicamente como Bloque Capital y en 18 hechos la estructura Édgar Madrid Benjumea. Y de otro lado las Águilas Negras, que en 8 hechos se presentaron como Bloque Capital y en 6 hechos como Bloque Suroccidental. Los grupos postacuerdo de paz que enviaron panfletos amenazantes fueron el Estado Mayor Central, que se presentó en 3 hechos de forma general y en 18 hechos como el Frente Jaime Martínez.

Los 6 hechos en los que el ELN se atribuye la emisión del panfleto, se hizo alusión a dicho grupo armado de forma general, sin señalar algún frente en específico. En 19 casos se desconoce al presunto responsable de la amenaza hecha mediante panfleto.

Presuntos responsables de las amenazas	
Desconocidos	134
Paramilitares	131
Grupos postacuerdo de paz	100
ELN	13
Bandas criminales	11
Autores individuales	9
Alianzas criminales	2
Fuerza pública	2
Instituciones del Estado	2
Total	404

Finalmente, y según lo evidencian las agresiones registradas por el SIADDHH del Programa Somos Defensores, continúa siendo preocupante la situación de los liderazgos y las personas defensoras de derechos humanos en el año 2024. Según lo observado a lo largo del año, la leve disminución que registran algunas violencias selectivas alude a momentos de calma momentáneos, que los grupos armados han aprovechado para desplegar distintas formas de control poblacional y territorial. Sin que exista forma de registrar el silenciamiento en los territorios, se debe señalar que numerosos liderazgos y personas defensoras tienen temor de denunciar lo que les sucede. Y aún en este escenario, el Programa Somos Defensores tiene un registro de 9.421 entre el 2010 y el 2024, evidenciando que el ejercicio del derecho a defender derechos es una labor de alto riesgo en la historia reciente de Colombia.

TIPO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
AMENAZA	109	140	202	209	488	539	317	370	583	628	604	655	517	436	404	6201
ASESINATO	32	49	69	78	55	63	80	106	155	124	199	139	197	168	157	1671
ATENTADOS	21	20	50	39	41	35	49	50	34	52	79	93	66	68	62	759
DETENCIONES	11	23	26	22	23	26	17	23	4	29	30	52	7	11	5	309
DESAPARICIONES	0	6	5	1	1	3	2	0	4	3	25	16	18	20	17	121
JUDICIALIZACIONES	1	1	1	10	8	8	9	9	19	1	28	16	8	3	0	122
VIOLENCIA SEXUAL	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	2	2	8
ROBO DE INFORMACION	0	0	3	7	10	8	6	2	6	7	4	13	3	11	7	87
DESPLAZAMIENTO													18	35	44	97
SECUESTRO													5	8	24	37
TORTURA													1	3	5	9
TOTAL	174	239	357	366	626	682	481	560	805	844	969	986	840	765	727	9.421

Conclusiones

En Colombia, comprender integralmente la protección de las personas defensoras de derechos humanos, implica reconocer no solo la presencia de riesgos, sino la necesidad de propender por una *actuación interinstitucional entre las entidades territoriales con el gobierno nacional,* que genere respuestas estructurales a los contextos de agresiones en los que encuentran quienes defienden derechos y ejercen liderazgos sociales. Si bien esto ha sido documentado y recomendado en las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, las instituciones del Estado no han presentado una respuesta oportuna, dando lugar a la materialización de numerosos riesgos advertidos previamente. Muestra de ello son las violaciones a los derechos humanos, las infracciones al DIH y el deterioro de las condiciones de vida de las comunidades (principalmente rurales), derivadas de la actuación de estructuras armadas que se han expandido y han aumentado el número de disputas entre ellas, propiciando contextos en los que continúa este tipo de violencia selectiva.

Los confinamientos y los escenarios de crisis humanitarias vistos en el 2024 son un ejemplo descarnado de lo enunciado. El hecho que las autoridades públicas no garanticen la protección ni la prevención integral frente a los riesgos que enfrentan las personas defensoras en estos escenarios de emergencia, provoca un *estado permanente de vulnerabilidad, miedo y zozobra.* Las personas defensoras deben constantemente enfrentar situaciones de emergencia grave, que ponen en riesgo no solo su vida, integridad, seguridad y bienestar, sino también las de sus comunidades. En estos escenarios, las personas lideresas y defensoras han tenido que reiteradamente *silenciarse y en algunos casos abandonar el trabajo y el acompañamiento de procesos organizativos*. Todo ello con un impacto directo en el tejido social y en las cifras anuales de agresiones, que producto de esta dinámica, muestran una reducción que no concuerda con la realidad. Es razón a lo anterior, desde el Programa advertimos la necesidad de *leer integralmente la violencia que padecen quienes defienden derechos*.

Para el Programa Somos Defensores, la baja reducción tanto en la cifra general de agresiones ocurridas durante el año 2024, como en algunas de las agresiones en particular, se debe valorar teniendo en cuenta las siguientes variables: i) los cambios en las estrategias de los grupos armados ilegales; ii) la consolidación de algunos de los actores armados ilegales en territorios que para 2023 estaban en disputa; iii) las medidas desplegadas por algunos liderazgos para garantizar su supervivencia y cuidado, que pueden estar relacionadas con el silenciamiento y la interrupción del acompañamiento hecho a algunos procesos y territorios; iv) en menor grado, la estrategia de atomización del gobierno nacional en los diálogos que adelanta con fracciones de los

grupos armados que han participado diálogos de paz -por ejemplo, el Frente Comuneros del sur del ELN y la disminución de casos en el departamento de Nariño-, y v) el subregistro que siempre puede presentarse por parte del SIADDHH.

En contraste, el gobierno nacional no ha incluido agendas humanitarias ni el respeto a los liderazgos sociales como 'líneas rojas' en las mesas sociojurídicas o de negociación. Tampoco ha establecido ceses multilaterales al fuego, ni ha desplegado estrategias para disminuir las consecuencias humanitarias de las confrontaciones entre los grupos armados ilegales. La confluencia de este tipo de variables *conllevó al aumento de la vulnerabilidad de las personas defensoras en numerosos territorios.* Con base en este diagnóstico, y con miras a fortalecer los espacios diálogos que se sostengan con los actores armados, el Programa Somos Defensores hace un llamado a que se tengan en cuenta las lecciones aprendidas en estos dos años de cara a las actuaciones que se lleven a cabo en el marco de la Paz Total.

Lo visto en la dinámica del conflicto armado durante el 2024 así lo amerita. Durante dicho año, se desarrollaron sendos instrumentos de política pública y algunos pilotajes de las mismas que no siempre se coordinaron en el nivel regional, mientras distintos grupos armados se expandían territorialmente, se subdividían o tenían confrontaciones entre sí. Estos factores, que en algún momento de la historia tomaban períodos de tiempo más prolongados para consolidarse, están sucediendo de forma más rápida y en ocasiones impredecible.

Se trata de un contexto que obliga al gobierno nacional a tomar medidas preventivas más decididas para respetar y hacer respetar el Derecho Internacional Humanitario. Esta es una obligación que le corresponde a quienes detentan cargos públicos, antes que a liderazgos sociales que, ante las fallas de los primeros, deben enfrentar escenarios de emergencia exigiendo mínimos humanitarios.

Los escenarios de diálogo son fundamentales, pero la actuación del gobierno nacional evidentemente no se agota con su participación en la apertura y el sostenimiento de los mismos. La presencia institucional y la garantía de derechos que permitan una vida digna, constituyen deberes que no se pueden postergar hasta el momento que emerge una crisis. El Estado tampoco puede relegar de forma exclusiva ni descuidada sus funciones en distintas figuras que han sido fundamentales en el país, como las Juntas de Acción Comunal, cuyos liderazgos fueron víctimas de gran parte de las violencias selectivas a lo largo del 2024. Se reconoce una apuesta gubernamental que busca fortalecer a sus integrantes -quienes han sido determinantes en la búsqueda del buen vivir de numerosas comunidades-, pero este respaldo debe trascender lo económico e integrar formas de protección colectiva a esta y otras formas de organización social en el país.

El bienestar de las personas defensoras de derechos humanos victimizadas por actores armados y es-

tructuras del crimen organizado se relaciona con las salidas negociadas al conflicto, pero especialmente con aquellas que permitan detener las formas cíclicas de violencia. Esto implica concebir los escenarios de diálogo no solamente en función de iniciar mesas de negociación, sino considerar algunos aspectos fundamentales desde la instalación de los mismos, como por ejemplo, los escenarios de riesgos que las mesas de negociación pueden crear a los liderazgos que habitan en la zona de influencia de un actor armado.

Ser conscientes de este tipo de variables permitirá no solamente determinar los mínimos para los grupos armados que desean emprender acuerdos, sino también las acciones que el gobierno nacional debe cumplir en materia de prevención, protección y de no estigmatización a las poblaciones que deben vivir las afectaciones derivadas de la confrontación armada.

Referencias

Banco de Datos de Violencia Política (2009). *Noche y niebla y violencia política en Colombia. Enero-junio 2009.* Centro de Investigación y Educación Popular.

Caracol Radio. (2024, 10 de noviembre) *Sur de Bolívar tendrá despliegue de unidades policiales y creación de nuevos batallones.* Obtenido de: https://caracol.com.co/2024/11/11/sur-de-bolivar-tendra-despliegue-de-unidades-policiales-y-creacion-de-nuevos-batallones/

Caribe Afimativo. (2022). *No se mata lo que no se olvida*. Obtenido de: https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2023/03/INFORME-DDHH-LGBTIQ2023-CA.pdf

Colombia Informa. (8 de 04 de 2024). *En Colombia no se detiene la violencia contra las comunidades.* Obtenido de: https://www.colombiainforma.info/nuevo-ataque-paramilitar-de-disidencias-en-el-oriente/

Comisión de Seguimiento a la Sentencia 546 de 2023. (10 de 12 de 2024). Primera Entrega de Observaciones al Plan Integral para la Protección de los Derechos de la Población Líder y Defensora de los Derechos Humanos. Bogotá.

Congreso de la República de Colombia. (2011, 18 de enero). Ley 1437 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Bogotá, Colombia.

Corporación Sisma Mujer. (2024). *Décalogo del Programa Integral de Garantías para Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos*.

Corporación Sisma Mujer. (2025). *Entrevcista a Kathrine Jurado*.

Defensoría del Pueblo (2018). *SAT Sistematización de los 15 años del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo.* Defensoría del Pueblo de Colombia.

Defensoría del Pueblo & Procuraduría General de la Nación. (2020, 31 de agosto). *Reglamento interno de la Comisión Nacional.* Obtenido de: https://apps.procuraduria.gov.co/relatoria/media/file/flas_juridico/4040_ALERTAS%20TEMPRANA%2020230621104416754.pdf

Defensoría del Pueblo. (2024, 21 de febrero). *Alerta Temprana 004 de 2024.* Obtenido de www.defensoria.gov.co/documents/20123/2723475/AT+-+004-24+PAT_Bogota_2202.pdf/58c0d14a-c359-6657-cc5c-2414e3df5f4d?t=1709059228423

Defensoría del Pueblo. (2024, 19 de septiembre). *Alerta Temprana 024 de 2024*. Obtenido de: https://alertastempranas.defensoria.gov.co/?orden=&criterioBusqueda=choc%C3%B3&anioBusqueda=2024

Defensoría del Puebo. (2024, 31 de agosto). *Ante recrudecimiento de la violencia en Arauca, Defensoría pide acciones que protejan a la población*. Obtenido de: https://www.defensoria.gov.co/-/debido-a-recrudecimiento-de-la-violencia-en-arauca-defensor%C3%ADa-solicita-acciones-que-protejan-a-la-poblaci%C3%B3n

Defensoría del Puelo. (2024, 21 de febrero). *Alerta Temprana 003 de 2024.* Obtenido de: https://www.radionacional.co/noticias-colombia/desplazamientos-sur-de-bolivar-2024-defensoria-del-pueblo

Defensoría del Pueblo. (2025, 23 de febrero). *Sistema de Alertas Tempranas.* Obtenido de https://alertastempranas.defensoria.gov.co/?orden=&criterioBusqueda=Antioquia&anioBusqueda=2023

Defensoría del Pueblo (2025a, 21 de enero). *Reporte sobre casos de reclutamiento conocidos por la Defensoría del Pueblo durante 2024.* Obtenido de: https://www.defensoria.gov.co/web/guest/-/reporte-sobre-casos-de-reclutamiento-conocidos-por-la-defensor%C3%ADa-del-pueblo-durante-2024?redirect=%2F_

Defensoría del Pueblo (2025b, 16 de febrero) *Defensoría del Pueblo reporta once focos de emergencia humanitaria en Colombia.* Obtenido de: https://www.defensoria.gov.co/web/guest/-/defensoria-del-pueblo-reporta-once-focos-de-emergencia-humanitaria-en-colombia?redirect=%2F

Departamento Nacional de Planeación (2006). *Plan Nacional de Desarrollo. Estado comunitario: desarrollo para todos.* Gobierno de Colombia.

Equipo Verifico (2024, 9 de abril). *Caracol Radio asocia al Centro Oriente con el Eln.* Obtenido de: https://verifico.verdadabierta.com/verificaciones/caracol-radio-asocia-al-centro-oriente-con-el-eln

Equipo Verifico (2025, 13 de enero) *VERIFICO: lo que chequeamos en 2024.* Obtenido de: https://verifico.verdadabierta.com/analisis/verifico-lo-que-chequeamos-en-2024

Fiscalía General de la Nación (2024*) Informe presentado por la Fiscalía General de la Nación en cumplimiento a lo ordenado por la Corte Constitucional en el numeral 19 de la Sentencia SU 546 de 2023*. Obtenido de: https://www.fiscalia.gov.co/colombia/defensores/informes/#1740584883429-845eea92-1a41

Gutierrez, S. (19 de 02 de 2025). *Entrevista a la Defensora de derechos Humanos y Abogada del Colectivo de Abogados y Abogadas José Alvear Restrepo, Soraya Gutierrez.*

InSight Crime. (9 de 10 de 2024). *La violencia contra las mujeres vuelve a ser un arma de guerra en Colombia.* Obtenido de: https://insightcrime.org/es/noticias/violencia-mujeres-arma-guerra-colombia/

International Crisis Group (2025, 30 de enero). *Colombia: From 'Total Peace' to Local Peace,* Obtenido de: https://www.crisisgroup.org/latin-america-caribbean/andes/colombia/colombia-total-peace-local-peace

Manjarrés, J., Newton, C. y Cavalari, M. (2025, 8 de enero). *Mapeando tendencias criminales: Cinco indicadores a monitorear en 2025*. Obtenido de: https://insightcrime.org/es/noticias/mapeando-tendencias-criminales-cinco-indicadores-monitorear-2025/_

Ministerio del Interior. (2016, 10 de agosto). *Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Garantías para las Mujeres Lideresas y Defensoras de los Derechos Humanos*. Obtenido de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=75234

Ministerio del Interior. (2017, 18 de diciembre). *Decreto 2124 de 2017.* Obtenido de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=161367

Ministerio del Interior. (2022, 8 de febrero). *Misión intersectorial para la respuesta rápida a las Alertas Tempranas CIPRAT-Secretaría Técnica.* Obtenido de: https://comunal.mininterior.gov.co/Documentos/Botón%20Oferta%20Institucional/Presentación%20CIPRAT.pdf

Ministerio del Interior. (2024, 11 de marzo). *Circular Externa*.

Ministerio del Interior. (2024, 7 de noviembre). Balance del Decreto 660. Informe entregado a la Subcomisión de Prevención y Protección de la Mesa Nacional de Garantías. Bogotá.

Ministerio del Interior. (2025, 15 de enero). *Sistematización informes Defensoría del Pueblo y Dirección de Derechos Humanos Ministerio del Interior*. Bogotá.

Ministerio del Interior. (2025). Incorporación enfoque basado en derechos humanos en los planes. Obtenido de: documento entregado a la Mesa Nacional de Garantías

ONU Mujeres. (2024, 25 de julio). *ONU Mujeres participó de la Comisión Intersectorial de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras liderada por el Ministerio del Interior*.
Obtenido de https://colombia.unwomen.org/es/stories/noticia/2024/09/onu-mujeres-participo-de-la-comision-intersectorial-de-garantias-para-mujeres-lideresas-y-defensoras-liderada-por-el-ministerio-del-interior

Plataformas de Mujeres y Delegadas del Proceso Nacional de Garantías. (2024). *Valoraciones Generales de las Plataformas De Mujeres y Delegadas del Proceso Nacional De Garantías sobre la Propuesta de Plan de Acción 2023-2026 del Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos - Pigmld.* Bogotá.

Petro, G. [@petrogustavo] (2024, 17 de noviembre) *Tanto en lo que llamaban disidencias de las farc derivadas del comandante de las farc que no firmó los acuerdos* [Post]. X. https://x.com/petrogustavo/status/1858154730310058142?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1858154730310058142%7Ctwgr%5E75a4af8befc39059bcd4fb6001ac14141726acf6%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.elespectador.com%2Fcolombia-20%2Fpaz-y-memoria%2Fpetro-y-disidencias-farc-ruptura-de-la-segunda-marquetalia-ivan-marquez-ya-no-estaria-en-mesa-de-paz%2F

Procuraduría General de la Nación (2024, 7 de agosto). Procuraduría General de la Nación. *Directiva 05 Cumplimiento de las normas para la protección de personas defensoras de derechos humanos, autoridades étnicas, líderes y lideresas sociales y políticos, personas en proceso de reincorporación y sus organizaciones*. Bogotá, Colombia.

Procuraduría General de la Nación. (2024, 11 de octubre). *Procuraduría alerta sobre fuerte escalada de violencia en Chocó a manos de tres grupos armados ilegales.*
Obtenido de https://www.procuraduria.gov.co/Pages/procuraduria-alerta-fuerte-escalada-violencia-choco-tres-grupos-armados-ilegales.aspx#:~:text=Quibd%C3%B3%2C%20D.%20C.%2C%2011%20de%20octubre,Gaitanista%20de%20Colombia%20(EGC).

Programa Somos Defensores; Sisma Mujer; Fundación para la Libertad de Prensa; Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (2023). *Llamamiento de organizaciones de la sociedad civil frente al modelo de protección en Colombia*. Obtenido de: https://somosdefensores.org/wp-content/uploads/2023/07/Llamamiento-sobre-el-modelo-de-proteccion-en-Colombia-2.pdf

Programa Somos Defensores (2025, 23 de febrero). *Sistema de Información sobre Agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos.* Obtenido de: Sistema de Información de Carácter Interno.

Reynoso, L. (2025, 31 de enero). *Iris Marín, defensora del Pueblo de Colombia: 'El Catatumbo sella la muerte política del ELN'.* Obtenido de: https://elpais.com/america-colombia/2025-02-02/iris-marin-defensora-del-pueblo-de-colombia-el-catatumbo-sella-la-muerte-politica-del-eln.html

Personas defensoras asesinadas enero - diciembre 2024 -SIADDHH-

Nº	FECHA	DEPARTAMENTO HECHOS	MUNICIPIO HECHOS	NOMBRE DE LA VÍCTIMA	ORGANIZACIÓN O PROCESO	TIPO LIDERAZGO	PRESUNTO RESPONSABLE
1	4/01/2024	Antioquia	Andes	Luis Fernando Osorio	Enfermero comunitario en el departamento de Antioquia	Liderazgo comunitario	Desconocidos
2	10/01/2024	Antioquia	Mutatá	Argemiro Mayo García	"Líder de la Casa Juvenil de Mutatá. Integrante de la Junta Directiva del Consejo Comunitario de Afrodescendientes Etnia Negra de la Serranía de Abibe, Río León y Sucio –COCOSARLES– de Pavarandocito"	Liderazgo afrodescendiente	Paramilitares
3	10/01/2024	Norte de Santander	Cúcuta	Geovanny Luna Cárdenas	Fiscal de la Junta de Acción Comunal barrio Antonia Santos, en Cúcuta	Liderazgo comunal	Bandas criminales
4	14/01/2024	Huila	La Argentina	José Enrique Roa Cruz	Líder de reincorporación en Huila. Integrante de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo de Paz (CSIVI), enlace territorial en el departamento del Huila. Firmante de paz. Dirigente de la Asociación de Trabajadores y Productores Agropecuarios del departamento del Huila -ASTPAH-.	Liderazgo comunitario	Grupos postacuerdo de paz
5	16/01/2024	Arauca	Tame	Higinio Bastos Marín	Expresidente Junta de Acción Comunal del centro poblado Puente Tabla en la vereda Bajo Cusay II- Tame Afiliado Asojuntas	Liderazgo comunal	ELN
6	17/01/2024	Bolívar	Cartagena	Billy Smith Salgado Camargo	Coordinador de deportes de la Junta de Acción Comunal barrio La Candelaria, Cartagena hasta el 2022.	Liderazgo comunal	Autores individuales
7	17/01/2024	Antioquia	San José de Apartadó	Fidel Antonio Hernández Correa	Líder comunitario. Integrante Junta de Acción Comunal del barrio Santa María -Apartadó. Sindicalista. Militante del Pacto Histórico.	Liderazgo comunitario	Paramilitares
8	18/01/2024	Córdoba	San Carlos	José Gregorio Hernández Isaza	Presidente Junta de Acción Comunal del corregimiento Carrizal, San Carlos	Liderazgo comunal	Desconocidos
9	19/01/2024	Cauca	Silvia	José Alirio Chocué Molano	Sabedor ancestral Territorio Ancestral Nasa La Gaitana-Zona Oriente. Ex combatiente FARC-EP	Liderazgo indígena	Grupos postacuerdo de paz
10	24/01/2024	Córdoba	Tierralta	Tiberio Domicó Bailarín	Alguacil de la guardia Embera, comunidad Kachichi	Liderazgo indígena	Paramilitares
11	24/01/2024	Sucre	San Pedro	Mardonio Mejía Mendoza	Emisora comunitaria Sonora Estéreo de San Pedro, Sucre	Liderazgo comunitario	Autores individuales

Nº	FECHA	DEPARTAMENTO HECHOS	MUNICIPIO HECHOS	NOMBRE DE LA VÍCTIMA	ORGANIZACIÓN O PROCESO	TIPO LIDERAZGO	PRESUNTO RESPONSABLE
12	29/01/2024	Valle del Cauca	Vijes	Fernando Romero Fierro	Presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento Cachimbal- Vijes	Liderazgo comunal	Desconocidos
13	30/01/2024	Valle del Cauca	Tuluá	Fabián Castaño Serna	Presidente de la Asociación de productores del Retiro, Piedritas y corregimientos vecinos -ASOREPI-	Liderazgo campesino	Grupos postacuerdo de paz
14	3/02/2024	Putumayo	Puerto Asís	Jhon Fredy Muchavisoy	Expresidente de la JAC vereda Dos Quebradas de Puerto Asís	Liderazgo comunal	Desconocidos
15	4/02/2024	Putumayo	Puerto Caicedo	Lirnedy Soto	Tesorero de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Pradera	Liderazgo comunal	Alianzas criminales
16	6/02/2024	Tolima	Ortega	Aldinebin Ramos Buitrago	Fundador Asociación LGBTI Chaparral Diversa. Integrante del grupo motor de los PDET de Chaparral.	Liderazgo LGBTIQ+	Bandas criminales
17	10/02/2024	Cauca	Santander de Quilichao	Eywar Yamid Morán Campo	Guardia indígena en la Asociación de Cabildos Ukawes'sx Cxhab en representación de las seis autoridades ancestrales del Territorio Sa'th Tama Kiwe – Municipio de Caldono. Miembro de la Cooperativa Multiactiva Ecomún La Esperanza del Pueblo (Coomeep)	Liderazgo indígena	Grupos postacuerdo de paz
18	11/02/2024	Tolima	Rioblanco	Jaime Ernesto Páez Devia	Miembro activo de la JAC en la comisión de asuntos políticos de la vereda Buenavista	Liderazgo comunitario	Grupos postacuerdo de paz
19	16/02/2024	Caldas	Riosucio	Darío de Jesús Hernández	Firmante de paz; integrante de comunidad indigena Cañamomo Lomaprieta de Riosucio, Caldas; miembro de la Junta Directiva de la Cooperativa Multiactiva Indigena para la Paz (COOMIPAZ)	Liderazgo comunitario	Desconocidos
20	20/02/2024	Valle del Cauca	Palmira	José Antonio Lozano Puentes	Tesorero de la Junta Directiva de Medianos y Pequeños Agricultores "El Barranquero" de la verededa la quisquina del municipio de Palmira	Liderazgo campesino	Desconocidos
21	21/02/2024	Chocó	Quibdó	Jackson Emilio Romaña Cuesta	Líder juvenil. Voluntario del Comité de Defensa Civil del Chocó. Integrante de la Asociación de Jóvenes Desplazados Nueva Imagen en Unión -AJODENIU-	Liderazgo juvenil	Bandas criminales
22	23/02/2024	Caquetá	Florencia	Ludivia Galindez Jimenez	Presidenta de ASOJUNTAS La Montañita. Integrante del CPDH. Presidenta de la Asociación de Mujeres por la Paz y la Defensa de los Derechos de la Mujer Colombia -ASODEMUC-. Sobreviviente de la UP y miembro del PCC	Liderazgo comunal	Desconocidos

Nº	FECHA	DEPARTAMENTO HECHOS	MUNICIPIO HECHOS	NOMBRE DE LA VÍCTIMA	ORGANIZACIÓN O PROCESO	TIPO LIDERAZGO	PRESUNTO RESPONSABLE
23	26/02/2024	Putumayo	Puerto Guzmán	Abelardo Quintero Duque	Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Mango de la inspección Santa Lucía del municipio de Puerto Guzmán	Liderazgo comunal	Alianzas criminales
24	26/02/2024	Distrito Capital	Distrito Capital	Claudia Esther Ocampo Camacho	Animalista y lideresa comunitaria	Liderazgo comunitario	Autores individuales
25	4/03/2024	Cauca	Páez	Dairo Yovani Aquite	Autoridad ancestral del resguardo Santa Rosa de Inzá	Liderazgo indígena	Grupos postacuerdo de paz
26	5/03/2024	Arauca	Tame	Josué Castellanos Pérez	Delegado de la Federación de Juntas Comunales de Arauca a la asamblea de la Confederación Nacional de Acción Comunal e integrante de la asamblea regional de la Fundación de DDHH Joel Sierra. Miembro de la Asociación Nacional Campesina José Antonio Galán Zorro -Asonalca-	Liderazgo campesino	Grupos postacuerdo de paz
27	6/03/2024	Córdoba	Santa Cruz de Lorica	Deivi Enrique Junco Hernández	Consejero de Paz, Reconciliación y Conciliación. Funcionario de la Secretaría de Gobierno de Lorica como referente del Programa Renta Ciudadana	Activista de DD.HH	Autores individuales
28	7/03/2024	Cauca	Balboa	Segundo Virgilio Imbachí Noguera	Miembro del comité de conciliación de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Porvenir en el municipio de Leiva, Nariño	Liderazgo comunal	Grupos postacuerdo de paz
29	11/03/2024	Antioquia	Caldas	Cristian Alberto Castrillón Chicaiza	Expresidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Santa Cruz y vicepresidente del acueducto multiveredal La Quiebra; ex candidato al concejo municipal de Caldas, Antioquia y orientador del partido Nuevo Liberalismo	Liderazgo comunitario	Desconocidos
30	17/03/2024	Cauca	Toribío	Carmelina Yule Paví	Mayora, artesana de la vereda la Bodega y quien ejercio capitania de la guardia indígena Nasa. Fue coordinadora local del Tejido Mujer del resguardo de Toribío.	Liderazgo indígena	Grupos postacuerdo de paz
31	20/03/2024	Cauca	Cajibío	Álvaro Javier Morales Flor	Presidente JAC, corregimiento de Ortega, Cajibío	Liderazgo comunal	Grupos postacuerdo de paz
32	24/03/2024	Chocó	Quibdó	Yirleana Lorena Moreno Cuesta	Red de Madres y Cuidadoras de Jóvenes Víctimas de Homicidio en Quibdó	Liderazgo comunitario	Bandas criminales

Nº	FECHA	DEPARTAMENTO HECHOS	MUNICIPIO HECHOS	NOMBRE DE LA VÍCTIMA	ORGANIZACIÓN O PROCESO	TIPO LIDERAZGO	PRESUNTO RESPONSABLE
33	27/03/2024	Boyacá	Cubará	Emerson David Silva Martínez	Líder juvenil. Excandidato al consejo de Saravena por Cambio Radical	Liderazgo juvenil	ELN
34	29/03/2024	Chocó	Alto Baudó	Yoli Áchito Rojas	Guardia indígena de la comunidad Alto Tumandó. Personero estudiantil de la Institución Educativa Ikaba de Puesto Indio en el Resguardo Río Jurubitá Chorí y Alto Baudó	Liderazgo indígena	Paramilitares
35	31/03/2024	Arauca	Tame	Graciel Mendoza Valencia	Integrante de la mesa municipal de víctimas de Tame	Liderazgo de víctimas	Grupos postacuerdo de paz
36	31/03/2024	Arauca	Arauquita	Ever Albeiro Espí Hernández	Presidente (encargado) JAC vereda Brisas del Maporal, municipio de Arauquita	Liderazgo comunal	ELN
37	13/04/2024	Nariño	Taminango	Yoiner Gómez Burbano	Representante del Comité de Juventudes de Patía-Cauca	Liderazgo juvenil	Desconocidos
38	14/04/2024	Norte de Santander	Cúcuta	Jaime Alonso Vásquez Giraldo	Veedor ciudadano	Liderazgo comunitario	Bandas criminales
39	16/04/2024	Chocó	Nóvita	José Urbano Chavez Hurtado	Fiscal de Junta de Acción Comunal en Nóvita	Liderazgo comunal	Autores individuales
40	19/04/2024	Valle del Cauca	Tuluá	Clarivet Ocampo Fernández	Madre comunitaria. Coordinadora del area de Discapacidad -Alcaldía de Tuluá	Liderazgo comunitario	Bandas criminales
41	19/04/2024	Guaviare	Miraflores	Zayra Yurley Enciso Gómez	Trabajadora social en la ESE Red de servicios de Salud de Primer Nivel del municipio, miembro de los voceros de la inspección de Lagos del Dorado, y lideresa del sector deportivo juvenil.	Liderazgo comunitario	Grupos postacuerdo de paz
42	20/04/2024	Bolívar	San Jacinto	Luis Alfredo Leones Álvarez	Rector de la Institución Educativa León XIII en San Jacinto.	Liderazgo comunitario	Desconocidos
43	21/04/2024	Bolívar	Santa Rosa del Sur	Narciso Beleño	Presidente de la la Federación Agrominera del Sur de Bolívar – Fedeagromisbo	Liderazgo campesino	Paramilitares
44	22/04/2024	Antioquia	San Rafael	Julio Alberto Zapata Osorio	Periodista comunitario del medio San Rafael Online	Liderazgo comunitario	Autores individuales

Nº	FECHA	DEPARTAMENTO HECHOS	MUNICIPIO HECHOS	NOMBRE DE LA VÍCTIMA	ORGANIZACIÓN O PROCESO	TIPO LIDERAZGO	PRESUNTO RESPONSABLE
45	26/04/2024	Meta	Puerto López	Hilton Eduardo Barrios Jara	Periodista de medio Ciudadanías	Liderazgo comunitario	Paramilitares
46	26/04/2024	Chocó	Quibdó	Yarlinton Robledo Renteria	Miembro de la junta directiva de la Asociación de Jóvenes Desplazados y del proyecto Manos Unidas	Liderazgo juvenil	Bandas criminales
47	27/04/2024	Valle del Cauca	Jamundí	Jhon Freddy Gil Franco	"Concejal de Jamundi por el Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS) Vocero de la Coordinadora Nacional de Cultivadores y Cultivadoras de Coca, Marihuana y Amapola-COCCAM-. Delegado al Consejo Permanente de Dirección instancia de ejecución dispuesta por el Decreto 362 de 2018 para el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos -PNIS. Integrante de la Comisión Mixta de Coordinación y Seguimiento para la construcción de la Política de Drogas del ministerio de Justicia"	Liderazgo campesino	Bandas criminales
48	28/04/2024	Arauca	Cravo Norte	Lelis Armando Santana Quenza	Líder comunitario en Cravo Norte	Liderazgo comunitario	Grupos postacuerdo de paz
49	30/04/2024	Arauca	Arauca	Antonio Montañez Villazana	Presidente de la Junta de Acción Comunal de Bocas del Arauca y Vicepresidente de Asojuntas de Arauca	Liderazgo comunal	Desconocidos
50	6/05/2024	Cauca	Suárez	Diomira Cifuentes Alegría	Fundadora de la Asociación de Trabajadores de la Cordillera-ASOCORDILLERA. Miembro de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Naranjal	Liderazgo campesino	Desconocidos
51	9/05/2024	Córdoba	Tierralta	Mary Emilse Bailarín Domicó	Lideresa indígena, promotora de la cultura Embera.	Liderazgo indígena	Autores individuales
52	10/05/2024	Valle del Cauca	Cali	Elio Arley Quiñones Verdugo	Miembro fundador de la asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca-ASTRACAVA-. Líder del proceso organizativo de la Ecoaldea Brisas del Cabuyal	Liderazgo campesino	Desconocidos
53	13/05/2024	Huila	La Plata	Sandra Lorena Anacona	Miembro del movimiento Juvenil Alvaro Ulcué Chocué	Liderazgo indígena	Grupos postacuerdo de paz

Nº	FECHA	DEPARTAMENTO HECHOS	MUNICIPIO HECHOS	NOMBRE DE LA VÍCTIMA	ORGANIZACIÓN O PROCESO	TIPO LIDERAZGO	PRESUNTO RESPONSABLE
54	19/05/2024	Arauca	Tame	José Ricardo Calderón Nuñez	Tesorero de la Junta de Acción Comunal vereda Las Nubes- Tame	Liderazgo comunal	Grupos postacuerdo de paz
55	20/05/2024	Antioquia	Toledo	León Eugenio García Jimenéz	Miembro de la Junta de Acción Comunal vereda Alcántaro-Toledo	Liderazgo comunal	Desconocidos
56	21/05/2024	Cauca	Miranda	Luis Oswaldo Yule Palco	"Guardia de la Zona de Reserva Campesina del municipio de Corinto-ASTRAZONAC. Miembro de la coordinación del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano-PUPSOC. Miembro de la Organización Juventud Rebelde"	Liderazgo campesino	Desconocidos
57	27/05/2024	Nariño	Santa Barbara de Iscuandé	Carlos César Camacho Valencia	Miembro del Consejo Comunitario Esfuerzo Pescador, líder juvenil y concejal en Santa Bárbara de Iscuandé.	Liderazgo comunitario	Desconocidos
58	31/05/2024	Valle del Cauca	Buga	Alfredo Alonso Osorio Gallego	Enlace de comunicaciones de la Secretaría Técnica de la Junta Municipal de Buga para la Coordinación del Movimiento Político Colombia Humana	Liderazgo comunitario	Desconocidos
59	4/06/2024	Meta	Mapiripán	Marián Rodríguez Camelo	"Presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda Unibrisas- municipio de Mapiripán Fundadora del espacio autónomo departamental de Arauca para mujeres, denominado “Nosotras para Nosotras”"	Liderazgo comunal	Grupos postacuerdo de paz
60	4/06/2024	Norte de Santander	Ocaña	Ramón Arturo Montejo Peinado	"Miembro de la parroquia San José-Diócesis de Ocaña Delegado de la Comisión Diocesana de Reconciliación y Paz. Delegado de la iglesia católica para los mecanismos de verificación del cese al fuego en la región del Catatumbo."	Liderazgo comunitario	Autores individuales
61	5/06/2024	Casanare	Yopal	Javier Condia Cárdenas	"Delegado de la Asociación de Juntas de Acción Comunal corregimiento el Morro-municipio de Yopal. Dirigente comunal de la vereda la Guamalera-Yopal"	Liderazgo comunal	ELN
62	7/06/2024	Cauca	Argelia	Hernán Henríquez Mora	Docente y jefe de núcleo de la Institución Educativa Agrícola del municipio de Argelia	Liderazgo comunitario	Grupos postacuerdo de paz

Nº	FECHA	DEPARTAMENTO HECHOS	MUNICIPIO HECHOS	NOMBRE DE LA VÍCTIMA	ORGANIZACIÓN O PROCESO	TIPO LIDERAZGO	PRESUNTO RESPONSABLE
63	8/06/2024	Caquetá	Valparaíso	Mauricio Collazos Collazos	Fiscal de la Junta de Acción Comunal del caserío 18, zona rural del municipio de Valparaíso-Caquetá.	Liderazgo comunal	Desconocidos
64	8/06/2024	Huila	Íquira	José Rafael Meza Rivera	Guardia índigena del resguardo Nasa Rionegro	Liderazgo indígena	Grupos postacuerdo de paz
65	9/06/2024	Valle del Cauca	Tuluá	José Elver Giraldo Villada	"Integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Valle del Cauca -ASTRACAVA-Miembro del Partido Comunes"	Liderazgo campesino	Grupos postacuerdo de paz
66	13/06/2024	Cauca	Silvia	William Ramírez Muñoz	"Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Santa Lucía-Silvia. Miembro activo de la Asociación de Trabajadores Campesinos de la Zona de Reserva Campesina del Municipio de Totoro -ASOCAT. Integrante de la Asociación Campesina de Santa Lucía -TORCASSA PP. Miembro del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano -PUPSOC-"	Liderazgo comunitario	Desconocidos
67	19/06/2024	Arauca	Arauquita	Ángel Miguel Sarmiento Reyes	Líder comunitario, fundador de la Junta de Acción Comunal de Nuevo Jordán	Liderazgo comunitario	Desconocidos
68	22/06/2024	Distrito Capital	Distrito Capital	Alba Rocío Riaño Nossa	"Vicepresidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio Verbenal-El Paraíso-Localidad Ciudad Bolívar. Miembro comité seguimiento auto 02. Lideresa de mujeres"	Liderazgo comunal	Bandas criminales
69	25/06/2024	Cauca	Páez	Luis Alberto Vivas	Sabedor ancestral del resguardo indígena de Mosoco	Liderazgo indígena	Desconocidos
70	25/06/2024	Bolívar	Margarita	Donaldo Silva Pedrozo	Miembro de la Asociación Agropecuaria Héroes del municipio de Margarita	Liderazgo campesino	Desconocidos
71	27/06/2024	Cauca	Caloto	Eyber Danilo Poto Pazú	Líder en el Resguardo indígena Nasa de San Francisco, Toribío	Liderazgo indígena	Grupos postacuerdo de paz
72	27/06/2024	Santander	Puerto Wilches	Yoli María Toloza Cardoza	Miembro del equipo coordinador de la Organización Femenina Popular-OFP-. Participante activa en el proceso productivo solidario de la Cooperativa COMUREGIÓN, promovido por la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos-CREDHOS.	Defensoras de los derechos de las mujeres	Paramilitares

Nº	FECHA	DEPARTAMENTO HECHOS	MUNICIPIO HECHOS	NOMBRE DE LA VÍCTIMA	ORGANIZACIÓN O PROCESO	TIPO LIDERAZGO	PRESUNTO RESPONSABLE
73	27/06/2024	Norte de Santander	Cúcuta	Jorge Antonio Méndez Pardo	Periodista comunitario de "La Gabarra con una mirada diferente"	Liderazgo comunitario	Desconocidos
74	30/06/2024	Santander	Barrancabermeja	Jeison Buenaños Pinilla	Profesor de deportes, danza, baile y artes escénicas	Liderazgo comunitario	Desconocidos
75	1/07/2024	Valle del Cauca	Jamundí	Yeri Edwin Gaitán	Presidente Junta de Acción Comunal corregimiento de Villa Colombia	Liderazgo comunal	Grupos postacuerdo de paz
76	7/07/2024	Arauca	Arauca	Bruno Pambelé Moreno	Sabedor mayor Hitnü del Resguardo San José de Lipa	Liderazgo indígena	ELN
77	9/07/2024	Valle del Cauca	Cali	María Teresa Peña Rodríguez	Contratista de la Secretaría de Educación del Valle, Vicepresidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio Sucre-Cali	Liderazgo comunal	Autores individuales
78	15/07/2024	Antioquia	Cisneros	Dideison Espinosa	"Miembro del Consejo municipal de Juventud de Briceño, Consejero de paz, miembro del equipo motor de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)"	Liderazgo juvenil	Desconocidos
79	19/07/2024	Guaviare	Calamar	Luis Eduardo Vaca León	Miembro activo de la Asociación de Campesinos y Trabajadores del Río Unilla – Itilla -ASCATRUI-	Liderazgo campesino	Desconocidos
80	20/07/2024	Antioquia	Sonsón	Rubén Antonio Jaramillo Cadavid	Miembro fundador de la Red de Organizaciones Sociales y Campesinas del Norte y el Bajo Cauca Antioqueño-REDOSC-, Fundador de la Asociación de Pequeños Mineros Castellanos del Norte de Antioquia	Liderazgo campesino	Bandas criminales
81	25/07/2024	Cauca	Corinto	Emilio Campo Dagua	Miembro activo de la Cooperativa Multiactiva agroambiental de Corinto -COOMACOC- y miembro de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Cominera	Liderazgo comunal	Desconocidos
82	31/07/2024	Chocó	Quibdó	Jhon Jairo Forastero Machuca	"Miembro de la Asociación de los cabildos del río Dubaza y Ankoso Ex Gobernador y Cabildo mayor indígena de Tearate Biaquirude"	Liderazgo indígena	Desconocidos
83	1/08/2024	Bolívar	Río Viejo	Franklin Villafañez	Líder artístico y cultural Carnaval del Río	Liderazgo comunitario	Desconocidos
84	2/08/2024	Cauca	Páez	Edgar Eduardo Victoria Segura	Docente de matemáticas y artística en la Institución Educativa Técnico Empresarial Montecruz	Liderazgo comunitario	Grupos postacuerdo de paz

Nº	FECHA	DEPARTAMENTO HECHOS	MUNICIPIO HECHOS	NOMBRE DE LA VÍCTIMA	ORGANIZACIÓN O PROCESO	TIPO LIDERAZGO	PRESUNTO RESPONSABLE
85	3/08/2024	Cauca	Caloto	Dino Ul Musicue	Autoridad veredal en el territorio Amyú Kiwe San Francisco	Liderazgo indígena	Desconocidos
86	5/08/2024	Valle del Cauca	Buga	Rafael Arcángel Ramírez	Presidente de la Junta de Acción Comunal vereda la Florida	Liderazgo comunal	Grupos postacuerdo de paz
87	7/08/2024	Risaralda	Pereira	Carlos Alberto Aristizábal Morales	"Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio El Dorado. Delegado de la Asociación de Juntas de Acción Comunal Consotá. Delegado de la Federación de Juntas de Pereira"	Liderazgo comunal	Bandas criminales
88	7/08/2024	Magdalena	Zona Bananera	Gercy Cáceres Flórez	Vicepresidente Junta de Acción Comunal vereda Marne	Liderazgo comunal	Bandas criminales
89	8/08/2024	La Guajira	Fonseca	Elider Antonio Díaz Arias	Líder de la Asociación Campesina del municipio de Fonseca	Liderazgo campesino	Desconocidos
90	8/08/2024	Cundinamarca	Girardot	Israel Romero Rojas	Presidente de la junta de asociados de vivienda, en el sector Altos del Progreso	Liderazgo comunitario	Desconocidos
91	10/08/2024	Magdalena	Santa Marta	Wilfrido Segundo Izquierdo Arroyo	Pionero de la Asociación de Estudiantes Indígenas de la Universidad del Magdalena	Liderazgo estudiantil	Bandas criminales
92	10/08/2024	Boyacá	Puerto Boyacá	Beyanid González Rojas	Presidenta de la Junta de Acción Comunal barrio Estanco Los Mangos	Liderazgo comunal	Desconocidos
93	14/08/2024	Arauca	Arauquita	Manuel Salvador Sánchez Canónico	"Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Miraflores de Panamá. Delegado de la Federación de Juntas de Acción Comunal del departamento de Arauca. Delegado de la Asociación de Juntas de Acción Comunal en el municipio de Arauquita. Miembro de las Juntas de Acción Comunal Unidas de Panamá de Arauca -JACUP"	Liderazgo comunal	ELN
94	15/08/2024	Distrito Capital	Distrito Capital	Camilo Fernando Sánchez Calderón	"Gestor cultural Referente del Hip Hop en la localidad de Bosa. Miembro activo del colectivo de rap y hip hop “Distreestyle”"	Liderazgo comunitario	Bandas criminales
95	15/08/2024	Distrito Capital	Distrito Capital	María Camila Ospitia León	"Gestora cultural de la localidad de Bosa. Miembro activo del colectivo de rap y hip hop “Distreestyle”"	Liderazgo comunitario	Bandas criminales
96	16/08/2024	Meta	Mapiripán	Yeimer Rodolfo Acero Pineda	Presidente de la Junta de Acción Comunal vereda Santa Isabel	Liderazgo comunal	Bandas criminales

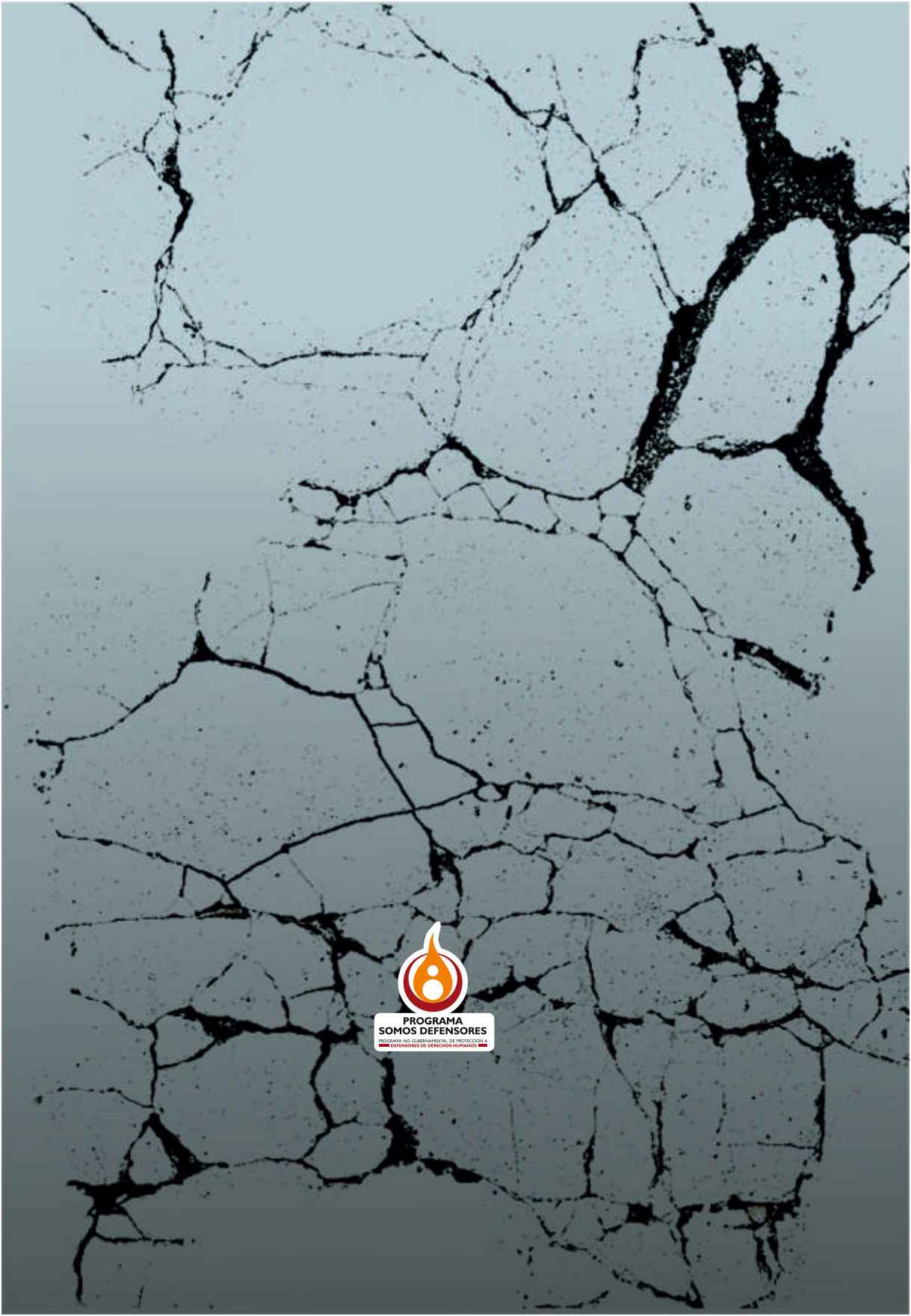
Nº	FECHA	DEPARTAMENTO HECHOS	MUNICIPIO HECHOS	NOMBRE DE LA VÍCTIMA	ORGANIZACIÓN O PROCESO	TIPO LIDERAZGO	PRESUNTO RESPONSABLE
97	18/08/2024	Cauca	Toribío	Víctor Alfonso Yule Medina	kiwe thegnas (guardia indígena) del resguardo de Toribío. Presidente de la Junta de Acción Comunal vereda Pueblo Viejo	Liderazgo indígena	Grupos postacuerdo de paz
98	19/08/2024	Valle del Cauca	Dagua	Uber Noguera España	Representante legal de la Asociación Viviendista 26 de Marzo, firmante de paz, consejero de reincorporación del Partido Comunes en el municipio de Dagua	Liderazgo comunitario	Grupos postacuerdo de paz
99	23/08/2024	Arauca	Puerto Rondón	Willis Guillermo Robinson Sánchez	Miembro delegado de la Junta de Acción Comunal de la Vereda La Ceiba, Fiscal suplente de Asojuntas (Puerto Rondón, Arauca)	Liderazgo comunal	ELN
100	26/08/2024	Huila	La Plata	Carlos Eduardo Cerquera	Presidente de Pro Capilla	Liderazgo comunitario	Grupos postacuerdo de paz
101	27/08/2024	Arauca	Tame	Oscar Javier Bernal Guerrero	Presidente Junta de Acción Comunal de la vereda Corocito	Liderazgo comunal	Desconocidos
102	27/08/2024	Chocó	Quibdó	Luz Berilia Chalá Córdoba	Integrante de la Red de Madres y Cuidadoras de Jóvenes Asesinados en Quibdó	Liderazgo de víctimas	Desconocidos
103	28/08/2024	Cauca	Caldono	Carlos Andrés Ascué Tumbo	Guardia activo del resguardo Sat Tama Kiwe en Caldono, Coordinador del Consejo educativo locasl de Pueblo Nuevo	Liderazgo indígena	Grupos postacuerdo de paz
104	30/08/2024	Antioquia	Cáceres	Jorge Luis Ávila Jiménez	Sembrador de comunicación No violenta programa de USAID en zonas PDET	Liderazgo comunitario	Desconocidos
105	31/08/2024	Nariño	Barbacoas	Brayan Camilo Sevillano Guanga	Guardia indígena del Resguardo indígena Awá Tortugana Telembí	Liderazgo indígena	Desconocidos
106	1/09/2024	Valle del Cauca	Buga	Germán Ríos Cifuentes	Activista LGTBIQ+	Liderazgo LGBTIQ+	Desconocidos
107	8/09/2024	Bolívar	Marialabaja	Jermín Luis Padilla Valdez	Líder Cultural, guía etno-turístico y cantante de Rap	Liderazgo comunitario	Desconocidos
108	16/09/2024	Antioquia	Apartadó	Juan de Dios Graciano Tuberquia	Miembro de la Junta de Acción Comunal de la Vereda El Cuchillo	Liderazgo comunal	Desconocidos

Nº	FECHA	DEPARTAMENTO HECHOS	MUNICIPIO HECHOS	NOMBRE DE LA VÍCTIMA	ORGANIZACIÓN O PROCESO	TIPO LIDERAZGO	PRESUNTO RESPONSABLE
109	17/09/2024	Magdalena	Aracataca	José Joaquín Aguilar Nadjar	Presidente del Sindicato -SINDESS- Seccional Aracataca	Liderazgo sindical	Paramilitares
110	19/09/2024	Arauca	Saravena	Luis Obdulio Ramón	"Miembro de la junta directiva de la Asociación de Cacaoteros de Cubará. Miembro de la Junta de Acción Comunal de la vereda Fátima. Miembro de la Asociación de Agricultores de Cubará"	Liderazgo campesino	ELN
111	21/09/2024	Cesar	Pueblo Bello	Julio Zalabata Luque	Mamo, fundador, conciliador y autoridad tradicional de la comunidad arhuaca Kwanimun	Liderazgo indígena	Autores individuales
112	23/09/2024	Putumayo	Puerto Leguízamo	Erney Noa Papa	Subcoordinador de la Guardia Indígena del resguardo Siona El Tablero, Putumayo	Liderazgo indígena	Alianzas criminales
113	24/09/2024	Valle del Cauca	Tuluá	Heber Rivera Méndez	Presidente Junta de Acción Comunal de la vereda Venus	Liderazgo comunal	Grupos postacuerdo de paz
114	24/09/2024	Arauca	Arauquita	Didier Alexander Vargas Guerrero	Coordinador Secretaría de Deportes Junta de Acción Comunal vereda El Progreso	Liderazgo comunal	ELN
115	29/09/2024	Bolívar	Barranco de Loba	Roxenda Sangíneo Aguilar	Lideresa comunitaria barrio Santa Rosa, expresidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio Santa Rosa	Liderazgo comunitario	Desconocidos
116	30/09/2024	Antioquia	Yondó	Lisímaco Zamudio Vanegas	Presidente Junta Acción Comunal vereda Lejanías	Liderazgo comunal	Grupos postacuerdo de paz
117	30/09/2024	Antioquia	Yondó	Johana Patricia Sepúlveda	Secretaria Junta Acción Comunal vereda Lejanías	Liderazgo comunal	Grupos postacuerdo de paz
118	30/09/2024	Antioquia	Yondó	Jhon Fredy Pérez	Vicepresidente Junta Acción Comunal vereda Lejanías	Liderazgo comunal	Grupos postacuerdo de paz
119	3/10/2024	Arauca	Tame	Jairo José Rodríguez Rueda	Presidente del comité de trabajo de la Junta de Acción Comunal vereda Lejanías	Liderazgo comunal	ELN
120	3/10/2024	Antioquia	Medellín	James Alberto Arboleda	Líder defensor del movimiento LGBTIQ+ y Destacado docente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas del Tecnológico de Antioquia	Liderazgo LGBTIQ+	Desconocidos

Nº	FECHA	DEPARTAMENTO HECHOS	MUNICIPIO HECHOS	NOMBRE DE LA VÍCTIMA	ORGANIZACIÓN O PROCESO	TIPO LIDERAZGO	PRESUNTO RESPONSABLE
121	3/10/2024	Cauca	Argelia	Andrés Erazo	Gestor Cultural y Fundador del grupo folclórico Soles de Micay	Liderazgo comunitario	Desconocidos
122	5/10/2024	Distrito Capital	Distrito Capital	Martín Emilio Rodríguez	"Defensor de Derechos Humanos - Integrante Red Juvenil de Medellín"	Activista de DD.HH	Desconocidos
123	6/10/2024	Arauca	Arauquita	Gustavo Antonio Lozada Zambrano	Presidente de la Junta de Acción Comunal vereda El Cesar	Liderazgo comunal	ELN
124	7/10/2024	Magdalena	Ciénaga	Daniel Nolavita	Autoridad de la Comunidad Kogui Cherua-Tunañgaxa	Liderazgo indígena	Paramilitares
125	8/10/2024	Distrito Capital	Distrito Capital	Jaime Vargas Roncancio	Líder y fundador de Rompiendo Fronteras- Barrio Egipto	Liderazgo comunitario	Desconocidos
126	13/10/2024	Valle del Cauca	Florida	Ferney Aponte	Coordinador de Guardia- Coordinación Campesina de Florida	Liderazgo campesino	Desconocidos
127	16/10/2024	Antioquia	El Bagre	Juan Diego Cubides	Vicepresidente Asociación de Personas con Discapacidad y Víctimas de El Bagre	Liderazgo comunitario	Paramilitares
128	16/10/2024	Valle del Cauca	Alcalá	Didier Yesid Vélez Ogari	Guardia Indígena Embera Chamí del cabildo La Esperanza	Liderazgo indígena	Desconocidos
129	18/10/2024	Tolima	Chaparral	Nelson Javier Pérez Vargas	Líder del sector cafetero en Chaparral	Liderazgo campesino	Grupos postacuerdo de paz
130	18/10/2024	Boyacá	Paya	José Alirio Piraban Cataño	Consejal del partido MAIS del período 2024-2028. Líder de la JAC, trabajó para el desarrollo comunitario y mejora de las comunidades	Liderazgo comunitario	Grupos postacuerdo de paz
131	20/10/2024	Antioquia	Caldas	Karis Saldarriaga	Lideresa y activista LGBTIQ+	Liderazgo LGBTIQ+	Autores individuales
132	28/10/2024	Meta	Mesetas	Carlos Jeison Jiménez Gutiérrez	"Vicepresidente Junta de Acción Comunal vereda El Turpial Miembro Asociación Comité Nacional de Excombatientes Lisiados de Guerra, Adultos Mayores y Enfermedades de Alto Costo -CONELAEC"	Liderazgo comunal	Grupos postacuerdo de paz
133	31/10/2024	Cauca	Jambaló	Gustavo Taquinás	Sabeedor ancestral y médico tradicional del Resguardo Indígena Nasa de Jambaló	Liderazgo indígena	Grupos postacuerdo de paz
134	1/11/2024	Arauca	Tame	Alveiro Caicedo Barragán	"Presidente Junta Acción Comunal de la vereda Alto Cabalalía Coordinador de la Secretaría de Derechos Humanos de -Asojuntas- en Tame."	Liderazgo comunal	ELN

Nº	FECHA	DEPARTAMENTO HECHOS	MUNICIPIO HECHOS	NOMBRE DE LA VÍCTIMA	ORGANIZACIÓN O PROCESO	TIPO LIDERAZGO	PRESUNTO RESPONSABLE
135	3/11/2024	Caquetá	Solano	Darwin Falla Teteyé	Docente indígena de la institución educativa Fortunato Really. Etnoeducador de la comunidad indígena huitoto, promovía la protección de las costumbres indígenas y el cuidado del medio ambiente.	Liderazgo ambiental	Grupos postacuerdo de paz
136	5/11/2024	Cauca	Inzá	José Emanuel Oca Cuspián	"Guardia Indígena - Docente Escuela Rural de Lomitas - Docente Programa de Educación del Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC"	Liderazgo indígena	Grupos postacuerdo de paz
137	5/11/2024	Valle del Cauca	Cali	William Molina	Líder del gremio de transporte colectivo de Cali	Liderazgo sindical	Autores Individuales
138	5/11/2024	Nariño	Cumbitara	Jimmy Alejandro Rosero Chávez	Personero municipal de Cumbitara	Liderazgo comunitario	Grupos postacuerdo de paz
139	6/11/2024	Santander	Barrancabermeja	Rodolfo Enrique Rivera Tarazona	Vicepresidente Junta de Acción Social del asentamiento humano La Bendición de Dios	Liderazgo comunal	Desconocidos
140	9/11/2024	Casanare	Yopal	José Luis Hernández	"Líder comunal Vereda El Aracal. Miembro de ASOJUNTAS Casanare"	Liderazgo comunal	Desconocidos
141	15/11/2024	Magdalena	El Banco	Manuel Moya Villarreal	Presidente Junta de Acción Comunal corregimiento El Trébol	Liderazgo comunal	Desconocidos
142	17/11/2024	Cauca	Caloto	Ovéimar Yivan Ramos Fernández	Representante Junta de Acción Comunal vereda El Carmelo	Liderazgo comunal	Desconocidos
143	18/11/2024	Huila	Campoalegre	Isidoro Bautista Ortiz	"Coordinador Territorial Asociación de Afectados por el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo - ASOQUIMBO. Directivo Asociación de Pescadores Artesanales -ASOGUÁCIMO"	Liderazgo ambiental	Desconocidos
144	21/11/2024	Antioquia	Puerto Triunfo	Steven Andrés Fajardo Monroy	Periodista y Locutor emisora Triunfadora Stereo	Liderazgo comunitario	Desconocidos
145	23/11/2024	Casanare	Aguazul	Lida Katherin Rojas Torres	Líder comunal Vereda Plan Brisas	Liderazgo comunal	ELN
146	28/11/2024	Nariño	Tumaco	Lorenzo Pascal Guanga	Gobernador suplente comunidad Anza Mapí Resguardo Indígena Awá El Gran Sábalo	Liderazgo indígena	Desconocidos

Nº	FECHA	DEPARTAMENTO HECHOS	MUNICIPIO HECHOS	NOMBRE DE LA VÍCTIMA	ORGANIZACIÓN O PROCESO	TIPO LIDERAZGO	PRESUNTO RESPONSABLE
147	2/12/2024	Guaviare	San José del Guaviare	Fernando Pérez Beltrán	Miembro Asociación de Trabajadores Campesinos del Bajo Guaviare- ASTRACAMBAG-	Liderazgo campesino	Paramilitares
148	2/12/2024	Guaviare	San José del Guaviare	Víctor Manuel Vargas	Miembro Asociación de Trabajadores Campesinos del Bajo Guaviare- ASTRACAMBAG-	Liderazgo campesino	Paramilitares
149	2/12/2024	Guaviare	San José del Guaviare	Yofri Heraldo Vázquez Medina	Miembro Asociación de Trabajadores Campesinos del Bajo Guaviare- ASTRACAMBAG-	Liderazgo campesino	Paramilitares
150	6/12/2024	Antioquia	Carmen de Viboral	John Fredy Ramírez	Gestor deportivo Carmen de Viboral	Liderazgo campesino	Desconocidos
151	12/12/2024	Cesar	Curumaní	Marcial Díaz	Líder social y comunitario en el barrio La Bendición de Dios	Liderazgo comunitario	Desconocidos
152	13/12/2024	Caquetá	La Montañita	José Lenoir Guerrero Tovar	Presidente Junta de Acción Comunal de vereda Brisas del Suncillas	Liderazgo comunal	Desconocidos
153	18/12/2024	Antioquia	Valdivia	Jaime Alexánder Betancur Cárdenas	Liderazgo comunitario vereda La Coposa	Liderazgo comunitario	Paramilitares
154	18/12/2024	Cauca	Santander de Quilichao	Alexander Pilcué Tenorio	Miembro de la Guardia de protección de la Consejera Mayor del Consejo Regional Indígena del Cauca -CRIC-. Guardia indígena resguardo Munchique los Tigres	Liderazgo indígena	Desconocidos
155	19/12/2024	Norte de Santander	Cúcuta	Fabio Alex Ortega Acero	Abogado defensor de Derechos Humanos	Activista de DD.HH	Desconocidos
156	21/12/2024	Valle del Cauca	Buga	Diego Tulande Acosta	Fiscal Junta de Acción Comunal Vereda Cerro Rico	Liderazgo comunal	Desconocidos
157	28/12/2024	Cauca	Cajibío	Joselito Acosta León	Presidente Junta de Acción Comunal vereda La Diana	Liderazgo comunal	Desconocidos


PROGRAMA
SOMOS DEFENSORES
PROGRAMA NO GUBERNAMENTAL DE PROTECCIÓN A
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS